



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|--|--|---|
| Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera | Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala |
| Año II | México, DF, jueves 11 de noviembre de 2004 | Sesión No. 22 |

SUMARIO

| | |
|--|----|
| ASISTENCIA. | 17 |
| ORDEN DEL DIA. | 17 |
| ACTA DE LA SESION ANTERIOR. | 25 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
| Comunicación del Congreso del estado de Sinaloa con acuerdo por el que solicita incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, una partida para compensar a los ex trabajadores braceros del periodo 1942- 1964, procurando extender el beneficio, en su caso, a viudas e hijos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. | 34 |
| SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL | |
| Oficio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 19 de octubre, sobre el apoyo a la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. | 35 |

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de cambios en la integración de las comisiones de Salud, de Turismo y de Marina. De enterado. 35

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA
E INFORMATICA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con resolución a proposición presentada el pasado 26 de octubre, por la que considera improcedente citar a comparecer a magistrados de los tribunales colegiados relacionados con los expedientes promovidos por trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De enterado. 35

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

Oficio del Congreso del estado de Michoacán con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del Apartado A, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 36

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación remite contestación del Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 14 de octubre, relativo a la superficie de los asentamientos humanos irregulares de las colonias urbanas y suburbanas del municipio de Altamira, Tamaulipas, para delimitar las instalaciones de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. 38

LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa del Congreso del estado de Sonora, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 45 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre el Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 39

CONDECORACIONES

Tres oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas proyectos de decreto por los que:

Se concede permiso al ciudadano Julio Víctor Michaud de Nerare y Gaona para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa. 40

Se concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para que pueda aceptar y usar la medalla que le confiere el Ejército de la República de Nicaragua. 40

Se concede permiso a los ciudadanos José Luis Cuevas Novelo y Francisco Javier Montes, para aceptar y usar condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de El Salvador, la Armada de Estados Unidos de América y la Junta Interamericana de Defensa, respectivamente. 41

Se turnan a la Comisión de Gobernación 41

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se recibe del diputado Luis Maldonado Venegas proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se fortalezca el presupuesto del Instituto Federal Electoral. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 42

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se recibe del diputado Luis Maldonado Venegas proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se fortalezca el presupuesto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 43

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se recibe del diputado Luis Maldonado Venegas proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se fortalezca el presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 45

ESTADO DE CHIAPAS

La diputada Sonia Rincón Chanona presenta proposición con punto de acuerdo, para que las procuradurías generales de la República y del estado de Chiapas, agilicen las investigaciones relacionadas con el derrumbe del Puente San Cristóbal y para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría al proyecto de su construcción. 46

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. 49

ESTADO DE SONORA

El diputado José Lamberto Díaz Nieblas presenta proposición con punto de acuerdo, para crear un programa especial para impulsar el desarrollo de los valles del Yaqui y del Mayo, en el estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural. 49

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Antonio Mejía Haro presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destinen recursos al fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal. . . . 52

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. . . . 55

CRUZ ROJA

La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las entidades federativas a que apoyen las actividades de recaudación de fondos de la Cruz Roja Mexicana. Se turna a la Comisión de Gobernación. 55

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Ramón Galindo Noriega presenta proposición con punto de acuerdo, para establecer criterios de distribución de los ingresos petroleros excedentes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 57

ESTADO DE GUERRERO

El diputado Francisco Chavarría Valdeolivar presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a acatar los resolutivos del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 28 de septiembre, a realizar estudios en el área del proyecto Puerto Mío, en la Bahía de Zihuatanejo, para formular un programa de restauración ecológica. 60

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. . . . 62

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía presenta proposición con punto de acuerdo, para incrementar el presupuesto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior para el ejercicio fiscal de 2005 y solicita trámite de urgente resolución. . . . 62

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, hace comentarios sobre el trámite solicitado. 65

No se considera de urgente resolución la proposición y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 66

ADULTOS MAYORES

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados. 66

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. **68**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Martha Palafox Gutiérrez presenta proposición con punto de acuerdo, para que se retire la concesión de la autopista San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito, para que esa autopista sea administrada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y se le destinen recursos para su modernización en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005. Se turna a las comisiones de Transportes y de Comunicaciones. **68**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez, solicita verificación de quórum. **70**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El diputado Norberto Enrique Corella Torres presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezcan los secretarios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el titular de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que informen sobre el impacto que tendrá la construcción del Canal Todo Americano en el municipio de Mexicali, del estado de Baja California. **70**

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. **72**

PETROLEOS MEXICANOS

La diputada Rosa María Avilés Nájera presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a la Dirección General de Petróleos Mexicanos y a la dirección de Pemex-Exploración y Producción en los ejercicios fiscales de 2002 a 2004 **73**

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. **75**

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría confirma la existencia de quórum. **75**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Magdalena Adriana González Furlong presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se considere un mayor apoyo a las instituciones vinculadas a la atención de grupos vulnerables. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **75**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Clara Marina Brugada Molina presenta a nombre propio y del diputado Rafael García Tinajero Pérez proposición con punto de acuerdo, para crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, un fondo de compensación financiera para las instituciones del sector salud por el costo de atención a la población no asegurada menor de 6 años y a las mujeres con complicaciones en el parto. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **78**

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado José Antonio Cabello Gil presenta proposición con punto de acuerdo, con propuesta de reglamento para el uso y servicio del vestíbulo y del patio principal del edificio de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **81**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Rafael García Tinajero Pérez presenta proposición con punto de acuerdo, para crear un fondo para el programa de regularización de plazas en el sector salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **87**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Juan Pérez Medina presenta a nombre propio y del diputado Paulo José Luis Tapia Palacios proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se considere la creación de un fondo de compensación financiera del gasto orientado a financiar los servicios de educación básica y normal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **89**

PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO

El diputado Esteban Valenzuela García presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que reforme los artículos 2º y 12 del Programa de Apoyos Directos al Campo. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. **92**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destinen recursos para fortalecer programas federales que atiendan diversos rezagos de las zonas rurales del estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **95**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destine un presupuesto adicional a Petróleos Mexicanos para crear un fondo para la rehabilitación de áreas y ecosistemas afectados por las actividades petroleras y para fortalecer el rubro de desarrollo social de esa empresa paraestatal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 97

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se asignen recursos suficientes para el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas Gubernamentales Sujetos a Reglas de Operación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 100

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Tomás Cruz Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, para que se etiqueten recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, para la homologación de salarios de los trabajadores de base y la modernización del Servicio Postal Mexicano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 101

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se consideren recursos suficientes para la atención de las mujeres. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Seguridad Pública y de Equidad y Género. 103

VOLUMEN II

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada María Elena Orantes López presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destinen recursos suficientes para la construcción de un hospital integral en el municipio de Tapilula, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 107

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Laura Elena Martínez Rivera presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se incrementen los recursos del Programa 3 X 1 para migrantes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 108

IMPORTACION DE LECHE

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud y de Economía, realicen las investigaciones sobre la importación de leche contaminada de Texas, Estados Unidos de América. **110**

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. **112**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Jesús Morales Flores presenta a nombre propio y de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se asigne una partida especial para el saneamiento integral del Dren de Valsequillo, en el estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **112**

AREAS NATURALES PROTEGIDAS

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que a través de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, diseñe una estrategia para abatir el rezago en la consolidación de las áreas naturales protegidas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **115**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que etiquete recursos de su presupuesto para el ejercicio fiscal de 2005, para la modernización del tramo carretero Tapachula - Talismán - ramal a ciudad Hidalgo, Chiapas. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública. **117**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Sergio Vázquez García presenta proposición con punto de acuerdo, para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, una partida para el concepto de socorro de ley a las entidades federativas que tengan en sus centros de readaptación internos del fuero federal. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública. **119**

ESTADO DE CAMPECHE

El diputado Abraham Bagdadi Estrella presenta proposición con punto de acuerdo, para que se analicen y tomen en consideración los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria en relación con el tema de ingresos y al trato presupuestario preferencial al estado de Campeche por su producción petrolera. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **122**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se etiqueten recursos para el proyecto de desarrollo social denominado Juntos por Tesisán, del municipio de Zapopan, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 124

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Jorge Triana Tena presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2005, los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras de los colectores Minerva y Año de Juárez - Taxqueña, de la Delegación Iztapalapa. 126

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. 129

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS

El diputado J. Miguel Luna Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a la empresa pública Productora Nacional de Semillas. 130

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. 133

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se etiqueten recursos para el proyecto denominado Ampliación y Construcción de Espacios Educativos del Museo Interactivo Trompo Mágico, del municipio de Zapopan, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 134

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Clara Marina Brugada Molina presenta a nombre propio y del diputado Rafael Flores Mendoza proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se asignen recursos adicionales a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que inicie actividades el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 136

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul la diputada Marcela Guerra Castillo, solicita verificación de quórum. 139

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza presenta a nombre propio y de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a que instruya a la Secretaría de Gobernación, para que la designación de los tres miembros de la sociedad civil que formarán parte del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos, sea mediante convocatoria pública. 139

Desde su curul el diputado Arturo Nahle García, solicita autorización para formularle una pregunta al diputado Gutiérrez de la Garza. La Presidencia hace aclaraciones de procedimiento. 140

La Asamblea considera de urgente resolución la proposición, e interviene a discusión el diputado Arturo Nahle García. 142

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría confirma la existencia de quórum. 143

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

Continúan en la discusión de la proposición presentada, los diputados:

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, para contestar alusiones personales. 143

Jesús Porfirio González Schmal. 143

Se aprueba el punto de acuerdo respectivo. Comuníquese. 144

SISTEMA NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y RURAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, los recursos necesarios para instrumentar el Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural. Aprobado. 144

ORDEN DEL DIA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden de desahogo del orden del día de la presente sesión. Se aprueba. 145

AUTOPISTAS CONCESIONADAS

El diputado Tomás Antonio Trueba Gracián presenta proposición con punto de acuerdo, para que se analice la posibilidad de desaparecer el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Transportes. 146

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Tomás Cruz Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se consideren recursos adicionales para el Instituto de Salud del estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **148**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Leticia Gutiérrez Corona presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se asignen recursos para la construcción y equipamiento de un hospital regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **151**

TEQUILA

La diputada Marisol Urrea Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público a apoyar la industria del tequila. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público. **153**

BAÑOS ESPECIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a emitir una Norma Oficial Mexicana para obligar a los establecimientos mercantiles a instalar baños especiales y apropiados para niñas y niños. Se turna a la Comisión de Salud. **155**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado José Julio González Garza presenta proposición con punto de acuerdo, para prever una partida especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, para fomentar el empleo productivo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **158**

BAÑOS ESPECIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS

Se rectifica el turno dado a la proposición de la diputada Herrera Ascencio, por lo que se turna a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias. **160**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Gelacio Montiel Fuentes presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destinen recursos adicionales para diversas carreteras que se propone sean incorporadas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **160**

IMPORTACION DE VEHICULOS

El diputado Ramón Galindo Noriega presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, a que disminuyan el arancel mixto de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación correspondiente a los vehículos que se mencionan en el decreto para la importación definitiva de vehículos automotores usados, de fecha 8 de febrero de 1999. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **165**

YASSER ARAFAT

La Asamblea guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del líder palestino Yasser Arafat. **168**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada María Eloísa Talavera Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, para ampliar el presupuesto del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **168**

SECRETARIA DE ENERGIA

El diputado Abraham Bagdadi Estrella presenta proposición con punto de acuerdo, para rechazar actos de gobiernos extranjeros que violenten la soberanía nacional de acuerdo a declaraciones del Secretario de Energía. **170**

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. . . . **172**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Marisol Urrea Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, para fortalecer el presupuesto de los sistemas estatales de ciencia y tecnología. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **172**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se incrementen los recursos de los centros de investigación pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **175**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Manuel González Reyes presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se incluyan recursos para la creación de un centro comunitario digital para personas con discapacidad, en el Centro Nacional de Rehabilitación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **176**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada Carla Rochín Nieto presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se incremente el presupuesto de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 179

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La diputada María Eloísa Talavera Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se destinen recursos para integrar el Fondo Nacional para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 180

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado José Angel Córdova Villalobos presenta proposición con punto de acuerdo, a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Salud, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, no se reduzca el presupuesto del sector salud. Se la turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 183

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Tomás Cruz Martínez presenta en una sola exposición las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo:

Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se consideren recursos adicionales para la Universidad Autónoma del estado de México. 185

Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se etiqueten recursos para desarrollar la infraestructura carretera de diversas entidades federativas. 186

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 189

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adicionan los artículos 165 Bis y 165 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales. Es de primera lectura. 189

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al 23 de noviembre de 2004, para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, a celebrarse en Santiago de Chile y para realizar una visita de Estado a la República de Ecuador. Es de primera lectura. . . **192**

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud, en relación con el acceso a los Servicios Públicos de Salud, a niños de 2 a 6 años, eximiéndoles de pago de cuotas de recuperación. Es de primera lectura. **195**

Desde su curul el diputado José Angel Córdova Villalobos, a nombre de la Comisión solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen, y la Asamblea aprueba la solicitud. **198**

Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. **199**

RECESO. **200**

MINUTAS DE CARACTER FISCAL Y FINANCIERO

Acuerdo de la Mesa Directiva para la recepción y turno de inmediato a las comisiones competentes de las minutas de carácter fiscal y financiero que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podría remitir la Cámara de Senadores. Aprobado. **200**

CLAUSURA Y CITATORIO. **201**

RESUMEN DE TRABAJOS. **202**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **204**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. **207**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2º, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la honorable Cámara de Diputados, se publican las siguientes votaciones:

| | |
|--|------------|
| Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo V al artículo 36 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular) | 215 |
|--|------------|

EFEMERIDES

| | |
|--|--|
| Con base al artículo primero transitorio del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para adicionar los artículos décimo tercero y décimo séptimo y reformar el artículo décimo octavo del Acuerdo Parlamentario Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, aprobado en la sesión del día 5 de abril pasado, se reproducen las siguientes efemérides: | |
|--|--|

| | |
|--|------------|
| Con motivo del 131 aniversario del natalicio de Francisco I. Madero, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. . . | 220 |
|--|------------|

| | |
|--|------------|
| Con motivo de la Promulgación del Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813 en el Congreso de Chilpancingo, a cargo del diputado Jesús Martínez Alvarez, del grupo parlamentario de Convergencia. | 221 |
|--|------------|

AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

| | |
|--|------------|
| PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. | 222 |
|--|------------|

| | |
|--|------------|
| LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS. | 222 |
|--|------------|

| | |
|---|------------|
| LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR. | 222 |
|---|------------|

| | |
|------------------------|------------|
| LEY DE AMPARO. | 222 |
|------------------------|------------|

| | |
|--------------------------------------|------------|
| ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL. | 222 |
|--------------------------------------|------------|

| | |
|--|------------|
| LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA. | 222 |
|--|------------|

| | |
|------------------------|------------|
| LEY DE AMPARO. | 223 |
|------------------------|------------|

**Presidencia del diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 383 diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 10:13 horas): Se abre la sesión, proceda la Secretaría a ordenar el cierre de cómputo de asistencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Cierre-se el sistema electrónico de asistencia.

Se les recuerda a las ciudadanas y ciudadanos diputados que tienen 15 minutos para hacerlo por cédula.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al orden del día.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 11 de noviembre de 2004.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Sinaloa.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal remite respuesta al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el apoyo solidario a la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, SCL. (Turno a Comisión)

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, con proyecto de acuerdo:

- Para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados analice la posibilidad de asignar los recursos necesarios para instrumentar y operar un sistema nacional de extensión agropecuaria y rural. (Votación)

Iniciativa del Congreso de Michoacán

Que reforma la fracción IX del apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación del director general de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa del Congreso de Sonora que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. (Turno a Comisión)

Minutas

Con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano Julio Víctor Michaud de Nerare y Gaona para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Agrícola, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano General de División DEM Guillermo Galván Galván para que pueda aceptar y usar la medalla conmemorativa XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua, que le ha conferido el Ejército de la República de Nicaragua. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos maestro José Luis Cuevas y Novelo y al Capitán de Fragata CG DEM Francisco Javier Montes para aceptar y usar condecoraciones que les confieren el Gobierno de la República de El Salvador, la Armada de Estados Unidos de América y la Junta Interamericana de Defensa, respectivamente. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se apoya el comunicado del Congreso de Chihuahua para que la Cámara de Diputados atienda las reformas de la Ley del ISSSTE que el Ejecutivo federal promueve actualmente, suscrito por los diputados Omar Bazán Flores y Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Instituto Federal Electoral para dicho ejercicio fiscal, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere fortalecer la asignación presupuestal al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere fortalecer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el incremento de 5 por ciento de sus recursos económicos, en términos reales, respecto al presente ejercicio fiscal, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de crear un programa especial y estratégico para reactivar los valles del Yaqui y del Mayo, Sonora, a cargo del diputado José Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise el proyecto de construcción del puente San Cristóbal, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo de la diputada Sonia Rincón Channon, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se destinen 250 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las entidades federativas a apoyar, por los mecanismos de cobro de contribuciones estatales vinculadas con el control vehicular, las actividades de recaudación de fondos de la Cruz Roja Mexicana, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar que la Comisión de Hacienda y Crédito Público analice y considere la opinión de la Asociación Mexicana para la Atención de Cruceros Turísticos respecto a la iniciativa de reformas de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Ejecutivo federal a esta soberanía, y –en particular– a la propuesta de redacción del artículo 8 de dicho ordenamiento, a cargo del diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública modificar el artículo 22

del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a acatar con la mayor brevedad los resolutivos del dictamen emitido el 30 de septiembre del año en curso respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a evaluar con la mayor rigurosidad técnica y científica el proyecto Puerto Mío, localizado en la playa El Almacén, en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a efecto de que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto original considerado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a cargo del diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a impulsar que se adopten medidas a efecto de otorgar actas de nacimiento sin costo a adultos mayores del país que no estén registrados, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, concesionada a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, sea absorbida por Capufe, en virtud de la terminación de su concesión, a cargo de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a atender el caso del revestimiento del canal Todo Americano, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una revisión a las Direcciones Generales de Pemex y de Pemex Exploración y Producción por los ejercicios fiscales 2002-2004, a cargo de la diputada Rosa

María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación a declarar el 29 de septiembre como Día Nacional del Trabajador Migrante, a cargo del diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de 2005 mayor apoyo para las instituciones que trabajan principalmente en favor de los grupos vulnerables del país, a cargo de la diputada Magdalena Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para crear un fondo de compensación que garantice la cobertura universal de servicios de salud a la población menor de seis años, suscrita por los diputados Clara Marina Brugada Molina y Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a poner a votación la propuesta del reglamento para el uso y servicio del vestíbulo y patio principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados crear un fondo con el propósito de iniciar el Programa de Regularización de Plazas Irregulares en el Sector Salud, hasta por mil millones de pesos, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005; y se establece un compromiso para que en lo sucesivo se incremente este presupuesto hasta regularizar el total de las plazas, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente a resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de crear un esquema compensatorio para las entidades federativas con el propósito de resarcir las aportaciones, las deudas y el rezago derivados del incumplimiento del acuerdo de modernización educativa por la Federación, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se requiere al secretario de Comunicaciones y Transportes que informe y explique sobre la política que está implantando la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante con relación al servicio de pilotaje en los puertos de Huatulco, Oaxaca; Cabo San Lucas, Baja California Sur; e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, a cargo del diputado Sergio Arturo Posadas Lara, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 destine recursos económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura rural, capitalización y desarrollo humano de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 se destine 2 por ciento adicional al presupuesto considerado para Pemex a fin de crear un fondo con programas específicos para la rehabilitación de áreas y ecosistemas afectados por la actividad industrial de Petróleos Mexicanos, así como también incrementar el rubro "Desarrollo Social" de la paraestatal, a cargo de la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la asignación de los recursos financieros necesarios a efecto de que el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas Gubernamentales Sujetos a Reglas de Operación lleve a cabo su encomienda, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a etiquetar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que sean homologados los salarios de los trabajadores de base del Servicio Postal Mexicano, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a reformar los artículos segundo y duodécimo del Programa de Apoyos Directos al Campo, a cargo del diputado Esteban Valenzuela García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados a valorar y atender, al analizar, discutir y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, las recomendaciones surgidas del *II encuentro nacional de las instancias de las mujeres* de los gobiernos de 18 estados de la República, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a garantizar, en el ejercicio de sus facultades, que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se destinen recursos suficientes a fin de construir un hospital integral en Tapilula, Chiapas, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, 110 millones de pesos al Programa 3 por 1 para Migrantes, para quedar en 220 millones de pesos su presupuesto total, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en torno a la importación de leche contaminada de Texas, Estados Unidos de América, a cargo del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen del Presupuesto de Egresos correspondiente a 2005 asigne una partida presupuestal especial destinada a la obra de saneamiento integral del dren de la presa de Valsequillo, Puebla, a cargo del diputado Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se destinen y se etiqueten 120 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la elaboración de los estudios de factibilidad, técnicos y financieros, así como el proyecto ejecutivo correspondientes a cuatro líneas de transporte masivo en la zona oriente del estado de México, a cargo del diputado Jesús Tolentino Román Bojórquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabore y ejecute por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas los programas de conservación y manejo en las áreas naturales protegidas que carecen de este documento normativo y que se consideran prioritarias para conservar la biodiversidad y los recursos naturales, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 destinados a modernizar el tramo carretero Tapachula-Talismán ramal a Ciudad Hidalgo, Chiapas, a cargo del diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una partida de 888 millones de pesos destinada al concepto de socorro de ley a las entidades federativas que tengan en sus centros de readaptación internos del fuero federal, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que analice y considere los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria relacionados con el tema de ingresos; y, en particular, lo que se estableció como estrategia número cuatro, relativa al resarcimiento de los daños ocasionados por Pemex en el estado

de Campeche, a cargo del diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2005 considere la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social Juntos por Tesistán, del municipio de Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2005 considere los recursos necesarios a fin de construir la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras de los colectores Minerva y Año de Juárez-Taxqueña, de la delegación Iztapalapa, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados solicite a la Auditoría Superior de la Federación que investigue irregularidades en el manejo, la aplicación y la custodia de recursos públicos federales en la empresa pública federal descentralizada Productora Nacional de Semillas, así como también se solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales que dictamine respecto a la procedencia de las acciones del Poder Ejecutivo sobre el patrimonio de Pronase, a cargo del diputado Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto "Ampliación y construcción de espacios educativos" del museo interactivo Trompo Mágico, del municipio de Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar el número de guarderías infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Tamaulipas, a cargo del diputado José Julián Sacramento

Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne 70 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social para iniciar y desarrollar las actividades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a instruir al secretario de Gobernación para realizar convocatoria pública sobre la selección de los tres miembros de la sociedad civil que formarán parte del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos, previsto en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, suscrita por los diputados Claudia Ruiz Massieu Salinas y Héctor Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Banobras y a la SHCP a devolver a Caminos y Puentes Federales de Ingresos la concesión de los tramos carreteros del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, a cargo del diputado Tomás Trueba Gracián, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 recursos adicionales por 1,100 millones de pesos a fin de elevar la calidad de los servicios de salud de la población abierta del estado de México, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 recursos hasta por 90 millones de pesos a fin de construir y equipar un hospital regional de segundo nivel del ISSSTE en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Leticia

Gutiérrez Corona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público a apoyar la industria del tequila, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir una norma oficial destinada a obligar a los establecimientos mercantiles a instalar baños especiales y apropiados para el uso de las niñas y de los niños, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una partida presupuestaria especial destinada a fomentar el empleo productivo, a cargo del diputado José Julio González Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorporar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 la propuesta de construcción de diversas carreteras, a cargo del diputado Gelacio Montiel Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para formular un atento exhorto a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía a disminuir, en el ámbito de su competencia, el arancel mixto de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación correspondiente a los vehículos automotores usados, de fecha 8 de febrero de 1999 y que aún se encuentra vigente, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que autorice al INEGI para llevar a cabo, en coordinación con el Congreso de la Unión, un levantamiento censal a fin de conocer el número y las características de las cooperativas existentes en nuestro país, a cargo del diputado Israel Tentory García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se amplíe el techo presupuestal asignado al Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de *Software* y Servicios Relacionados, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados manifiesta su absoluto rechazo a cualquier acto de gobierno extranjero que violente nuestra soberanía nacional, a cargo del diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el Ramo 39 la cantidad de 1,300 millones de pesos orientados a fortalecer los sistemas estatales de ciencia y tecnología, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a dar prioridad en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 al fortalecimiento de las capacidades del sistema público de investigación, mediante un aumento significativo del presupuesto de los centros de investigación pública, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2005 se incluya el recurso económico específico y suficiente que permita crear un centro comunitario digital para personas con discapacidad en el Centro Nacional de Rehabilitación, a cargo del diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 un incremento de 20 millones de pesos al presupuesto de la Semarnat para su Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, a cargo de la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a liquidar de inmediato el adeudo de cuotas y aportaciones que tiene con el ISSSTE, a cargo del diputado Roberto Colín Gamboa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de integrar un fondo nacional para la innovación y el desarrollo tecnológicos por 1,000 millones de pesos a efecto de coadyuvar a las iniciativas de las entidades federativas, de los municipios y de los sectores económicos de alta tecnología, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que no modifique en los términos de disminución, el presupuesto designado al sector salud, suscrito por integrantes de la Comisión de Salud. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tenga a bien considerar en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el año 2005, recursos adicionales por 814 millones de pesos, para el fortalecimiento académico, de investigación científica y ampliación de la matrícula y cobertura estudiantil de nivel bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita presupuesto para el desarrollo de la infraestructura carretera en los estados de México, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Michoacán y Veracruz, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Iniciativas de ciudadanos diputados

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Consuelo Muro Urista, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 405 y 406 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Antonia García Sanjinés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De Ley que Permite el Uso de Vehículos de Procedencia Extranjera que Hayan Sido Donados al Fisco Federal, a cargo del diputado Guillermo Huízar Carranza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 55 de la Ley Minera, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el inciso e) de la fracción VII del artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cooperativas para trabajadores agrícolas, a cargo del diputado Lino Celaya Luría, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción III al artículo 300 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 320, 324 y 334 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85 y 366 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Porfirio Alarcón Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los párrafos primero y noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

De Ley que Crea el Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero, a cargo del diputado Enrique Ariel Escalante Arceo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 y 3 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 1005 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Juan Manuel Vega Rayet, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sami David David, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a cargo del diputado Gonzalo Rodríguez Anaya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección de diputados locales y federales, senadores y municipales, a cargo del diputado Hugo Rodríguez Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 165 Bis y 165 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al 23 de noviembre de 2004 para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por celebrarse en Santiago de Chile, y para realizar una visita de Estado a la República de Ecuador.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 36, de la Ley General de Salud. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 225 y 376 Bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Semarnat a crear un fondo de protección del sistema de barrancas del poniente del Distrito Federal.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con la proposición para solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal expida el decreto presidencial que contenga la declaratoria de área natural protegida, en la categoría de reserva de la biosfera, de la zona conocida como Ojos de Agua del río Talpa de Allende, Jalisco.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con la proposición para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que declare como área natural protegida el parque ecológico estatal de Omiltemi, Guerrero.

Excitativas

A la Comisión del Distrito Federal, a solicitud del diputado Roberto Colín Gamboa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Junta de Coordinación Política, a solicitud de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Patricia Garduño Morales, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a solicitud de la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del diputado José Javier Osorio Salcido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Tomás Trueba Gracián, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios sobre la ratificación del doctor José Luis Soberanes Fernández al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de noviembre de

dos mil cuatro, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos veintiocho diputadas y diputados, a las once horas del martes nueve de noviembre de dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa en votación económica la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del diputado Fernando Alberto García Cuevas con la que solicita ampliación de su licencia para separarse del cargo de diputado federal electo en el segundo distrito del estado de México. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo por el que se concede la ampliación de la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica.

Comunicaciones de los Congresos de los estados de:

- Colima, con acuerdo por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se establezca un ramo presupuestario para fortalecer las acciones de las entidades federativas y los municipios en materia ambiental. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Guerrero, con acuerdo por el que solicita que el uno por ciento de ingresos petroleros extraordinarios se destine al Sistema Educativo Nacional. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Jalisco, con acuerdo por el que solicita incrementar el presupuesto en ciencia y tecnología. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Jalisco, con acuerdo en relación con la política exterior del gobierno mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

Comunicación de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión con la que informa de la integración de su Mesa Directiva. De enterado.

Dos comunicaciones de la Conferencia Nacional de Gobernadores con las que remite puntos de acuerdo aprobados en su vigésima primera reunión ordinaria, relativos a: los acuerdos establecidos en la Primera Convención Nacional Hacendaria, que se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento; y por el que solicita incrementar la franquicia aduanal, que se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

- Con la que informa de cambios en la integración de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada. De enterado.
- Con acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía información sobre la industria textil nacional ante el inminente fin del Acuerdo de Textiles y Vestido de la Organización Mundial de Comercio, y a las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, que respalden la Declaración de Estambul que busca prorrogar la vigencia y reevaluar las condiciones de aplicación de ese Acuerdo. Se aprueba en votación económica.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos propone acuerdo parlamentario por el que se establecen las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. Se aprueba en votación económica.

El Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que solicita se mantengan en operación los centros de desarrollo infantil de esa universidad y se respeten los derechos laborales de sus trabajadores. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, así como al promovente, para su conocimiento.

El Congreso del estado de Aguascalientes remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos doscientos treinta bis y doscientos treinta ter al Código Penal

Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El Congreso del estado de Chihuahua remite iniciativas con proyecto de decreto por los que:

- Se reforma la fracción primera del artículo quinientos uno de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Se adiciona la fracción cuarta del artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Congreso del estado de Jalisco remite iniciativas con proyectos de decreto por los que:

- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía.
- Se adiciona el artículo cincuenta y cuatro bis a la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite ocho comunicaciones de trabajadores ex braceros de Mexicali, Baja California, solicitando se apruebe la Ley que Crea el Fideicomiso, que Administrará el Fondo de Compensación para los trabajadores mexicanos braceros del período mil novecientos cuarenta y dos – mil novecientos sesenta y cuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Dos, con los que remite contestaciones de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a: los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, que se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento; y el establecimiento de las normas oficiales mexicanas para el desarrollo de actividades de observación y nado con tiburón ballena, que se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Tres, por los que solicita el permiso necesario para que varios ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América y en la Embajada de Canadá en México y comunica que una ciudadana ha dejado de prestarlos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Por lo que se refiere a las solicitudes, se turnan a la Comisión de Gobernación; y por lo que respecta a quien ha dejado de prestar servicios, se turna a las comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que la ciudadana Angélica Donaji Atristain Michel, pueda prestar servicios en la Embajada de Australia en México. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Pol Popovic Karic, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Serbia y Montenegro en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Felipe Camelo Schwarz, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Guatemala en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Gobernación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite informes sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de dos mil cuatro; sobre los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y del costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de dos mil cuatro; sobre la recaudación federal participable y la intermediación financiera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes iniciativas suscritas por el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia:

- Que reforma el artículo sesenta y ocho de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que adiciona el artículo sesenta y dos bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que reforma el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Francisco Luis Monárrez Rincón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo ciento cincuenta de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Presidencia de la diputada

María Marcela González Salas y Petricioli

Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Cultura.

- Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ciento diecisiete de la Ley de Instituciones de Crédito y veinticinco de la Ley del Mercado de Valores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y cinco bis uno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Gonzalo Moreno Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código de Comercio. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía.

- María Antonia García Sanjinés, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cuarto de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- Ana Lilia Guillén Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo cuarenta y ocho de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo diez de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Gonzalo Alemán Migliolo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo doscientos once bis uno del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley que Crea el Fideicomiso para el Pago de una Compensación Económica para los Trabajadores Mexicanos Braceros Migratorios en los Estados Unidos de América del periodo mil novecientos cuarenta y dos – mil novecientos sesenta y cuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, ésta última a solicitud hecha desde su curul por el diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Partido Acción Nacional, atendida por la Presidencia. También desde su curul la diputada María Ávila Serna, del Partido Verde Ecologista de México, solicita verificación de quórum y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para tal efecto.

- Salvador Sánchez Vázquez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

Se turna a la Comisión de Gobernación. Con el registro de trescientos setenta y seis diputadas y diputados, la Secretaría confirma la existencia de quórum e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia.

- Pablo Bedolla López, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Lázaro Arias Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo veintidós de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Laura Elena Martínez Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de voto de mexicanos en el extranjero. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un Capítulo Décimo Segundo, denominado De las Organizaciones Coadyuvantes del Servicio Exterior Mexicano, a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Presidente informa que a las puertas del Salón de Sesiones se encuentra la ciudadana María Concepción Fajardo Muñoz, electa como diputada federal suplente en el primer distrito del estado de Quintana Roo, y designa una comisión que la introduce y acompaña al rendir su protesta de ley.

Dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos doscientos veinticinco y trescientos setenta y seis bis de la Ley General de Salud. Es de primera lectura.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Es de segunda lectura. Fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión el diputado Guillermo Martínez Nolasco, del Partido Revolucionario Institucio-

nal. Hablan los diputados: José Luis Medina Lizalde, del Partido de la Revolución Democrática, en contra; y Jaime Miguel Moreno Garavilla, de Convergencia, en pro y acepta interpelaciones del diputado Medina Lizalde y de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática. La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general en votación económica. Se reservan para la discusión en lo particular los artículos sexto, once y trece de la Ley de referencia. La Secretaría recoge la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por trescientos ochenta y cinco votos en pro, cuatro en contra y seis abstenciones.

Para referirse al artículo sexto reservado, se concede la palabra al diputado José Luis Medina Lizalde, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere al artículo trece reservado y propone modificaciones.

La Secretaría da lectura a la propuesta de modificaciones del diputado Medina Lizalde para el artículo sexto reservado, quien desde su curul hace precisiones al respecto. La Secretaría da lectura a la propuesta con las precisiones y la Asamblea la desecha en votación económica. Por trescientos treinta y siete votos en pro, cuarenta y siete en contra y seis abstenciones se aprueba el artículo sexto en los términos del dictamen.

Habla sobre el artículo once reservado el diputado José Luis Medina Lizalde, del Partido de la Revolución Democrática, y propone su derogación. En votación económica la Asamblea considera suficientemente discutido el artículo referido, mismo que se aprueba en los términos del dictamen por trescientos veintitrés votos en pro, cuarenta y seis en contra y diez abstenciones.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, retira su propuesta de modificaciones para el artículo trece reservado y por trescientos sesenta y cinco votos en pro, seis en contra y cinco abstenciones se aprueba en los términos del dictamen.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos tercero, quinto, sexto y octavo de la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos sesenta y ocho votos en pro, uno en contra y cuatro abstenciones.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

El Presidente formula la declaratoria correspondiente. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Para incrementar el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, para el saneamiento de la cuenca del Ahogado y del Río Santiago, así como para la rehabilitación y tecnificación de las estaciones hidrométricas de la Cuenca Lerma – Chapala, suscrita por el diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del Partido Revolucionario Institucional.
- Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se destine una partida para la realización de obras de saneamiento en el vaso de la Presa de Guadalupe, ubicada en Cuautitlán Izcalli, estado de México, suscrita por el diputado Raúl Leonel Paredes Vega, del Partido Acción Nacional.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa de la recepción de dieciséis proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados de diversos grupos parlamentarios del estado de Chihuahua, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se consideren recursos para esa entidad federativa en lo relativo a: la infraestructura educativa del nivel medio superior y superior; la subestación Basaseachic, dentro de los programas autorizados a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública estatal; la infraestructura para salud; el acueducto Conejos – Médanos; la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Loma Blanca; la reposición de colectores y subcolectores en la

zona centro de Ciudad Juárez; obras de alcantarillado y saneamiento de Puerto Anapra; la construcción del libramiento en la capital del estado, y de los tramos carreteros: Villa Coronado – San Pedro; San Francisco de Borja – Nonoava – Norogachi – Rocheachi; Santa Clara – San Lorenzo; y Las Cruces – Buenaventura; y la modernización de las carreteras Cuauhtémoc – La Junta, Chihuahua – Parral y Juárez – El Porvenir. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Francisco Javier Guízar Macías, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se asignen recursos adicionales al Programa Nacional de Cultura etiquetados para el Festival de Cine Internacional en Guadalajara. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Francisco Javier Guízar Macías, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se asignen recursos adicionales al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, etiquetados para el apoyo de la Feria Internacional del Libro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Omar Bazán Flores, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, a que se declare al municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, como zona de desastre epidemiológico. Se turna a la Comisión de Salud.
- Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar información a la Comisión Nacional del Agua sobre la situación actual de las reservas del agua. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Álvaro Burgos Barrera, del Partido Revolucionario Institucional, para crear una Comisión Especial encargada de coadyuvar, dar seguimiento e impulsar los proyectos y programas dirigidos a fomentar y difundir el turismo en ciudades coloniales de la República Mexicana. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos de

la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se considere una partida especial para solucionar el pago de pensiones a jubilados y pensionados de los Talleres Gráficos de la Nación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa de la recepción de una solicitud suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios para incorporar en el orden del día una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, a que verifique, revise y sancione la calidad de la importación de leche en polvo y sus derivados, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que verifique, revise y sancione a importadores de productos agropecuarios contaminados y la Asamblea autoriza la solicitud en votación económica. En consecuencia, se concede la palabra al diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para presentarla y solicita trámite de urgente resolución. Desde su curul la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática, hace una propuesta relacionada con el tema y la Presidencia le formula una moción de procedimiento que la diputada admite. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de una proposición con punto de acuerdo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco se consideren los recursos necesarios para la construcción del libramiento oriente de la ciudad de Morelia y la conservación de carreteras en el estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Roger David Alcocer García, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública y a la Comisión Federal de Competencia, a que investiguen la gestión de la empresa de participación estatal mayoritaria Administración Portuaria Integral de Progreso, Sociedad Anónima de Capital Variable y la licitación de la terminal de contenedores del Puerto de Altura, ubicado en Progreso, Yucatán, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica y el Presidente turna la

proposición a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Ramón Galindo Noriega, del Partido Acción Nacional, a fin de revisar y modificar diversos artículos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Omar Bazán Flores, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar una nota diplomática al Canciller de los Estados Unidos de América, en relación con el asesinato del mexicano Edgar Omar Ramos Villarreal cometido por la patrulla fronteriza y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

- Felipe de Jesús Díaz González, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Secretaría de Educación Pública, investigue al Colegio de Bachilleres del municipio de Tehuacán, Puebla, por el posible desvío de recursos públicos a fines partidistas y solicita trámite de urgente resolución. Desde su curul el diputado Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, con el apoyo de otros diputados solicita que la votación respectiva sea nominal y por ciento noventa y tres votos en pro y ciento cuarenta y ocho en contra no se considera de esa manera, en virtud de no alcanzar mayoría calificada. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a que reactive el Consejo Consultivo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, y a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, a que revise la autorización otorgada a Petróleos Mexicanos para el desarrollo de pozos petroleros en la península de Atasta.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, del Partido Acción Nacional, para exhortar al gobierno del estado de

Hidalgo y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que inicien una investigación para evaluar el impacto ambiental del rescate de la presa El Manantial, del municipio de Tizayuca, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

- Martha Palafox Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar estudios para determinar el grado de contaminación de los ríos Zahuapan y Atoyac en el estado de Tlaxcala, solicitando que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se destinen recursos para su saneamiento y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.

- Norberto Enrique Corella Torres, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la tarifa uno – G por el suministro y venta de energía eléctrica en localidades con altas temperaturas en verano. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

- José Antonio Cabello Gil, del Partido Acción Nacional, para que se asignen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, para la construcción de una biblioteca pública en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.

- Agustín Rodríguez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar se agilice la elaboración del dictamen de las iniciativas relacionadas con el voto de los mexicanos en el extranjero y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.

- Rosalina Mazari Espín, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se

destinen recursos suficientes para la construcción del acceso a Puente de Ixtla, Morelos.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María Angélica Ramírez Luna, del Partido Acción Nacional, para crear una Comisión Especial que vigile el proceso electoral del estado de Puebla y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa forma el asunto en votación económica. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Rafael García Tinajero Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con recursos para la atención de pacientes con virus de inmunodeficiencia humana – síndrome de inmunodeficiencia adquirida para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Juan Fernando Perdomo Bueno, de Convergencia, para exhortar al Ejecutivo Federal a que condone el pago de contribuciones a cargo de pequeños contribuyentes afectados por la reforma al artículo dos – C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en vigor desde el primero de enero de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Sebastián Calderón Centeno, del Partido Acción Nacional, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Marina, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se asignen recursos adicionales a la Secretaría de Marina. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Salud para que investiguen la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.

- Ángel Pasta Muñuzuri, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Secretaría de Comunicación y Transportes, la revisión de carreteras, puentes y túneles del territorio mexicano. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Juan Pérez Medina, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- María Ávila Serna, del Partido Verde Ecologista de México, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se considere una partida presupuestaria mínima a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía, del Partido Acción Nacional, a nombre de diputados de diversos grupos parlamentarios, para exhortar al Poder Ejecutivo local y al Instituto Electoral del estado de Michoacán, a que garanticen las condiciones para el correcto desarrollo de las próximas elecciones estatales y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba de la misma manera el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática, para adicionar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, el Programa de Energéticos para el Campo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Durante la presentación de la proposición, desde su curul el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la verificación de quórum y la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para el efecto.

- José Evaristo Corrales Macías, del Partido Acción Nacional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se asignen recursos para la terminación de la carretera Mazatlán – Durango. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Jorge Martínez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para dirigir un extrañamiento al Ejecutivo

Federal por el nombramiento del ingeniero Luis Ramírez Corzo como director general de Petróleos Mexicanos, sobre presuntas irregularidades en la celebración de contratos de esa empresa paraestatal y para solicitar se posponga la comparecencia de dicho funcionario para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, y solicita trámite de urgente resolución. Con el registro de trescientos veintiséis diputadas y diputados la Secretaría confirma la existencia de quórum. Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido Acción Nacional, con el apoyo de otros diputados, solicita que la votación sobre la dispensa de trámites de la proposición de referencia sea nominal.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

Por doscientos cuatro votos en pro, cien en contra y cuatro abstenciones se considera de urgente resolución. Hablan los diputados: Juan de Dios Castro Lozano, del Partido Acción Nacional, en contra y acepta interpelaciones de los diputados Manuel Enrique Ovalle Araiza, del mismo Partido, y José Rangel Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, en pro y acepta interpelación del diputado Castro Lozano; José Rangel Espinosa, para contestar alusiones personales y es interrumpido por el diputado Norberto Enrique Corella Torres, del Partido Acción Nacional, para solicitar una moción de orden; Jorge Martínez Ramos, para contestar alusiones personales y acepta interpelaciones de los diputados Hugo Rodríguez Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, y Miguel Ángel Yunes Linares; Manuel Enrique Ovalle Araiza, en contra; y Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática, en pro. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México:

- Para adicionar un artículo cincuenta y tres bis A y el anexo catorce al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, con el objeto de establecer los incentivos económicos que apoyen a los propietarios de los predios dedicados voluntariamente a acciones de preservación de los ecosistemas y

su biodiversidad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Para exhortar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, a incluir al estado de Tabasco en el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público.

- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar los estudios y trámites para publicar la Norma Oficial Mexicana de Pesca Responsable de Tiburón y Especies Afines. Se turna a la Comisión de Pesca.

Continúan la presentación de proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Margarita Martínez López, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, se consideren recursos para fortalecer proyectos y acciones de apoyo a las mujeres internas en los centros de readaptación social del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Jesús Morales Flores, del Partido Revolucionario Institucional, para que se destine una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco para el sistema – producto tuna y nopal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Ejecutivo Federal a modificar el decreto que destina el predio en el que se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, al Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil, para que sea administrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Juventud y Deporte.

- Omar Bazán Flores y Jesús Aguilar Bueno, del Partido Revolucionario Institucional, para que se destine el ocho por ciento del Producto Interno Bruto al gasto educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las diecinueve horas con dieciséis minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves once de noviembre de dos mil cuatro a las diez horas.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada el Acta.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

C. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La Diputación Permanente del H. Congreso del estado de Sinaloa; acordó en sesión pública ordinaria celebrada el martes 5 de octubre del presente año dirigirse a usted de manera atenta y respetuosa para solicitarle a esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una partida específica que tenga como propósito compensar económicamente a los ex trabajadores braceros de los años 1942-1964, procurando en su caso que el beneficio se extienda a viudas e hijos.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le reiteramos como siempre nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sin., octubre 12 de 2004.— Dip. *Francisco Javier Luna Beltrán* (rúbrica), Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE
TRABAJADORES DE PASCUAL

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: «Señores diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En relación con su oficio D.G.P.L. 59-II-0-920, recibido el veintiuno de octubre del año en curso, mediante el cual hacen del conocimiento de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el contenido del punto de acuerdo aprobado el diecinueve de octubre del presente por el que la Cámara de Diputados se solidariza con los trabajadores de la sociedad Cooperativa de Pascual, SCL, me permito hacer de su conocimiento que cualquier asunto de la competencia de este alto tribunal en el que sea parte dicha sociedad cooperativa, al igual que sucede con todos los que son del conocimiento de este órgano jurisdiccional, se resolverá con estricto apego a lo dispuesto en el orden jurídico nacional.

Sin otro particular, les manifiesto las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Ministro *Mariano Azuela Güitrón* (rúbrica), Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Francisco Barrio Terrazas, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso c) en relación con el artículo 44, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo octavo, segundo párrafo del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en la integración de comisiones, solicitados por el Diputado Manuel Velasco Coello, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Alta del diputado Raúl Piña Horta en las Comisiones de Salud, de Turismo, y de Marina.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2004.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del Diputado Francisco Barrio Terrazas, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, párrafo 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo Octavo, segundo párrafo del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito atentamente se dé cuenta al Pleno del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en sesión celebrada el pasado 8 de noviembre:

Único: En relación con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el pasado 26 de octubre, por el que se determina citar a comparecer a los magistrados de los tribunales colegiados del primer, décimo y duodécimo circuito en materia de trabajo, con el fin de que expliquen la situación que guardan los expedientes promovidos por los ex trabajadores del INEGI, la Junta de Coordinación Política considera que tal determinación resulta de imposible cumplimiento, toda vez que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión carece de facultades constitucionales y legales para citar a comparecer a magistrados de tribunales colegiados de circuito del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que den cuenta del estado que guardan procedimientos jurisdiccionales en ellos residenciados.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 8 de noviembre de 2004.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.— Morelia.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada el día de hoy, y al contenido del artículo segundo del Acuerdo Parlamentario relativo a la presentación de iniciativa de Decreto que reforma la fracción IX, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitimos la iniciativa de referencia, que por este conducto presenta la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2004.— Dip. *Armando Octavio Ballinas Mayés*, (rúbrica), Presidente; Dip. *Amadeo Bolaños Reynoso*, (rúbrica), Primer Secretario; Dip. *María Guadalupe Calderón Medina*, (rúbrica), Segunda Secretaria; Dip. *Juana Torres Ochoa*, (rúbrica), Tercera Secretaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.— Morelia.

Los diputados integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán, Ocampo, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 44, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de decreto, mediante la cual se propone reformar la fracción IX, del Apartado A, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de cumplir con su esencial función de organizar al Estado, creando órganos y dotándolos de competencia, por ser la Norma Fundamental del país, consagra garantías mínimas de los gobernados, las cuales doctrinalmente son clasificadas en garantías de igualdad, de libertad, de propiedad y de seguridad jurídica.

Que las garantías de seguridad jurídica, como su nombre lo sugiere, constituyen elementos y modalidades esenciales de protección de la esfera jurídica del gobernado, a través de requerimientos y condiciones que debe cumplir la autoridad para afectar al particular en sus derechos, de donde se desprenden una serie de requisitos y elementos técnicos que debe revestir el acto de autoridad.

Que en virtud de lo anterior, consideramos que una de las vías para el perfeccionamiento de la seguridad jurídica del gobernado, es la defensa realizada por, un profesional del derecho, no así por cualquier persona, más aún cuando la realidad refleja la distorsión de las intenciones constitucionales, a través de prácticas de personajes que ejercen una función concebida para los licenciados en derecho, a costa incluso de la propia libertad de sus "defendidos", al hacer de la defensa en materia penal su *modus vivendi*, sin contar con los conocimientos y la pericia para la práctica del derecho. Motivos por los que, nos manifestamos de acuerdo con el criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Defensor público en materia penal federal. Debe contar con título de licenciado en derecho. La fracción IX del artículo 20 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé 3 formas a través de las cuales el inculcado puede ejercer su defensa, a saber: a) por sí mismo, b) por abogado, y c) por persona de su confianza; y, además dispone que en caso de que el inculcado no elija una de estas posibilidades, después de que haya sido requerido para ello, el juez deberá nombrarle un defensor. En concordancia con esa disposición, el numeral fracción III, del Código Federal de Procedimientos Penales, en lo conducente señala que cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, deberán hacerse saber los derechos que le otorga la Constitución Federal, entre otros, el de: "... tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza, o si no quisiere o no pudiere designar defensor, se le designará desde luego un defensor de oficio...". Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIV, noviembre de 2001, tesis 1a./J. 91/2001, página 9.

Ahora bien, esa designación de defensor en materia penal efectuada por el Estado (órgano jurisdiccional o Ministerio Público), debe recaer en un defensor público, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción II, de la Ley Federal de Defensoría Pública, debe contar con título de licenciado en derecho. Lo anterior es así, porque

el espíritu del legislador no fue otro que el de otorgar a los gobernados acceso a la justicia, y tal prerrogativa se colma, entre otros muchos aspectos, cuando se da la posibilidad a las personas de escasos recursos económicos, de que durante el desarrollo del proceso al que se encuentran sujetos, estén asesorados por profesionales del derecho, por personas con capacidad en la materia que puedan defender con conocimiento jurídico y suficiente sus intereses, a fin de que su garantía de seguridad jurídica en los procedimientos penales se vea respetada. En contraposición con esa disposición, es claro que la designación que haga el propio inculcado de su defensa puede no satisfacer ese requisito; por tanto, el nombramiento de defensor podrá ejercerlo cualquier persona.

Que la seguridad jurídica, en conclusión, debe preservarse a través de incorporación de un dispositivo constitucional, que prevea la garantía del inculcado de ser asistido para su defensa por licenciado en derecho.

Que en congruencia con lo anterior, y en virtud de ser la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un texto normativo con disposiciones generales que deberán ser reglamentadas por las leyes respectivas, es que consideramos que la redacción de la reforma constitucional, debe contar con las características de generalidad antes mencionadas.

Que actualmente la fracción IX del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga como garantía al inculcado señalar persona de su confianza para su defensa o en su defecto que se le designe un defensor de oficio, pero obstante lo anterior, actualmente en los juzgados federales se exige la asistencia de licenciado en derecho, designando en su ausencia al defensor de oficio.

Que la práctica anteriormente mencionada se realiza en contravención al texto constitucional, pero con la finalidad de garantizar una defensa profesional del inculcado, evitando poner en riesgo la libertad del mismo si la razón le asiste, motivo por el que en otras materias como la fiscal, civil o familiar se exige el patrocinio de un licenciado en derecho, por encontrarse en juego su patrimonio, es decir, la exigencia de la intervención de un profesional del derecho tiende a preservar la seguridad jurídica del justiciable.

Que destacando la necesidad de investir a la materia penal de mayores requisitos y formalidades, que provengan desde el propio contexto constitucional, no con el ánimo

de dificultar la defensa de un procesado o desconocer sus garantías constitucionales, sino por el contrario, con la mejor intención de asegurar que todo procesado, cuya libertad se encuentra en riesgo, cuente con un profesional del derecho que ponga frente al juzgador todos los medios de defensa y recursos necesarios para acreditar, la inocencia del o los procesados.

Que en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 44 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, somete a consideración, el siguiente proyecto de

Decreto

Unico. Se reforma la fracción IX, del Apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 20.

A. ...

I a VIII.

IX. Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, o por licenciado en derecho. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio que deberá ser licenciado en derecho. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y

X.

B.....

I a VI.

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio del Poder Legislativo.— Morelia Michoacán de Ocampo, a 28 de octubre de 2004.— Dip. *Armando Octa-*

vio Ballinas Mayes, (rúbrica), Presidente; Dip. *Amadeo Bolaños Reynoso*, (rúbrica); Primer Secretario, Dip. *Ma. Guadalupe Calderón Medina*, (rúbrica); Segunda Secretaria, Dip. *Juana Torres Ochoa*, (rúbrica), Tercera Secretaria.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-3-813 signado el 14 del mes en curso, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 1.0/249/04, suscrito el 20 del actual por el C. licenciado Fernando Portilla Higareda, director general de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a esa Comisión concluir la integración de los expedientes técnicos informativos de la superficie en donde se encuentran los asentamientos humanos irregulares de las colonias urbanas y suburbanas del municipio de Altamira, Tamaulipas, así como proceder a la regularización y escrituración de los mismos una vez emitido el decreto de expropiación correspondiente.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Corret.— Tu Patrimonio Seguro.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la licenciada Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social, y en respuesta a su atento escrito con Ref. SEL/300//3786/04 por medio del cual nos comunica el punto de acuerdo .aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con relación a la expropiación y regularización de las colonias urbanas y suburbanas del Municipio de Altamira, Tamaulipas, me permito informarle que:

Esta comisión ha venido trabajando en la integración de los expedientes técnicos informativos para solicitar la expropiación correspondiente. Los expedientes en integración, en su conjunto, comprenderán entre 500 y 700 hasta con 20,000 a 30,000 predios para regularizar. Asimismo, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altamira ha aportado brigadas técnicas a fin de agilizar la instauración de los trabajos respectivos.

Sin embargo, en la zona se encuentran pozos petroleros, refineras, redes de ductos, industrias de transformación del petróleo y derivados, vialidades con transportes con carga de alto riesgo, vías férreas, líneas de conducción de energía, eléctrica de alta tensión, etcétera, motivo por el cual, para continuar con nuestra labor, nos es indispensable que Petróleos Mexicanos concluya el proceso de delimitación de sus instalaciones petroleras a fin de determinar las zonas de riesgo mismas que deberán segregarse de nuestras áreas a regularizar. Una vez que se concluya este proceso, esta Comisión estaría en condiciones para presentar ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la solicitud correspondiente de expropiación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o adición.

Atentamente.

México, DF, 20 de octubre del 2004.— Lic. *Fernando Portilla Higareda* (rúbrica), Director General.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Sonora, **iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.**

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2004.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado Libre y Soberano de Sonora.— Hermosillo.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presente.

El H. Congreso del estado, en sesión celebrada el día hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del estado de Sonora acuerda, en ejercicio de la facultad referida por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución local, presentar ante el honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Único. Se adiciona una fracción VIII al artículo 25 y un artículo 45 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 25.- ...

I.- a la VII.- ...

VIII.- Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos.

...

Artículo 45 Bis.- El Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales

por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.5% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2° de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos entre los municipios cuya demarcación geográfica colinde con fronteras internacionales reconocidas por el derecho internacional, siendo asignado un 75% conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante, de acuerdo con la información estadística más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor el primer día del ejercicio fiscal inmediato posterior al en que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: El Congreso del estado acuerda remitir al resto de las legislaturas estatales el contenido del presente acuerdo, con la finalidad de que se manifiesten a favor del mismo y presenten su iniciativa respectiva ante el Congreso de la Unión.

Lo que comunicamos para conocimiento y demás fines.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 26 de octubre de 2004.— Dip. *Jesús Bustamante Machado* (rúbrica), Secretario; Dip. *Guadalupe A. Gracia Benítez* (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano ingeniero Julio Víctor Michaud de Nerare y Gaona, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Agrícola, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Atentamente.

México, DF, a 4 de noviembre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente en Funciones de Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano ingeniero **Julio Víctor Michaud de Nerare y Gaona**, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Agrícola, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 4 de noviembre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Yolanda E. González Hernández* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 4 de noviembre de 2004.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano General de

División DEM Guillermo Galván Galván para que pueda aceptar y usar la Medalla Conmemorativa XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua, que le ha conferido el Ejército de la República de Nicaragua.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente en Funciones de Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano General de División DEM **Guillermo Galván Galván**, para que pueda aceptar y usar la Medalla Conmemorativa XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua, que le ha conferido el Ejército de la República de Nicaragua.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Rafael Melgoza Radillo* (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 28 de octubre de 2004.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese también a la Comisión de Gobernación.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos maestro José Luis Cuevas y Novelo y al Capitán de Fragata CG DEM Francisco Javier Montes para aceptar y usar condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de El Salvador, la Armada de los Estados Unidos de América, y la Junta Interamericana de Defensa, respectivamente.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente en funciones de Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano maestro José Luis Cuevas y Novelo, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Libertador de los Esclavos “José Simeón Cañas”, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de El Salvador.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Fragata CG. DEM. Francisco Javier Montes Alvarado, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Meritorious Service Medal” que le confiere la Armada de los Estados Unidos de América.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Fragata CG. DEM. Francisco Javier Montes Alvarado para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla Especial y la Cinta de la Junta Interamericana de Defensa” que le confiere la Junta Interamericana de Defensa.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Rafael Melgoza Radillo* (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 28 de octubre de 2004.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: También túrnese a la Comisión de Gobernación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: También esta Presidencia recibió proposición con punto de

acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Instituto Federal Electoral para dicho ejercicio fiscal, suscrita por el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Instituto Federal Electoral para dicho ejercicio fiscal, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en su dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Instituto Federal Electoral para dicho ejercicio fiscal, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Desde su creación, en el año de 1989, el Instituto Federal Electoral se ha orientado por los preceptos constitucionales que se establecen en nuestra Carta Magna como principios rectores de su actuación: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Su existencia ha acompañado una parte importante de la transición a la democracia que vive el país.

Contar con un organismo responsable de organizar las elecciones que cuente con el reconocimiento de los actores políticos no ha sido una tarea fácil. Este logro obedece a la certidumbre en los procesos de renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el ámbito federal, a los que hemos asistido en los últimos tres lustros.

Las elecciones federales, tienden a convertirse en lo que los especialistas denominan la “normalidad democrática”, como ocurrió con los resultados de la renovación del Poder Ejecutivo en el año 2000. Al respecto, no sería aventurado preguntarnos ¿cuál habría sido la respuesta de algunos actores políticos si no contáramos con un organismo confiable como el Instituto Federal Electoral? Afortunadamente la respuesta podemos encontrarla en un proceso inobjetable que mereció el reconocimiento de todos los participantes.

No podemos olvidar otras tareas desarrolladas por el Instituto Federal Electoral, como la capacitación y educación cívica, acciones básicas si queremos llevar a buen puerto nuestra transición a la democracia.

La existencia de una ciudadanía más informada exige una mejor participación de los partidos políticos con miras a la contienda electoral. Ya no debemos preocuparnos por el árbitro sino mejorar las condiciones del juego, con base en las propuestas de los partidos.

Para ello, es imprescindible fortalecer la autonomía con la que nació el Instituto Federal Electoral, a través de la satisfacción de sus necesidades presupuestales que, no debemos olvidarlo, se destinarán durante el ejercicio del 2005, entre otras prioridades a intensificar la campaña nacional de credencialización indispensable para la actualización del padrón electoral; los trabajos de redistribución y el anticipo de compromisos para la preparación de los trabajos del proceso electoral de los comicios federales del 2006, que inician en el mes de octubre de 2005 y que implican entre otros aspectos la producción de materiales de apoyo electoral, así como la actualización de sistemas informáticos.

Por si no bastaran los argumentos aquí expuestos para buscar una autonomía presupuestal del Instituto Federal Electoral, reflexionemos en torno a los riesgos que significaría su debilitamiento presupuestal.

Es indudable que asistiríamos a la reproducción de situaciones sumamente peligrosas para la gobernabilidad, como podrían ser la repetición de situaciones ocurridas en el pasado, en las cuales existía un velo de desconfianza en los procesos electorales.

Ahora, lo que observamos son procesos electorales muy competidos en los que los participantes se someten al escrutinio ciudadano, cuyos resultados, muchas de las veces

ofrecen grandes cambios en periodos muy breves, demandando la preparación de los participantes con sus mejores cuadros y propuestas en busca del respaldo del electorado.

Si aspiramos a consolidar el organismo que fue creado para dar certeza a los comicios federales, y promover que su ejemplo cunda en todo este tipo de contiendas, no podemos caer en la autocomplacencia, sino que debemos redoblar esfuerzos para reforzar la confianza ciudadana en el Instituto Federal Electoral, una de las instituciones que cuenta con los mayores niveles de credibilidad entre la población.

Dicho objetivo requiere de la invaluable colaboración de esta soberanía, a quien exhorto a que se sume a este punto de acuerdo, con el propósito de dotar al Instituto Federal Electoral del presupuesto que haga posible desarrollar las diversas tareas que le corresponde llevar a cabo, erradicando a toda costa, cualquier amenaza que obstaculice sus más nobles fines.

Por los motivos y fundamentos expuestos someto al Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en su dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Instituto Federal Electoral para dicho ejercicio fiscal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Luis Maldonado Venegas* (rúbrica).»

Se ha turnado y debe turnarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se recibió también proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, suscrita por el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 fortalecer la asignación presupuestal al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en su dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal del Consejo Nacional para prevenir la discriminación para dicho ejercicio fiscal, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La sociedad mexicana se caracteriza por tener una diversidad cultural y étnica que ha cobrado carta de naturalización, siendo aceptada por todos los mexicanos.

No obstante, existe una asignatura pendiente que se encuentra íntimamente relacionada con la discriminación que, por una ignorancia inaceptable, o debido a que es promovida por grupos retrógradas afecta la calidad de vida de grupos que han sido excluidos del colectivo social, ya sea por condiciones socioeconómicas, como es el caso de los pueblos indígenas, o personas que están afectadas por algún tipo de discapacidad, en síntesis, su afectación alcanza a todos los grupos denominados vulnerables.

Esta discriminación, que ha avanzado por la falta de un entramado institucional que lo evite, es un flagelo que azota a los mexicanos que aún, en el principio de un nuevo milenio, sufren de prácticas discriminatorias por parte de personas que todavía creen en concepciones anacrónicas que deben ser desterradas a toda costa, como la superioridad racial y el desprecio a las capacidades distintas.

Sin embargo, la lucha debe darse en varios frentes, la educación es uno de ellos, pues sólo de esa forma puede aceptarse, luego de conocerse, el hecho de que existen formas de vida que escapan a las conocidas en la realidad inmediata, las cuales, son tan dignas como cualquier otra manifestación de existencia a la que nos hemos acostumbrado.

Esto significa pugnar por el respeto a los derechos humanos fundamentales de los grupos a los que nos hemos referido, quienes han sido excluidos por considerar, erróneamente, que no existen posibilidades de incorporarlos a los beneficios de la vida social, partiendo de la premisa equivocada de que las oportunidades de desarrollo sólo corresponden a todos aquellos que no se han visto afectados por discapacidades o un entorno socioeconómico adverso.

El camino por recorrer es aún muy largo, pues debe permear entre todos los mexicanos la idea de que deben otorgarse las condiciones que posibiliten su incorporación a todas las esferas de la vida en sociedad a estos connacionales excluidos de manera irrespetuosa, sin pensar en los daños que se les infligen.

Lo antes señalado, no tiene la intención de ser exhaustivo, sino que pretende llamar la atención sobre el fenómeno discriminatorio que se pasea impunemente por el territorio nacional, por lo tanto, hacemos un llamado para fortalecer las acciones de un organismo creado para coordinar acciones que combatan e inhiban su presencia, como es el caso del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En este contexto, consideramos imprescindible dotar al organismo referido, de los recursos presupuestales necesarios para cumplir todas sus acciones previstas, además de reforzar su presencia a través de los medios que considere convenientes para una difusión amplia de sus compromisos, lo que permitiría el respaldo coordinado de dependencias, organismos y entidades del sector público, así como de organizaciones ciudadanas que se sumasen a tan nobles propósitos.

Pensemos en el futuro, no cedamos a la comodidad de los planes a corto plazo o meramente coyunturales. En este tema se requiere una visión que supere las soluciones para salir del paso meramente. Por ello, resulta imprescindible brindar el apoyo necesario para otorgar un mayor espectro de acción al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y condenar de manera enérgica esta práctica perversa.

La recompensa se encuentra en los beneficios que corresponderán a todos aquellos que merecen una mejor calidad de vida y no pueden seguir siendo tratados, de manera totalmente inmerecida, como mexicanos de una categoría inferior a la del resto de la población.

Esta entidad, que durante el ejercicio presupuestal del 2004 solicitó recursos por la cantidad de \$111.2 millones de pesos, únicamente recibió una asignación presupuestal de \$61.2 millones de pesos, lo que representó un decremento de cincuenta millones de pesos, que fundamentalmente afectaron el rubro de servicios personales, además de los gastos de operación e inversión.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio fiscal aún se aplicó una reducción del 0.9% lo que ha significado la reducción del 54.22% del presupuesto inicialmente solicitado.

Es por ello, que el grupo parlamentario de Convergencia exhorta a esta soberanía para que en la asignación presupuestal correspondiente al año 2005 fortalezcamos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fin de que pueda alcanzar su consolidación y avanzar en los objetivos que persigue en tres rubros fundamentales: servicios personales, gasto de operación y en gasto de inversión.

En materia de servicios personales, el Consejo requiere reforzar las áreas sustantivas que le permitan complementar diversas acciones para apoyar los procesos de atención de la demanda de sus servicios a nivel nacional y llevar a cabo la realización de estudios legislativos y de políticas públicas que prevengan y eliminen la discriminación en todos sus ámbitos, con la integración de una estructura que le permita al Consejo tener funcionalidad.

Al propio tiempo le es indispensable contar con recursos económicos mínimos para privilegiar tareas de divulgación, educación y comunicación social, con el ánimo de difundir y promover en el territorio nacional, las atribuciones, objetivos, programas y acciones de la entidad, así como para cumplir con los compromisos derivados de la suscripción de convenios con los sectores público, social y privados.

Y en consecuencia, para el cumplimiento de los fines expuestos el Consejo necesita también de inversión en materiales y equipos.

Por lo anteriormente expuesto, es que el Grupo Parlamentario de Convergencia solicita a los demás Grupos Parlamentarios su solidaridad con el Consejo Nacional para

Prevenir la Discriminación, a fin de que cuente en su presupuesto para el 2005 con los \$111.1 millones de pesos requeridos y que representan la misma solicitud planteada por la entidad para el presente año y que lejos de recibirlos, por el contrario le fueron disminuidos.

Por los motivos y fundamentos expresados someto al Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer la asignación presupuestal solicitada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre del 2004.— Dip. *Luis Maldonado Venegas* (rúbrica).»

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Se recibió proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, fortalecer en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, incrementando en un 5 por ciento sus recursos económicos, en términos reales respecto al presente ejercicio fiscal. Está suscrita también por el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de que, en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere fortalecer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el incremento de 5 por ciento de sus recursos económicos, en términos reales, respecto al presente ejercicio fiscal, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en su dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, incrementar la asignación presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en un monto de 5% en términos reales, comparado con el presupuesto otorgado para el presente ejercicio fiscal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El tema de la protección de los derechos humanos ocupa un lugar preponderante en la agenda nacional desde hace varios años. Ello no ha sido espontáneo, sino que representa la culminación de un reclamo característico de la vida democrática de nuestro país, con manifestaciones en todas las naciones que se han sumado al oleaje democrático que ha arribado a varias regiones del mundo, particularmente América Latina, a partir de la década de los ochentas del siglo pasado.

En México, el Poder Legislativo, tanto en el ámbito federal como en los Congresos locales, ha sido escenario de un gran número de propuestas tendientes a fortalecer la presencia de los órganos encargados de vigilar el respeto a los derechos humanos.

Lo anterior se vincula a la creación de Comisiones Estatales en todo el país, así como a la existencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De esta manera, se ha cubierto más que satisfactoriamente el vacío existente en la materia, lo que se traduciría en la indefensión ciudadana ante los excesos de autoridades, a través de acciones lesivas de los derechos elementales de las personas.

La existencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos representa un firme bastión de todo tipo de régimen que aspire a consolidar su democracia. Afortunadamente, han quedado atrás los tiempos en que asistíamos a la violación de estos derechos como simples espectadores, acostumbrados al autoritarismo que caracterizó muchos

momentos de la historia contemporánea de México. Cabe señalar que su origen no obedece a una graciosa concesión de autoridad o poder alguno, sino que, por el contrario, representa la cristalización de una aspiración legítima de organizaciones ciudadanas que propugnaban por la existencia de un organismo con estas características.

Los tiempos actuales han enseñado a la población el valor de contar con una institución como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo abstracción del planteamiento maniqueo que postula, perversamente, que esta institución vela por los intereses de los delincuentes. La verdad, a fuerza de imponerse ha dado la razón a este organismo, impulsando un debate que se orienta a fortalecerlo y perfeccionarlo.

Entre los planteamientos a favor de robustecer esta institución, se encuentra la propuesta de afianzar su autonomía con respecto a cualquier poder, a fin de evitar todo tipo de subordinación que pudiera poner en riesgo sus objetivos y el hecho de que cualquier gasto que se haga en este rubro representa una inversión social que contribuye a dar certidumbre y seguridad para el desarrollo económico del país.

En este contexto, juega un importante papel la consolidación de una suficiencia presupuestal que permita un amplio margen de maniobra a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues la consecución de sus fines no puede tolerar parálisis ni retrocesos.

Al respecto, es importante que esta soberanía considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la disposición de los recursos económicos que demanda, ya que ello le permitirá específicamente llevar a efecto la indispensable rehabilitación de sus oficinas en las fronteras norte y sur del país, contar con los recursos humanos necesarios en las áreas más sensibles de la Comisión como son las de atención a los grupos migrantes y víctimas del delito y el área de recepción de quejas; las erogaciones para apoyar a los sectores social y privado con el ánimo de promover y fortalecer el desarrollo de las comunidades, organizaciones y luchadores sociales que impulsen el desarrollo de la cultura y la protección de los derechos humanos, además de la indispensable inversión de la Comisión en bienes muebles, inmuebles y tecnología de punta para el mejor desempeño de las funciones que la sociedad misma le ha encomendado, así como también para atender el importante programa relativo a verificar el desplazamiento a comunidades agrícolas en nuestro país, de menores de edad para laborar en condiciones infrahumanas.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo, para exhortar a esta soberanía a que en el Presupuesto de Egresos de 2005 se otorguen los recursos que requiere el organismo, de manera tal que no se afecte su operación en ninguno de los programas que desarrolla, pues la nobleza de sus fines y la relevancia adquirida durante su trayectoria superan las discusiones partidarias y demandan acciones que se tracen miras de largo plazo, superando las discusiones estériles de la descalificación a priori.

Por los motivos y fundamentos expuestos, someto al Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión considere en el dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 incrementar en 5 por ciento, en términos reales, el presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al ejercicio fiscal actual, para fortalecer su autonomía y funcionamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Luis Maldonado Venegas* (rúbrica).»

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Sonia Rincón Chanona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, practique una auditoría al proyecto de construcción del puente San Cristóbal, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados federales de la LIX Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La inversión pública federal para la infraestructura carretera en Chiapas durante muchos años no fue suficiente ni constante, razón por la cual la red carretera del estado, en comparación con los estados del centro y del norte del país, se encuentra con un retraso de por lo menos 50 años.

Es de considerar, sin embargo, que la construcción del puente Chiapas inaugurado el pasado 23 de diciembre del 2003, fue motivo para suponer que el progreso en el rubro carretero finalmente había llegado a la entidad.

El famoso puente que acortaría distancias y tiempo para unir al estado con el centro del país, no cumple cabalmente su función porque hoy, a menos de un año de servicio, presenta condiciones de tránsito lamentables.

El pasado domingo 24 de octubre del presente año, se derrumbaron 90 metros del puente San Cristóbal que completaría la supercarretera Tuxtla-Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, en la cual, a lo largo de 4 años de trabajo, se han invertido cerca de mil 600 millones de pesos sin poder concluirse. Solamente en el citado puente San Cristóbal, se han gastado más de 220 millones de pesos.

Ante los fuertes reclamos de la ciudadanía chiapaneca ni las autoridades del gobierno estatal ni los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, han dado respuesta concreta alguna sobre los responsables directos del accidente que pudo haber sido de fatales consecuencias.

Por tal razón y ante lo antes expuesto se pone a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, para agilizar las diligencias correspondientes a fin de fincar responsabilidad, a quien o quienes resulten responsables del colapso del puente “San Cristóbal”.

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, audite los recursos federales ejercidos por el cons-

tructor, el diseñador y el administrador del puente “San Cristóbal”, así como quien realizó los estudios geológicos de factibilidad para la realización de la obra e informando de sus resultados al pleno de esta Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise el proyecto de construcción del puente San Cristóbal, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del grupo parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales de la LIX Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La inversión pública federal para la infraestructura carretera en Chiapas durante muchos años no fue suficiente ni constante, razón por la cual la red carretera del Estado, en comparación con los estados del centro y del norte del país, se encuentra con un retraso de por lo menos 50 años.

Es de considerar sin embargo, que la construcción del puente Chiapas inaugurado el pasado 23 de diciembre de 2003, fue motivo para suponer que el progreso en el rubro carretero finalmente había llegado a la entidad. El famoso puente que acortaría distancias y tiempo para unir al estado con el centro del país, no cumple cabalmente su función porque hoy a menos de un año de servicio, presenta condiciones de tránsito lamentables.

El pasado domingo 24 de octubre del presente año, se derrumbaron 90 metros del puente San Cristóbal, que completaría la supercarretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en la cual a lo largo de cuatro años de trabajo se han invertido cerca de 1,600 millones de pesos sin poder concluirse. Solamente en el citado puente San Cristóbal se han gastado más de 220 millones de pesos.

Ante los fuertes reclamos de la ciudadanía chiapaneca, ni las autoridades del Gobierno Estatal ni los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes han dado respuesta concreta alguna, sobre los responsables directos

del accidente que pudo haber sido de fatales consecuencias.

Sin embargo la obra colapsada pospone el desarrollo económico de la zona de los altos y de la zona fronteriza del estado de Chiapas, agravando sobremanera el desarrollo regional, así como las expectativas de crecimiento y de inversión para ciudades importantes en la entidad además de la unión económica entre México y Centroamérica.

En razón de lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente :

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría general de Justicia del Estado de Chiapas, para agilizar las diligencias correspondientes a fin de fincar responsabilidad a quien o quienes resulten responsables del colapso del Puente San Cristóbal.

Segundo: Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, audite los recursos federales ejercidos por el Constructor, el Diseñador y el administrador del Puente San Cristóbal, así como al realizador de los estudios geológicos de factibilidad para la realización de la obra.

Diputados: *Sonia Rincón Chanona, Mario Carlos Culebro Velasco, María Elena Orantes López, Juan Antonio Gordillo Reyes, Julián Nazar Morales, Florencio Collazo Gómez, Roberto Aquiles Aguilar Hernández, Francisco Grajales Palacios, Jorge Baldemar Utrilla Robles, César Amín González Orantes, Belizario Iram Herrera Solís, Carlos Osvaldo Pano Becerra, Sami David David, Guillermo Martínez Nolasco, Emilio Serrano Jiménez, Oscar Bitar Haddad, Emilio Badillo Ramírez, Francisco Antonio Rojas Toledo, José Luis Treviño Rodríguez, Julián Angulo Góngora, José Luis Naranjo y Quintana, David Ferreyra Martínez, Jorge Romero Romero, Gonzalo Rodríguez Anaya, Moisés Jiménez Sánchez, Juan Manuel Vega Rayet, Roberto Rafael Campa Cifrián, Marcela Guerra Castillo, Alfonso González Ruiz, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Ubaldo Aguilar Flores, Concepción Olivia Castañeda Ortiz, Alejandro Murat Hinojosa, Javier Orozco Gómez, Fernando Espino Arévalo, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Alejandro Agundis Arias, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, José Angel Ibáñez Montes, Jesús Aguilar Bueno, Enrique Ariel Escalante Arceo, Abel Echeverría Pineda, Amalín Yabur Elías, Francisco Javier Guízar Macías,*

Gonzalo Moreno Arévalo, Maximino Alejandro Fernández Avila, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Filemón Primitivo Arcos Suárez Peredo, Guillermo del Valle Reyes, Francisco Javier Saucedo Pérez, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba, Roberto Javier Vega y Galina, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Gema Isabel Martínez López, Roger David Alcocer García, Enrique Burgos García, Emilio Zebadúa González, José Porfirio Alarcón Hernández, José Manuel Carrillo Rubio, Oscar Rodríguez Cabrera, Quintín Vázquez García, Jorge de Jesús Castillo Cabrera, José Mario Wong Pérez, Laura Elena Martínez Rivera, Martha Palafox Gutiérrez, Alvaro Burgos Barrera, José Luis García, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Lázaro Arias Martínez, Elpidio Tovar de la Cruz, Oscar Pimentel González, Norma Elizabeth Sotelo Ochoa, Angel Augusto Buendía Tirado, Consuelo Muro Urista, María Sara Rocha Medina, Adrián Villagómez García, Bernardo Vega Carlos, Oscar Félix Ochoa, Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Francisco Javier Bravo Carbajal, Armando Leyson Castro, Francisco Antonio Rojas Toledo, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Fermín Trujillo Fuentes, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón, Mario Zepahua Valencia, Sofía Castro Ríos, Alfonso Rodríguez Ochoa, Humberto Francisco Filizola Haces, Oscar Martín Ramos Salinas, Moisés Jiménez Sánchez, María del Carmen Izaguirre Francos, Raúl José Mejía González, Omar Bazán Flores, Jorge Leonel Sandoval Figueroa, Alfonso Juventino Nava Díaz, Juan Carlos Pérez Góngora, Carlos Blackaller Ayala, José López Medina, Leticia Gutiérrez Corona, Julio César Córdova Martínez, Rosalina Mazari Espín, Laura Reyes Retana Ramos, Salvador Sánchez Vázquez, Lino Celaya Luría, José Guzmán Santos, Teófilo Manuel García Corpus, Jacobo Sánchez López, José Luis Briones Briseño, Rosario Sáenz López, Pedro Avila Nevárez, Alfonso Sánchez Hernández, Evelia Sandoval Urbán, Angel Paulino Canul Pacab, Marco Antonio Torres Hernández, David Hernández Pérez, Sergio Armando Chávez Dávalos, Hugo Rodríguez Díaz, Enrique Guerrero Santana, Roberto Antonio Marrufo Torres, José Erandi Bermúdez Méndez, Angel Heladio Aguirre Rivero, Cruz López Aguilar, Jaime Miguel Moreno Garavilla, Martín Carrillo Guzmán, Agustín Miguel Alonso Raya, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Janette Ovando Reazola, Blanca Estela Gómez Carmona, María Viola Corella Manzanilla, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Miguel Angel Osorio Chong, María del Carmen Izaguirre Francos, José Luis Flores Hernández, Carlos Flores Rico, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Armando Rangel Hernández, Wintilo Vega Murillo, Rosa

Hilda Valenzuela R., Armando Leyson Castro, José Rangel Espinosa.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición... No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutida la proposición y le solicito a la Secretaría, consulte a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada y comuníquese.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el diputado José Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para crear un programa especial y estratégico, para reactivar los valles del Yaqui y el Mayo, del estado de Sonora.

El diputado José Lamberto Díaz Nieblas: Con la venia de la Presidencia; compañeros y compañeras diputados:

Traigo una proposición con punto de acuerdo para implementar un programa especial y estratégico para impulsar el desarrollo regional integral y sustentable de los valles del Yaqui y Mayo en el estado de Sonora, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La región del sur de Sonora se encuentra en la necesidad de replantear su modelo de desarrollo económico, ya que el modelo implementado por las políticas de economía cerrada, aparentemente han concluido su operatividad.

Esto no obstante en el sur de Sonora esta política fue altamente beneficiada, consiguió un elevado desarrollo productivo, al grado que de esta región surgió la revolución verde, que no sólo benefició a la región y a muchas zonas del país, sino que obtuvo el reconocimiento nacional e internacional durante décadas.

Ahora, en un marco de globalización económica y en un nuevo orden de apertura del comercio mundial, exige que los productores inserten en un nuevo modelo exportador, en donde la competitividad y la eficiencia sean las pautas que indiquen el camino a seguir para consolidar el desarrollo de las regiones.

Destaca en este sentido un crecimiento difícil de viabilidad por la poca disponibilidad de recursos financieros y el difícil acceso a establecer coinversiones con empresarios, la caída constante, la rentabilidad de las actividades económicas tradicionales, motivado por la reducción de los precios internacionales y el aumento constante a los costos de producción adicionado a que desde hace 8 años, tenemos una sequía recurrente que propició que el año pasado se dejaran de sembrar 160 mil hectáreas y que ahora para el ciclo 2004-2005 y no obstante que hubo una perforación de 140 pozos nuevos, se habrán de dejar de sembrar 100 mil hectáreas de riego por la falta de agua en las presas. Todo esto se ha reflejado en un deterioro social, económico y ambiental del sur del estado.

Desde luego, todo esto ha traído una deforestación, malas prácticas de labranza de conservación, un deficiente

aprovechamiento del agua, alrededor de un 60 por ciento únicamente y todo esto nos traduce en salinidad, erosión del suelo y contaminación.

Estos valles presentan en niveles elevados de interculturalidad, aproximadamente tenemos 104 mil indígenas yaquis, mayos y guarijíos que representan un 97 por ciento de la población del estado de Sonora.

Ente los municipios que tiene catalogados de alta marginación la Sedesol, destaca El Quiriego, destaca Rosario Tezopaco y desde luego Alamos. Dentro del VII distrito que represento, tenemos mil 100 poblados habitados por menos de 50 habitantes cada uno; reciben menos de dos salarios mínimos el 65 por ciento de la población económicamente activa y el 8.4 por ciento no reciben ingresos. Hemos solicitado que el programa Hábitat entre a formar parte en el municipio de Huatabampo y el programa de Microrregiones a los municipios de Chojoa y Benito Juárez.

Esto nos lleva a considerar un punto de acuerdo exhortando al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Intersecretarial, lleve un programa especial y estratégico para el desarrollo regional; asimismo que se consideren inversiones a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la reconversión productiva agropecuaria y pesquera, el saneamiento ambiental, la infraestructura hospitalaria, educativa, hidroagrícola, carretera y el desarrollo urbano y rural para la creación de empleos.

Asimismo, también consideramos que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de esta honorable Cámara de Diputados, dé un seguimiento y evaluación al impacto social ambiental y productivo de la aplicación de este programa especial y estratégico.

Solicito, por obviedad de tiempo, señor Presidente, que sea insertado en el Diario de los Debates y que se le dé un trámite especial ante la Comisión de Programación y Presupuesto y ante las Comisiones Unidas del Sector Rural.

Por su atención, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de crear un programa especial y estratégico para reactivar los valles del Yaqui y del Mayo, en el estado de Sonora, a cargo del di-

putado José Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura al Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de usted proposición con punto de acuerdo que pretende que el Gobierno Federal, en coordinación con el Ejecutivo estatal, cree un programa especial y estratégico para impulsar el desarrollo rural sustentable en los valles del Yaqui y del Mayo, en el estado de Sonora.

Consideraciones

La región del sur de Sonora se encuentra con la necesidad de replantear su modelo de desarrollo económico, debido a que el modelo implantado por las políticas de economía cerrada impulsadas fuertemente por los gobiernos de nuestro país durante décadas ha llagado a su fin. La nueva realidad y el nuevo orden mundial exigen que los productores se inserten en un nuevo modelo exportador en donde la competitividad y la eficiencia sean las pautas que indiquen el camino a seguir para consolidar el desarrollo de las regiones. Con este nuevo marco se espera que los productores sean capaces de impulsar sus economías y reorganizar su producción enfocándose hacia los mercados de exportación, sin haber previamente preparado el camino para que importantes sectores productivos sean beneficiarios directos de este nuevo modelo.

La desprotección que caracteriza la economía rural del sur de Sonora, particularmente los valles del Yaqui y del Mayo, se evidencia al no poder insertar esas importantes regiones en los nuevos esquemas productivos por haber discrepancias entre los postulados de la teoría económica neoliberal en conjunto con el nuevo marco jurídico que se fundamenta en la reforma al artículo 27 constitucional respecto a la realidad que viven los productores de esta región, caracterizado por una fuerte vocación hacia la producción primaria. Destaca en este sentido la poca disponibilidad de recursos financieros y su difícil accesibilidad, las limitadas capacidades de establecer coinversiones con empresarios, la caída constante en la rentabilidad de las actividades económicas tradicionales motivado por la reducción de los precios internacionales y el aumento constante de los costos de producción, la caída en la productividad, y desde hace siete años, los padecimientos de una sequía recurrente que afecta a miles de productores rurales.

Se vuelve imprescindible contar con nuevas estrategias de desarrollo sustentable para el Sur de Sonora, que con una visión integral promuevan una mayor participación de la sociedad civil organizada, de los grupos étnicos como son los mayos, los yaquis y los guarijios, estableciendo acciones, programas y políticas encaminadas a diversificar la economía creando arraigo entre los jóvenes, empleos dignos para hombres y mujeres, mejorando los ingresos reales para consolidar una distribución mas equitativa de la riqueza generada por la sociedad en la región, balanceando de manera armoniosa e integrativa los aspectos ecológicos, económicos, sociales y políticos que un proyecto de desarrollo sustentable debe contemplar.

La región del sur de Sonora comprendida en los valles del Yaqui y del Mayo presenta enormes potenciales debido a su amplia disponibilidad de recursos naturales, además de los potenciales que presentan los sectores agrícola, ganadero, pesquero especialmente acuícola, el sector comercio y servicios, y la industria enfocada a la producción agropecuaria y el turismo.

Las opciones las enmarcamos bajo un esquema de integración de los productores a los nuevos requerimientos internacionales, bajo modelos de rentabilidad y competencia, con una visión integral del desarrollo regional y no exclusivamente sectorial, asegurando una transición armoniosa al pasar de economías tradicionales enfocadas al mercado interno, hacia estos dinámicos mercados internacionales.

Sin embargo, esta transición no se ha llevado a cabo de manera homogénea en las diferentes regiones que integran económica y culturalmente al sur de Sonora. Los ritmos y la amplitud de la transformación estructural de la economía sonorense han establecido efectos diferenciados según las circunstancias y localización de cada región, afectando a unas áreas y beneficiando otras. Una de las regiones que se ha mantenido marginada de los frutos del desarrollo relativo de la entidad esta conformada por los municipios del distrito VII federal, que incluye los municipios de Álamos, Etchojoa, Huatabampo, El Quiriego, Benito Juárez y Navojoa, identificados con el territorio de la región del Mayo y cuya extensión comprende 16,428.37 kilómetros cuadrados.

Esta región alberga una población de 317,233 individuos, representando el 14.6 % de los habitantes de la entidad, su tasa de crecimiento demográfico denota un dinamismo del 3% anual, que supera al promedio estatal.

Se trata de una población joven conformada en un 73% por individuos menores de 40 años, de los cuales la mayor proporción aún no cumple 20 años de edad. De acuerdo a su composición urbana y rural, estos individuos se distribuyen proporcionalmente entre las cabeceras y sus comunidades. Se trata de una característica distintiva de la región, ya que en el ámbito estatal, la población radicada fuera las cabeceras municipales es inferior al 30%. La población rural se dispersa en alrededor de 1,100 poblados habitados por menos de 50 individuos. Este fenómeno se complementa con la difícil condición topográfica y/o el abandono de la inversión pública, lo que explica la enorme carencia de servicios. Lo anterior caracteriza las condiciones de existencia entre las comunidades más alejadas de los centros de población de mayor tamaño relativo.

Los municipios adscritos a la región del Mayo presentan los más elevados niveles de marginación no solo en la entidad sino en el contexto nacional. La Secretaría de Desarrollo Social clasifica entre las áreas con mayores niveles de marginación y pobreza de la geografía nacional a los municipios de El Quiriego y Álamos. Entre las necesidades más apremiantes de la población de estos municipios se destacó la electrificación, agua potable, servicios de salud, telefonía, caminos, educación, centros de aprendizaje y oportunidad de generar proyectos productivos para sus habitantes. En esos municipios fue identificada la población con la mayor dispersión geográfica en la entidad, característica común a los municipios marginados.

Recientemente, la delegación estatal de la Sedesol solicitó la inclusión en el Programa de Apoyo a Micro regiones a Etchojoa y Huatabampo, en virtud de sus elevados indicadores de marginación y pobreza. Lo anterior pone de manifiesto la impostergable necesidad de que en la región del Mayo serán implantadas estrategias de desarrollo local, con más urgencia que en otras regiones de Sonora.

Uno de los rasgos inherentes del desarrollo local, es en efecto, la reducida diversificación productiva en renglones que podrían contribuir a potenciar el despegue de las actividades secundarias y de mayor valor agregado. Este fenómeno se refleja en el bajo nivel de aprovechamiento del potencial de los recursos primarios para lograr mayores encadenamientos hacia productos procesados.

El desplome de las principales actividades productivas de los últimos años se ha traducido en la profundización del deterioro en las condiciones socioeconómicas de la mayor

parte de los habitantes de la región del Mayo. El debilitamiento de la base productiva contribuye a explicar las grandes desigualdades en los niveles de ingreso de la población. El 65% de la población económicamente activa recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos y el 8.4% no recibe ingresos.

En general, la problemática de la región del Mayo es compleja y variada. Destaca lo siguiente:

- Se trata de una región caracterizada por sus elevados niveles marginación y pobreza.
- Presenta elevados niveles de interculturalidad determinada por la alta composición étnica de su población.
- Es una población rural dispersa, que dificulta la dotación de servicios y la implementación de programas de asistencia social.
- Mantiene una estructura económica muy especializada (agropecuario y pesquero).
- Tiene un desarrollo vulnerable (no sustentable) y crecimiento económico sin viabilidad, con marcada desigualdad social y degradación ambiental.
- Se caracteriza por tener uso ineficiente de agua y suelo (salinidad y erosión del suelo, ineficiencia en la distribución).

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a esta Presidencia dar el trámite establecido en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, como de urgente y obvia resolución y se someta a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se instruya al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, de esta H. Cámara de Diputados realice un estudio de viabilidad en la propuesta de programa del gobierno del estado de Sonora, con la finalidad de que el citado Centro incorpore en la propuesta de Presupuesto de Egresos para el campo en 2005, que presentará a las Comisiones Unidas del Sector Rural, un programa específico con recursos suficientes, para que las dependencias que intervienen en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, par-

ticipen de manera activa y coordinada en el impulso al desarrollo de los valles del Yaqui y del Mayo, en el estado de Sonora.

Rúbrica.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Publíquese íntegramente, como lo ha solicitado mi paisano, el diputado Díaz Niebla, en el Diario de los Debates su intervención y obséquiese, como lo ha solicitado también, el que se **turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** y a lo que él ha denominado “Comisiones Unidas del Sector Rural”.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2005, se destinen 250 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal.

El diputado Antonio Mejía Haro: Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

La cadena productiva agave-mezcal, se finca en su mayoría en familias humildes y pobres, de edad avanzada y sin acceso a tecnologías modernas. La denominación “de origen mezcal”, comprende la totalidad de los estados de Durango, Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca y Zacatecas, así como 11 municipios de Tamaulipas y un municipio de Guanajuato.

En el territorio denominación “de origen mezcal”, se registran alrededor de 4 mil productores con 50 mil hectáreas que generan 80 mil empleos y 120 millones de pesos de ingresos; se cuenta con 631 fábricas donde la mayoría de éstas carecen de tecnología moderna, obteniéndose el mezcal de manera artesanal mediante procesos ineficientes.

Existen 80 envasadoras que manejan 130 marcas de mezcal, las cuales envasan alrededor de 5 millones de litros anuales.

Los costos de producción del cultivo de agave en los ciclos completos de 8 años varían entre 40 y 100 mil pesos por

hectárea de acuerdo a la zona, al paquete tecnológico y al tipo de agave.

Los costos de producción de mezcal también varían en función del tamaño de la fábrica y del grado de tecnificación que en promedio son de 35 pesos por litro.

A partir del pasado 10 de octubre la NOM-070 sobre bebidas alcohólicas, mezcal y especificaciones, exige la certificación en la producción, envasado, etiquetado y comercialización del mezcal. Con la certificación se mejorará su aceptación entre los consumidores nacionales, europeos y estadounidenses.

El cultivo del agave mezcal se vio incrementado por los buenos precios que prevalecieron en los últimos años y además porque sustituyó cultivos tradicionales como el frijol y el maíz de temporal que demandan de mucho gasto de agua y que además presentan altos índices de siniestralidad.

Actualmente la cadena productiva agave se encuentra en crisis; los productores tienen serios problemas de comercialización de sus piñas y los precios han bajado a niveles hasta de 80 centavos por kilo, cuando estuvieron pagándose a 10, 12 y 14 pesos. Esto aunado de que no existe la capacidad instalada para su industrialización, existe el problema de que las magueyerías se conviertan en un foco de plagas y de enfermedades.

Para la reactivación de la cadena agave-mezcal es importante reactivar mediante la certificación, la organización de productores, paquetes tecnológicos, sobre todo la agroindustria.

Por lo anterior someto el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005, se destinen 250 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal.

Se anexan nombres y firmas de 71 diputados de estados con denominación de origen, que apoyan esta proposición.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se destinen 250 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave-mezcal, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito diputado Antonio Mejía Haro, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes

Antecedentes

México es el lugar de origen y evolución del maguey, ha sido utilizado desde los primeros pobladores como alimento, bebidas como el mezcal, pulque y tequila, fibras y medicamentos. El maguey se ha reportado en América con 310 especies, de las cuales en México existen 272, por ello es considerado como el centro de origen.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-070-1994 el Mezcal es una bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de las cabezas maduras de los agaves, previamente hidrolizados o cocidas, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido, para el caso del mezcal tipo II, con hasta 20% de otros carbohidratos en la preparación de dichos mostos. El mezcal es un líquido de olor y sabor sui generis de acuerdo a su tipo, incoloro o ligeramente amarillento cuando es reposado o añejado en recipientes de madera de roble blanco o encino, o cuando se aboque sin reposarlo o añejarlo.

El mezcal se puede elaborar con los agaves de las siguientes especies: *Angustifolia Haw*, *Esperrima jacobi*, *Weberi ceta*, *Patatorum zucc*, *Salmiana Otto*, y otras especies de agave, siempre y cuando no sean utilizadas como materia prima para otras bebidas con denominaciones de origen dentro del mismo Estado.

El cumplimiento de la NOM establece que las materias primas e ingredientes deben ser de calidad sanitaria y deben aplicarse buenas técnicas higiénicas y de destilación que aseguren que el producto es apto para el consumo humano.

Considerandos

La cadena productiva agave mezcal se ha visto mermada por su discriminación en apoyos, como los que se han tenido las industrias del brandy, vinos, cerveza y tequila, desprotegiendo a lo que por derecho corresponde a cada región por su vocación, tradición y ecología.

La cadena productiva agave mezcal se finca en su mayoría en familias humildes, pobres, de edad avanzada y sin acceso a la mecanización.

La denominación de origen mezcal comprende la totalidad de los estados de Durango, Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca y Zacatecas. Así como 11 municipios de Tamaulipas y uno de Guanajuato.

En el territorio de la denominación de origen mezcal se registran alrededor de 4 mil productores, con 50 mil hectáreas, que generan 80 mil empleos e ingresos por 120 millones de pesos.

En la zona protegida por la denominación de origen se cuenta con 631 fábricas donde la mayoría de ellas carece de tecnología moderna, obteniendo el mezcal de manera artesanal, mediante procesos ineficientes. La producción de mezcal está muy parcelada, en la práctica varios productores de mezcal abastecen una envasadora. Existen 80 envasadoras que manejan 130 marcas de mezcal, las cuales envasan alrededor de 5 millones de litros anuales.

Los costos de producción del cultivo del agave son altos. En un ciclo completo de 8 años varían entre 40 mil y cien mil pesos la hectárea, de acuerdo a la zona de que se trate, paquete tecnológico que se aplique y tipo de agave. La producción por hectárea es cercana a las 198 toneladas y 18 mil litros de mezcal.

Los costos de producción de mezcal también varían en función del tamaño de la fábrica y del grado de tecnificación de la misma, en promedio es de 35 pesos por litro. Los rendimientos tienen que ver con la riqueza de azúcares del agave y del aprovechamiento de estos en los procesos de fermentación y destilación.

A partir del pasado 10 de octubre, el Comercam, organismo de certificación autorizado por la Dirección General de Normas, de la Secretaría de Economía, para evaluar la conformidad de la NOM-070- Bebidas Alcohólicas, Mezcal Especificaciones, exige el certificado vigente en el envasa-

do, etiquetado y comercialización del mezcal. Lo anterior incluye un esquema de prueba de laboratorio y la vigilancia en todo proceso de producción de mezcal hasta el envasado y comercialización, de lo contrario el producto no podrá comercializarse ni salir del país.

El mezcal tiene un reconocimiento y aprecio por parte de consumidores europeos y estadounidenses y la certificación garantizará la calidad y origen del producto, para la comercialización nacional y exportación.

El cultivo del agave mezcal en varios estados del país se vio incrementado por los buenos precios que prevalecieron en los últimos años y además porque bajo el enfoque de reconversión de cultivos sustituye cultivos tradicionales como frijol y maíz de temporal que demandan de más gasto de agua, registran altos índices de siniestralidad y con problemas históricos de comercialización.

Actualmente la cadena productiva agave mezcal se encuentra en crisis, los productores de agave atraviesan por serios problemas de comercialización de su materia prima, ya que los precios se han desplomado hasta en menos de un peso por kilogramo, cuando en años anteriores estos eran muy superiores. Mucho del agave no tiene salida de comercialización, ni se industrializa por la falta de capacidad instalada para éstos propósitos, por lo que estas magueyerías amenazan seriamente en convertirse en focos de plagas y enfermedades.

Para la reactivación de la cadena agave mezcal es importante orientar recursos fiscales y de los productores y la industria a las siguientes acciones: al ordenamiento de la producción, la diversificación de usos del agave, la organización económica de los productores, la aplicación de paquetes tecnológicos, la industrialización del mezcal con tecnologías modernas, la infraestructura de almacenamiento, los procesos de certificación de la calidad y a programas de promoción y publicidad del mezcal, entre otros.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2005, se destinen 250 millones de pesos al fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal.

Palacio Legislativo a 3 de noviembre de 2004.— Dip. *Antonio Mejía Haro* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la secretaría a la asamblea si se le considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución y en consecuencia está a discusión la proposición.

No habiendo quien haga uso de la palabra se considera suficientemente discutida y se solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada. Comuníquese.

CRUZ ROJA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas a que apoyen, a través de los me-

canismos de cobro de contribuciones estatales vinculadas con el control vehicular, las actividades de recaudación de fondos de la Cruz Roja Mexicana.

La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez: Con su venia, señor Presidente: En México la atención prehospitolaria se ha dado de manera insuficiente y deficiente. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, no se han responsabilizado de manera directa en la operación en este campo que resulta trascendental para salvar vidas.

El programa de acción accidentes de la Secretaría de Salud, reconoce que ante la necesidad de atender problemas de salud, urgentes y emergentes, las autoridades de salud han relegado la atención de las personas accidentadas en el sitio del percance y traslado hasta el hospital. Este vacío ha sido cubierto por instituciones privadas como la Cruz Roja.

Hasta el mes de agosto del presente año, la Cruz Roja ha otorgado 979 mil 14 servicios de atención médica prehospitolaria de urgencias y ambulancias, lo que corresponde a la mayor parte de las acciones de este tipo en México.

Esta labor que realiza la institución en el país, enfrenta el desafío de allegarse de recursos que hagan posible contar con el equipo, material y humano, que permita atender a la población necesitada.

Afortunadamente, entendiendo la labor que realiza la Cruz Roja, en 10 entidades federativas se ha logrado vincular la recolección de donativos a la Cruz Roja a través del refrendo vehicular y una aportación por el pago de tenencias.

Su razón de ser estriba en que las personas que contribuyen bajo estos conceptos, tienen una probabilidad mayor de ocupar los servicios de la Cruz Roja Mexicana.

Así, para apoyar la capitalización de la Cruz Roja en sus estados, en Jalisco el pago de refrendo y la tenencia vehicular contempla una aportación voluntaria de 21 pesos y en Durango de 20; en Sinaloa el pago del engomado se considera la obligación de pagar 25 pesos y en Guanajuato de 10 pesos; en Zacatecas se contempla una cantidad voluntaria; Baja California establece un donativo equivalente a un salario mínimo, mientras que en Sonora es de 30 pesos; en Coahuila el trámite de emplacamiento especifica un donativo de 20 a 80 pesos; el estado de Chihuahua contempla un donativo por vehículo, de 22 pesos. Finalmente, en Yucatán, en el pago de tenencias se incorpora un donativo voluntario de 20 pesos.

Estas acciones han sido determinantes para que en dichas entidades la calidad de los servicios que presta la Cruz Roja, mejore y se traduzca en vidas salvadas y riesgos menores de invalidez para las personas accidentadas.

Por ello es importante que el resto de las entidades federativas y el Distrito Federal participen de forma similar para apoyar los esfuerzos de recaudación de fondos de esta institución de socorro.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias faciliten y fomenten la recepción de donativos a las delegaciones de la Cruz Roja Mexicana a través del cobro de derechos por servicios de control vehicular y pago de tenencias.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las entidades federativas a apoyar por los mecanismos de cobro de contribuciones estatales vinculadas con el control vehicular las actividades de recaudación de fondos de la Cruz Roja Mexicana, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del PAN

La suscrita, diputada del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las entidades federativas a que apoyen, a través de los mecanismos de recaudación de contribuciones estatales vinculadas con el control vehicular, las actividades de recaudación de fondos de la Cruz Roja Mexicana, bajo las siguientes

Consideraciones

En México, la atención prehospitalaria se ha dado de manera insuficiente y deficiente. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud no se han responsabilizado de manera directa en la operación en este campo que resul-

ta trascendental para salvar vidas, evitar secuelas y asegurar una mayor eficacia de los tratamientos médicos.

El Programa de Acción: Accidentes de la Secretaría de Salud reconoce que, ante la necesidad de atender problemas de salud pública urgentes y emergentes, las autoridades de salud han relegado la atención de las personas accidentadas en el sitio del percance y traslado hasta el hospital.

Este vacío ha sido cubierto por instituciones privadas como la Cruz Roja. La buena voluntad y principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad distintivos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, se hacen patentes en los servicios de Urgencias Médicas o de Emergencia y Socorro para víctimas de Desastres que presta la Cruz Roja Mexicana a lo largo del país.

Esta institución tiene como misión ofrecer atención eficiente a la población en casos de emergencia y en situaciones de desastre, e impulsar acciones tendientes a incrementar la capacidad de las personas y las comunidades con el impulso de la acción voluntaria.

Hasta el mes de agosto del presente año la Cruz Roja Mexicana ha otorgado 979,014 servicios de atención médica prehospitalaria de urgencias y ambulancias, lo que corresponde lo que corresponde a la mayor parte de las acciones de este tipo en México. Su presencia abarca todo el territorio nacional con 463 filiales distribuidas en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Esta labor que realiza la institución en el país enfrenta el desafío de allegarse de recursos que hagan posible contar con el equipo material y humano que permita atender a la población necesitada en cualquier punto de la república mexicana.

Afortunadamente, entendiendo la labor que realiza la Cruz Roja Mexicana, en 10 entidades federativas se ha logrado vincular la recolección de donativos a la cruz roja a través del refrendo vehicular y una aportación por el pago de tenencias. Su razón de ser estriba en que las personas que contribuyen bajo estos conceptos, tienen una probabilidad mayor de ocupar los servicios de la Cruz Roja Mexicana. Los accidentes de tránsito causan muchas muertes y, según estudios internacionales, en un futuro cercano se convertirán en la segunda causa de años de vida perdidos.

Así, para apoyar la capitalización de la Cruz Roja en sus estados, en Jalisco el pago del refrendo y la tenencia vehicular 2004 contempla una aportación voluntaria de 21 pesos y en Durango de 20 pesos. En Sinaloa en el pago de engomado se considera la obligación de pagar 25 pesos para la Cruz Roja y en Guanajuato de 10 pesos. En Zacatecas se contempla una cantidad voluntaria variable a todas las personas que acuden a las oficinas recaudadoras. Baja California establece un donativo equivalente a un salario mínimo en emplacamiento y licencias, mientras que en Sonora es de 30 pesos. En Coahuila el trámite de emplacamiento especifica un donativo voluntario de 20 a 80 pesos. El estado de Chihuahua, a través del Programa de Revalidación Vehicular, contempla un donativo por vehículo de 22 pesos. Finalmente en Yucatán el Programa de Donación en el Pago de Tenencias incorpora un donativo voluntario de 20 pesos por vehículo.

Estas acciones han sido determinantes para que en dichas entidades la calidad de los servicios que presta la Cruz Roja mejore y se traduzca en vidas salvadas y riesgos menores de invalidez para las personas accidentadas. Por ello, es importante que el resto de las entidades federativas y el Distrito Federal participen de forma similar para apoyar los esfuerzos de recaudación de fondos de esta institución de socorro.

Esta acción ayudaría de forma trascendental a brindar mejores servicios por parte de la Cruz Roja. La atención oportuna y adecuada del individuo lesionado en accidentes representa una inversión recuperable a corto plazo. Apoyemos a instituciones como ésta en su tarea de contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades, aliviar los sufrimientos de la población preferentemente en condiciones de vulnerabilidad.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus competencias, faciliten y fomenten la recepción de donativos a las delegaciones de la Cruz Roja Mexicana, a través del cobro de derechos por servicios de control vehicular y pago de tenencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Maki Esther Ortiz Domínguez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señora diputada.

Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y tórnese a la Comisión de Gobernación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

La siguiente proposición ha sido retirada por su promoviente, por lo cual tiene la palabra el diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la modificación del artículo 22 de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Con su permiso, señor Presidente; honorables diputadas y diputados.

Hemos hecho llegar formalmente un documento al diputado Angel Buendía, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a todos los integrantes de las comisiones relativas a ingresos y egresos del Ejecutivo solicitando que del porcentaje de los bien o mal llamados excedentes petroleros, al menos un 20 por ciento de lo que recibe cada entidad, sea trasladado hacia los municipios en aplicación análoga a lo indicado para las participaciones del Ramo 28 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Esa misma petición formal que hemos hecho, hoy la presentamos en esta tribuna a todos ustedes.

En la conveniente dinámica nacional de buscar potenciar la eficiencia, no debemos ignorar nunca a los municipios. Todo recurso, todo esfuerzo, todo instrumento para el desarrollo que se ha adoptado por el gobierno central y por las entidades, debe intentar llegar hasta las localidades. Todo lo que pueda transferirse a partir de la variable de costo-beneficio a los municipios, debe hacerse.

En la reforma constitucional federalista que diputados del PRI, PRD, Partido Verde y Acción Nacional presentaremos este próximo 16 de noviembre, incluimos, entre otros, el concepto de federalismo subsidiario a partir del cual se da

la nueva distribución de responsabilidades públicas en nuestro país.

Este concepto va a despejar todo tipo de dudas en los órdenes de gobierno, de manera que tanto la Corte como todas las entidades públicas nos quede claro que el espacio a potenciar principalmente, es el municipio.

Por fin nuestra Constitución podrá dejar muy claro que todo aquello que pueda realizar el nivel público local lo haga y que sólo en caso de imposibilidad lo tome el nivel subsecuente.

En este mismo orden de expresiones es que hoy vengo a sugerir a todos ustedes, amigos legisladores, que, independientemente del monto e incluso de la existencia de excedentes petroleros, decidamos que al menos un 20 por ciento sea transferido hacia los municipios.

No me acaba de convencer el hecho de que sólo sea un 20 por ciento; sin embargo, tampoco se trata de perjudicar a ningún orden público, de manera que nos parece razonable que los ayuntamientos puedan contar con estos ingresos potenciales de la nación.

Se propone eliminar el artículo 21 del proyecto del PEF 2005 y que al recorrer el articulado el nuevo artículo 21, inciso j), indique que de los excedentes petroleros se distribuya un 25 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, otro 25 por ciento para inversión en obras de infraestructura de las entidades federativas que, del total de los ingresos, participarán a los municipios, conforme al artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se establece que al menos un 20 por ciento será para los gobiernos municipales.

Damas y caballeros legisladores, amigos todos: les pido su apoyo para esta propuesta. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la modificación del artículo 22 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, concurro a esta honorable asamblea a presentar **proposición con punto de acuer-**

do a fin de modificar el artículo 22 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Durante los últimos años el marco jurídico mexicano sufrió numerosas modificaciones que permitieron al Municipio avanzar en cuanto a su reconocimiento como una parte fundamental de nuestra nación.

En primer término, con la reforma de 1983 al artículo 115 de la Constitución se estableció la autonomía del municipio, y en segundo lugar la 1999 le reconoció como orden de gobierno.

En dos décadas, adaptándose a la nueva realidad política, económica y social del país, los gobiernos municipales asumieron nuevas funciones y servicios. Por ejemplo: dotación de vivienda; generación de empleo vía el impulso al desarrollo económico local; inversión en infraestructura educativa y urbana, así como el combate a la delincuencia en términos cada vez más amplios, incluyendo el narcotráfico, entre otros.

El reconocimiento de la autonomía municipal sin duda es un gran logro, pero no existe la autonomía verdadera si no se cuenta con los suficientes recursos económicos para enfrentar nuevas responsabilidades, y ese es precisamente uno de los retos que enfrenta actualmente el federalismo mexicano.

A final de cuentas, la mayor autonomía política se traduce en la necesidad de una mayor autonomía económica.

Como se recordará, en julio pasado culminó un amplio esfuerzo en el que representantes de los tres órdenes de gobierno tomaron acuerdos pertinentes en el marco de la Convención Nacional Hacendaria.

Una de las solicitudes con repetida frecuencia, fue la de incorporar los ingresos por excedentes petroleros a la Recaudación Federal Participable, para garantizar con ello la transparencia en la distribución de éstos recursos de acuerdo al Fondo General de Participaciones entre Entidades Federativas y Municipios.

En atención a ello, presentaremos una iniciativa de reforma del párrafo 3 del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar esta disposición.

Sin embargo, consideramos necesario ganar tiempo y modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con la finalidad de que los Municipios accedan a este beneficio a partir del próximo ejercicio.

Un criterio adicional que debe ser tomado en cuenta como justificación de la propuesta es la aplicación del principio subsidiario, en el sentido de que las funciones deben ubicarse en el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, en tanto que éste tiene un panorama más claro de cuáles son sus necesidades.

Una de las recomendaciones es que los recursos por excedentes del petróleo sean destinados a obras de infraestructura, por lo que nada más conveniente que los Municipios cuenten con parte de esos fondos y los inviertan conforme a las prioridades de su comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

A fin de modificar el artículo 22 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005

Primero. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a incorporar en el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, una disposición para que los ingresos excedentes a los que se refiere el inciso j) del artículo 22 del Proyecto de Presupuesto, sean participables a los municipios conforme al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para tal efecto se propone eliminar el artículo 21 del proyecto de PEF 2005 y recorrer el articulado, de manera tal que el nuevo artículo 21, inciso j), tenga la siguiente redacción:

“Artículo 21. ...

j) La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I; II; III, numerales 3 a 6; y IV del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo distintos de los previstos en los incisos f) a i) anteriores; se aplicará conforme lo señala el último párrafo

de la presente fracción, una vez descontado en su caso, el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado; **en un 25 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 25 por ciento para inversión en obras de infraestructura de las entidades federativas, que del total de los ingresos participarán a los municipios conforme el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en un 50 por ciento para gasto de inversión en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.**

La Secretaría deberá integrar en los informes trimestrales la información relativa a los ingresos excedentes registrados, así como la distribución por entidad federativa de los anticipos que, en su caso, correspondan a éstas. La Secretaría deberá, asimismo, incorporar esta información a los mismos informes.

La Secretaría proveerá los mecanismos para que, con base en la estimación anual, otorgue los anticipos de recursos a las entidades federativas durante el presente ejercicio fiscal, las cuales los aplicarán al fortalecimiento de sus programas de inversión, y

La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades a que se refiere la presente fracción, observando lo dispuesto en los incisos anteriores, así como el procedimiento previsto en las disposiciones aplicables.

En el caso de los derechos, productos y aprovechamientos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, ésta deberá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos que determinen dichas leyes o, en su caso, la Secretaría.

La aplicación de los excedentes de ingresos a que se refiere la presente fracción, con excepción del inciso j), se podrá realizar durante el ejercicio fiscal; en el caso del inciso j), la aplicación de los excedentes de ingresos se realizará una vez que éstos sean determinados en los términos de dicho inciso. Las ampliaciones al gasto programable que conforme a este artículo se autoricen, no se considerarán como regularizables y sólo se podrán autorizar por la Secretaría cuando no se

deteriore la relación ingreso y gasto aprobada en este Presupuesto, y

II. La Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables, podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las entidades distintas a aquéllas incluidas en el Anexo 1.D. de este Decreto, que obtengan ingresos en exceso a los previstos en sus respectivos presupuestos aprobados.

Las ampliaciones líquidas a este Presupuesto se autorizarán en los términos de este artículo, salvo en el caso de Petróleos Mexicanos que se sujetará a lo establecido en el artículo 4, fracción II, de este Decreto. Las operaciones compensadas a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 19 de este Decreto no se sujetarán a lo previsto en el presente artículo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.— Dip. *Ramón Galindo Noriega* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a acatar a la brevedad los resolutivos del dictamen emitido el día 30 de septiembre del año en curso respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a evaluar con la mayor rigurosidad técnica y científica el proyecto Puerto Mío, localizado en la playa El Almacén, en la bahía de Zihuatanejo.

El diputado Francisco Chavarría Valdeolivar: Con el permiso de la presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En sesión del día 30 de septiembre del presente año esta honorable asamblea tuvo a bien aprobar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales res-

pecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a evaluar, en un breve término, con la mayor rigurosidad técnica y científica, el proyecto Puerto Mío, localizado en la bahía de Zihuatanejo, municipio de Azueta, estado de Guerrero.

En dicho dictamen se determinaron los siguientes resolutivos:

Primero. Exhortar a la Semarnat a realizar los estudios correspondientes en el área del proyecto Puerto Mío, para que formule y ejercite un programa de restauración ecológica conforme a derecho.

Segundo. Exhortar a la Semarnat a revisar los procedimientos a través de los cuales se autorizó la construcción del proyecto Puerto Mío, considerando las consecuencias jurídicas de las violaciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y que presente un informe a esta Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tercero. Exhortar al gobierno del estado de Guerrero a remitir un informe a esta soberanía de los resultados del estudio de impacto ambiental del proyecto Puerto Mío, de acuerdo al Programa de Saneamiento Integral de la Bahía de Zihuatanejo 2004, así como las fechas de inicio de los programas que en ese sentido se presenten.

No obstante, a la fecha la población afectada no ha sido objeto de atención ni de comunicación alguna sobre esta problemática, motivo por el cual es necesario que esta situación sea atendida a la brevedad, evitando así el deterioro ecológico y las manifestaciones sociales de pescadores, ecologistas, comerciantes y prestadores de servicios turísticos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a acatar a la brevedad los resolutivos del dictamen emitido por esta honorable Asamblea el pasado 30 de septiembre, con objeto de detener los daños ecológicos y los conflictos sociales que ocasiona la realización del proyecto Puerto Mío, así como a establecer canales inmediatos de comunicación con los pobladores de la región que permitan resolver cabalmente el problema.

Señor Presidente, le solicito se publique el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a acatar con la mayor brevedad los resolutivos del dictamen emitido el 30 de septiembre del año en curso respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a evaluar con la mayor rigurosidad técnica y científica el proyecto Puerto Mío, localizado en la playa El Almacén, en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permite someter a la alta consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes

Consideraciones

En sesión del día 30 de septiembre del presente año, esta honorable asamblea tuvo a bien aprobar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat a evaluar en un breve término, con la mayor rigurosidad técnica y científica el proyecto Puerto Mío, localizado en la playa El Almacén, dentro de la bahía de Zihuatanejo, en el Municipio de Azueta, Estado de Guerrero, previo conocimiento de los argumentos esgrimidos por las partes involucradas y, en especial, sobre el impacto y viabilidad ambiental de la construcción de su espigón en la bahía de Zihuatanejo.

El dictamen determino los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios correspondientes en el área del proyecto Puerto Mío, para que formule y ejercite un programa de restauración ecológica con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría el Medio Ambiente y Recursos Naturales para que revise los procedimientos a

través de los cuales se autorizó la construcción del Puerto Mío, considerando las consecuencias jurídicas de las violaciones a los Artículos 35, 180 y 181 Ley general del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y que presente un informe a esta Cámara de Diputados a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero a que de acuerdo al programa de saneamiento integral de la Bahía de Zihuatanejo 2004, informe a esta soberanía las acciones tendientes a la revisión del estudio del impacto ambiental del proyecto Puerto Mío, así como las fechas de inicio de los programas que en este sentido se presenten.

No obstante a lo anterior a la fecha la población afectada no ha sido objeto de atención ni de comunicación alguna sobre esta problemática, motivo por el cual existe una inconformidad latente, que requiere ser atendida a la brevedad, para evitar que el deterioro ecológico llegue a ser irreversible y se siga afectando la Bahía de Zihuatanejo, así mismo evitar las manifestaciones sociales de pescadores, ecologistas, comerciantes y prestadores de servicios turísticos que pudiesen derivar en actos violentos.

Por lo antes expuesto y fundado someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a acatar a la brevedad los resolutivos del dictamen emitido por esta Honorable Asamblea el pasado 30 de septiembre, con objeto de detener los daños ecológicos y posibles conflictos sociales que ocasiona la realización del Proyecto Puerto Mío, así como establecer canales inmediatos de comunicación con los pobladores de la región que permitan resolver cabalmente el problema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2004.— Dip. *Francisco Chavarría Valdeolivar* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Publíquese, como lo ha solicitado el señor diputado, el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea,

en votación económica, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución y en consecuencia está a discusión la proposición.

No habiendo, quien haga uso de la palabra, se considera entonces suficientemente discutida y se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Lo sometió a aprobación o a discusión?

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Sí, disculpe, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda a tomar la votación si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Sí. En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Tiene la palabra el diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto original contemplado para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005.

El diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía: Con su permiso, señor Presidente.

En virtud del compromiso con los mexicanos que viven y trabajan en el exterior, el 6 de agosto de 2002, el Gobierno de la República anunció la creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El IME cubre las funciones de la oficina presidencial para la atención de las comunidades mexicanas en el extranjero y del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

El objetivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior es promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Actualmente se encuentran más de 22 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos. Esto representa el 60 por ciento del total de los latinos que radican en nuestro vecino país del norte.

Se calcula que de esos 22 millones de personas, alrededor de 4 millones se encuentran indocumentadas.

Los recursos que fue posible prever dentro del proyecto de presupuesto del año 2005, de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de los objetivos del IME; ascienden a 63.2 millones de pesos. Este presupuesto se utiliza para la ejecución de programas de salud, de educación, apoyo consular, asistencia jurídica, entre otros servicios dirigidos a ayudar a los mexicanos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Compañeras y compañeros diputados: En días pasados se presentó un punto de acuerdo ante esta honorable soberanía, con la finalidad de reasignar el presupuesto que le corresponde al IME. De aprobarse dicha propuesta al Instituto le serán asignados poco más de 1 millón de pesos, solamente para el ejercicio fiscal del 2005, dejando fuera, por supuesto, todos los sueldos del personal que trabaja en el IME, personas que muchas de ellas son del servicio exterior y no podríamos quitarles el presupuesto porque de alguna otra manera no tendríamos forma de asignar una partida específica para los sueldos de estas personas.

La reducción del presupuesto del IME, no sólo significaría la desaparición del Instituto, sino que dicha medida también sería vista como un despliegue promovido por el Poder Legislativo, a fin de erosionar los esfuerzos de las propias comunidades por organizarse y estrechar las relaciones en su país de origen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la distinguida consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución:

Unico. Que esta honorable Cámara de Diputados apruebe el presupuesto original contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con la reasignación propuesta, el cual asciende a un monto total de 63.2 millones de pesos.

Es cuanto, señor Presidente y le solicitaría fuera publicado en el Diario de los Debates, si es usted tan amable.

«Proposición con punto de acuerdo, a efecto de que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto original considerado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a cargo del diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

En virtud del compromiso con los mexicanos que viven y trabajan en el exterior, el 6 de agosto del 2002 el gobierno de la República anunció la creación del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior** (IME), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El IME cubre las funciones de la Oficina Presidencial para la Atención de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero y del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. Cuenta con un Consejo Consultivo integrado por 152 miembros, representantes de la comunidad mexicana y mexicano-americana en Estados Unidos.

Es el órgano ejecutor y operativo del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, encabezado por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Relaciones Exteriores; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Desarrollo Social; Trabajo y Previsión Social; Salud; Turismo; y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El objeto del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)** es promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Actualmente, se encuentran más de 22 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos. Esto representa el 60% del total de los latinos que radican en nuestro vecino país del norte, y se calcula que de esas 22 millones de personas, alrededor de 4 millones se encuentran indocumentadas.

Por ello, desde su creación, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior ha tenido las siguientes atribuciones específicas:

- I.** Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;
- II.** Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;

III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;

IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;

V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;

VI. Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;

VII. Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades.

Los recursos que fue posible prever dentro del proyecto de presupuesto 2005 de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de los objetivos del IME ascienden a 63.2 millones de pesos conforme al siguiente desglose:

Sueldos del Personal del IME en México: 25.7 millones de pesos.

Sueldos del Personal en EUA: 24.9 millones de pesos.

Campaña de difusión en EUA sobre asuntos educativos y de salud: 1.2 millones de pesos.

Jornadas informativas, eventos, reuniones de capacitación y seminario sobre remesas: 6.06 millones de pesos.

Atención comunitaria(reuniones del Consejo Consultivo y sus comisiones, programas de salud y educación: 4 millones de pesos.

Boletín de información al migrante *Lazos*: 700 mil pesos.

Distribución de libros de texto a mexicanos en EUA y material para jornadas informativas: 422 mil pesos.

Renta de autobuses para el Consejo Consultivo y Jornadas Informativas: 180 mil pesos.

Servicios de telefonía celular para jornadas informativas: 12 mil pesos.

Materiales de oficina: 31 mil pesos.

La asignación de 25.7 millones de pesos para sueldos del personal del IME en México, permitirá cubrir los sueldos de la plantilla autorizada para el instituto, cuyas principales actividades tienen por objeto promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

En lo que respecta a la asignación de 24.9 millones de pesos prevista, dicha asignación de recursos es indispensable para contar con el personal especializado dedicado en los consulados para las tareas del IME, sin el cual no podría organizarse las tareas comunitarias de información, ejecución de programas de educación y salud. Se trata de 74 empleados locales que laboran en la red consular mexicana en Estados Unidos en forma adicional a los funcionarios del Servicio Exterior. Todos ellos fueron contratados hace varios años por el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (antecesor del IME). Desde su creación, el IME no ha abierto una sola plaza nueva.

Respecto de la previsión de 6.06 millones de pesos, ésta se encuentra prevista para 11 jornadas informativas comunitarias, reuniones de capacitación en materia de atención comunitaria y un seminario sobre remesas.

Cabe señalar que en el marco de estas jornadas, cada año visitan México un promedio de 400 líderes mexicanos y mexicano-americanos invitados por el IME para conocer la oferta institucional del Gobierno de México.

En relación con la asignación de 4.0 millones de pesos para la atención comunitaria, el presupuesto es ejercido para llevar a cabo **las dos reuniones ordinarias del Consejo Consultivo** y las reuniones de sus comisiones que promueven la solución de los asuntos legales, de salud, cultura, asuntos económicos, de negocios y asuntos fronterizos, entre otros, así como la ejecución de programas de educación y salud ya en marcha. Sin estos recursos, los consulados no

podrían cubrir los gastos de operación para implementar los programas de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta, el intercambio de maestros o la distribución de libros gratuitos.

Se reasignan 1.2 millones de pesos que serían destinados a una campaña de difusión de salud preventiva y de acceso a la oferta educativa institucional para nuestros connacionales que no tienen, o se les dificulta el acceso a estos servicios.

Estos programas están dirigidos a ayudar a los mexicanos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que en el nuevo esquema institucional para la atención de las comunidades en el exterior, el IME tiene un Consejo Consultivo integrado por 125 líderes mexicanos y mexicano-americanos, de los cuales 105 fueron elegidos por las comunidades a las que representan.

Compañeras y compañeros diputados:

En días pasados, se presentó un punto de acuerdo ante esta Honorable Soberanía con la finalidad de reasignar el presupuesto que le corresponde al IME. De aprobarse dicha propuesta, al Instituto le serían asignados poco más de un millón de pesos para el ejercicio fiscal del 2005.

La reducción del presupuesto del IME, no sólo significaría la desaparición del Instituto, sino que dicha medida, también sería vista como un despliegue promovido por el Poder Legislativo, a fin de erosionar los esfuerzos de las propias comunidades para organizarse y estrechar las relaciones con su país de origen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la distinguida consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único.- Que esta H. Cámara de Diputados apruebe el presupuesto original contemplado en el Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, **con la reasignación propuesta**, el cual, asciende a un monto total de 63.2 millones de pesos.

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2004.— Dip. *Rogelio Alejandro Flores Mejía* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Con mucho gusto, señor diputado.

Publíquese íntegramente el texto en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría...

El diputado Héctor Gutiérrez de la Garza (desde su curul): ¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputado Presidente. Nada más para una observación. En el caso de los temas de carácter presupuestal lo que ha determinado la Asamblea es que no sean de urgente resolución, toda vez que estaríamos prejuzgando del dictamen que tiene que elaborar la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, antes de que pase en su momento al pleno de esta Asamblea.

Por lo tanto, sugiero que se continúe con el procedimiento que se ha llevado a cabo, en el que única y exclusivamente es un turno a la Comisión de Presupuesto, pues de otra manera estaríamos prejuzgando con la propia Comisión. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
No obstante que su intervención está llena de lógica, señor diputado, mi obligación es consultar a la Asamblea si lo considera o no de urgente resolución. Por lo cual le solicito a la Secretaría proceda en consecuencia.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
No se considera de urgente resolución.

Por lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día, pero previamente se ordena **su turno de manera inmediata a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

ADULTOS MAYORES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Gobernación para que impulse se adopten medidas necesarias a efecto de otorgar actas de nacimiento sin costo alguno a adultos mayores del país que no estén registrados.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a adoptar las medidas necesarias, a efecto de instrumentar a través de los gobiernos estatales de la Federación la inscripción en el Registro Civil que les corresponda y le sea expedida el acta de nacimiento sin costo alguno a los adultos mayores en el país que no estén registrados, conforme a los siguientes

Considerandos

Sabemos que el acta de nacimiento es lo que nos da identidad a los mexicanos y desafortunadamente ahora que hemos hecho giras de trabajo al interior de la República, cuando tenemos reuniones con adultos mayores que se acercan a nosotros, con los huaraches rotos o descalzos, con sus ropas desgastadas y que el hambre se les ve en el rostro, es increíble que su demanda número uno sea: la obtención de su acta de nacimiento.

No es culpa de ellos que en el tiempo cuando era necesario que obtuvieran su registro no lo hubieran hecho. Ahora son víctimas de la extorsión, del coyotaje, porque para obtener su acta de nacimiento les cobran por obtener la constancia de residencia 60 pesos, por obtener la constancia de no registro en el libro 40 o 30 pesos.

No es posible que en muchas entidades tengan la credencial de elector para votar y no tengan acta de nacimiento. Es preocupante que estas personas mueran sin ser nadie, por carecer de su acta de nacimiento.

Es el porque les pido, compañeras y compañeros diputados, como lo han expresado el PAN, el PRI, el de Convergencia, del PT, del Verde Ecologista y desde luego del Partido de la Revolución Democrática, el apoyo para que se haga este programa nacional sin costo para los adultos mayores.

Por eso le pido, ciudadano Presidente, diputado, que se publique íntegramente el texto de esta solicitud y se inscriba en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

Hago entrega. Estoy solicitando que se haga de urgente y obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a impulsar que se adopten las medidas conducentes a expedir actas de nacimiento sin costo alguno a adultos mayores del país que no estén registrados, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a adoptar las medidas necesarias a efecto de instrumentar a través de los gobiernos estatales de la Federación la expedición de actas de nacimiento a adultos mayores que no estén registrados conforme a los siguientes:

Considerandos

1.- Que los adultos mayores son uno de los segmentos de la población con más vulnerabilidad en el país y en su gran mayoría están relegados social y familiarmente incluso después de haber tenido una vida de trabajo intensa, y de haber participado en alguna forma en el desarrollo de nuestro país del cual gozamos todos hoy.

2.- Que la llamada acta de nacimiento, es el documento público oficial básico que reconoce la nacionalidad mexicana a los individuos y que les otorga por ese sólo hecho, garantías y obligaciones debidamente expresadas en nuestra Constitución Federal.

3.- Que dicho documento tiene un sinnúmero de aplicaciones en la sociedad, por lo que es indispensable para que el individuo alcance el goce pleno de sus garantías individuales y en general de sus derechos.

4.- Que mayoritariamente en el ámbito rural o en la población campesina e indígena que emigra a las ciudades, muchas personas, especialmente adultos mayores, carecen de acta de nacimiento, por ignorancia, falta de recursos, exceso de trámites. El hecho de que estos individuos cuenten con su acta de nacimiento, responde a un derecho individual inalienable y a un interés nacional, por lo que el Estado debe tomar todas las acciones necesarias para que sin excepción todos los mexicanos adultos mayores cuenten con este documento.

5.- Que resulta totalmente incongruente, que a nivel nacional, la inmensa mayoría de los adultos, especialmente los de 60 o más años posean credencial de elector debidamente expedidas y avaladas por la Federación y, sin embargo no tengan acta de nacimiento, documento esencial para su identidad, cumplimiento de trámites y su debida defensa y pareciera que sólo interesa que voten.

6.- Que es necesario regularizar dicha anomalía contra las personas que carecen de acta de nacimiento, especialmente en relación a adultos mayores; agregando que respecto a éstos la falta del acta de nacimiento les supone un problema a sus deudos desde la inhumación hasta las posibles herencias dejadas.

7.- Que, aunque se han instrumentado campañas de registro de nacimientos debido a la promoción y tiempos insuficientes de éstas, a la dificultad para recabar la documentación requerida, en lo que influye la falta de recursos así como la lejanía de rancherías o poblaciones pequeñas, no alcanzan a registrarse todos los interesados. Por lo que insistimos en que la gratuidad y facilidad en la tramitación, deben caracterizar la expedición del acta de nacimiento a los adultos mayores.

Por todo lo antes expuesto pongo a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se haga un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Gobernación para que impulse con respeto a su soberanía y apoyo de los Gobiernos estatales y del Distrito Federal, con el mínimo de trámites y sin costo alguno, una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años, que no estén registrados, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del país, usando en su caso registros civiles móviles.

Señor Presidente por lo anterior antes expuesto solicito que la proposición sea de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de septiembre de 2004.— Dip. *Emilio Serrano Jiménez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, nos deja su texto para poder cumplir con su solicitud.

Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, publíquese en la Gaceta Parlamentaria y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Entonces se considera de urgente resolución y en consecuencia está a discusión la proposición.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutida la misma y se pide a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo, a fin de que la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, concesionada a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, sea absorbida por Capufe, en virtud de la terminación de su concesión.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Vengo ante esta Honorable Cámara de Diputados, a solicitar un punto de acuerdo sobre un grave problema de comunicación que viven 23 comunidades pertenecientes al municipio de Ixtacuixtla, 8 municipios más y la mayoría de las empresas asentadas en el corredor industrial de ese municipio en el estado de Tlaxcala.

Este problema no es nuevo. Ya en 1998, en la LVII Legislatura, insistí sobre esta problemática, señalando incluso la gran cantidad de accidentes que se presentaban en esa autopista y que actualmente han aumentado de manera considerable con pérdidas humanas en una forma muy impresionante.

Desde 1991 se inaugura dicha autopista, San Martín Texmelucan-El Molinito. En esa fecha los habitantes de las 23 comunidades del municipio de Ixtacuixtla, solicitaron ante el Presidente de la República el libre acceso de estas 23 comunidades, así como la correcta adecuación de los pasos a desnivel.

En febrero de 1995 igual, dichos habitantes hicieron un escrito al gobernador de entonces, donde solicitaban su intervención para estas 23 comunidades de Ixtacuixtla, que tuvieran el libre acceso, en virtud que desde su construcción sólo se han improvisado puentes y caminos para atemperar el problema de la circulación.

En 1998 las autoridades de la SCT se comprometieron a darle solución a esta problemática. Incluso en un recorrido que hicimos legisladores federales del PRI con el subsecretario de infraestructura a la autopista, hubo el compromiso de solucionar este asunto. Incluso hubo una propuesta ya de la SCT desde entonces, que cumple con la demanda de los habitantes de esa región, el costo de esta obra incluye la construcción de un trébol en el entronque denominado de Ixtacuixtla.

Así también esta propuesta cuyo costo estimado era de aproximadamente 13 millones de pesos, consideraba la reubicación de la entrada principal de la autopista, la construcción de los puentes peatonales entre Nayeca y el Porvenir, entre otras.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 58, fracción I, vengo ante esta soberanía a proponer la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que le sea retirada la concesión a la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, a la empresa AUCAL y sea absorbida y administrada por Capufe, toda vez que su concesión se venció hace más de 6 años y también es una de las autopistas más caras del país.

Segundo. Que se retome el proyecto propuesto por la SCT en relación al problema de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito de 1998.

Tercero. Que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005 se incorpore en el rubro de infraestructura carretera para el estado de Tlaxcala, en el Capítulo de construcción y modernización, a la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito en un monto de 18 millones de pesos, a fin de poder realizar los trabajos de modernización y acondicionamiento de dicha autopista.

Le rogaría, señor Presidente, su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, concesionada a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, sea absorbida por Capufe, en virtud de la terminación de su concesión, a cargo de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRI

Vengo ante esta honorable Cámara de Diputados a solicitar un punto de acuerdo sobre un grave problema de incomunicación que viven 23 comunidades pertenecientes al municipio de Ixtacuixtla, ocho municipios más y la mayoría de las empresas asentadas en el corredor industrial de Ixtacuixtla, en el estado de Tlaxcala. Este problema no es nuevo. Ya en 1998 como diputada de la LVII Legislatura insistí sobre esta problemática, señalando incluso, la gran cantidad de accidentes que se presentaban en esa autopista (y que actualmente han aumentado de manera considerable), comprometiéndose las autoridades de entonces a darle solución. Han pasado más de 6 años y el problema se ha agudizado.

Antecedentes

En 1991 se inaugura la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito. En esa fecha los habitantes de las 23 comunidades del municipio de Ixtacuixtla, le entregan al Presidente de la República un escrito, donde le solicitan el libre acceso de esta 23 comunidades, así como la correcta adecuación de los pasos a desnivel.

En el mes de septiembre de 1992, se le entregó nuevamente al Presidente un escrito donde los habitantes de municipio de Ixtacuixtla le solicitan el acceso a la autopista en el entronque de Ixtacuixtla por el lado oriente, así como la construcción de una vía lateral con dos carriles norte de la autopista.

En 1994, los habitantes del municipio de Ixtacuixtla ratificaron sus demandas ante el gobernador José Antonio Álvarez Lima y la Presidencia de la República, sin tener respuesta a su petición.

El 12 de febrero de 1995, los habitantes de dicho municipio le hicieron llegar, nuevamente, un escrito al Gobernador de entonces donde le solicitan su intervención, para que las 23 comunidades de Ixtacuixtla tengan el libre acceso a la autopista (sin pagar cuota de peaje), en virtud que

desde su construcción, sólo se han improvisado puentes y caminos para atemperar el problema de la circulación; además de que los pueblos que se dedican a la artesanía han sido seriamente afectados en su economía, ya que el tiempo y movimiento con que lo hacían antes de la autopista era sensiblemente menor, al que hoy tienen que realizar y a un mayor costo. Esto sucede también con los campesinos que tienen que comercializar sus productos. Esto mismo ocurre con los obreros del corredor industrial, ya que su transporte tampoco tiene acceso a la autopista, si no paga su peaje correspondiente. Una vez más sus demandas no fueron atendidas.

Después de este peregrinar, vuelven a insistir en enero de 1996, haciendo llegar su demanda al entonces Presidente de la República, turnándose este asunto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En 1998, las autoridades de la SCT se comprometieron a darle solución a esta problemática. Incluso, en un recorrido que hicimos legisladores federales del PRI con el Subsecretario de Infraestructura a la autopista, hubo el compromiso de solucionar este asunto. Incluso hubo una propuesta en la SCT, desde entonces, que cumple con la demanda de los habitantes de esta región. El costo de esta obra incluye la construcción de un trébol, en el entronque denominado de Ixtaxuxtla.

Así también, esta propuesta, cuyo costo estimado era de 13 millones de pesos aproximadamente (a pesos del 1998), consideraba la reubicación de la entrada principal de la autopista, la construcción de puentes peatonales en Teneyecac y El Porvenir; reconstrucción y acondicionamiento a los accesos de Teneyecac, Tizoztoc y El Porvenir; reconstrucción de los puentes a desnivel y drenajes; así como los pasos a desnivel de Teneyecac (corregir la altura que conduce a San Jorge Tezoquipa).

En Ixtacuixtla, se incorpora corregir el puente a desnivel que conduce a Ecatepec, así como la reconstrucción del puente vehicular (no cabe una camioneta de 3 toneladas) en Tecocac, entre otras. Recientemente otras demandas se han incorporado, como lo es la reubicación del retorno del tramo Tlaxcala-Unidad Militar y la construcción de un paso a desnivel para peatones en el fraccionamiento Santa Elena-Panotla.

Toda esta obra de esta autopista, seguramente coadyuvará a hacer menos difícil la vida de los habitantes de las 23 comunidades del municipio de Ixtacuixtla, lo mismo que los

8 municipios aledaños, pero lo más importante es que se podrán evitar, en la medida de lo posible, accidentes en esta autopista donde por lo menos se presenta uno diariamente, con saldos lamentables.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58, fracción I, vengo ante esta soberanía a proponer la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

1. Que le sea retirada la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, a la empresa AUCAL, y sea absorbida y administrada por Capufe, toda vez que su concesión se venció hace más de 6 años.
2. Que se retome el proyecto propuesto por la SCT, en relación al problema de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, de 1998.
3. Que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, se incorpore en el rubro de Infraestructura Carretera para el estado de Tlaxcala, en el capítulo de Construcción y Modernización, a la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito en un monto de 18 millones de pesos, a fin de poder realizar los trabajos de modernización y acondicionamiento de dicha autopista.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre del 2003.— Dip. *Martha Palafox Gutiérrez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las comisiones de Transportes y de Comunicaciones.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez (desde su curul): Señor Presidente, si fuera tan amable en solicitar la rectificación del quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a ordenar que se abra el registro electrónico de asistencia, hasta por 10 minutos, a fin de verificar el quórum. Mientras tanto continuaremos con la sesión.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para la verificación del quórum.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que atienda el caso del revestimiento del canal Todo Americano.

El diputado Norberto Enrique Corella Torres: Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo del Gobierno Federal a que preste atención a los problemas que se derivarán en el valle de Mexicali por el revestimiento del canal Todo Americano, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

El estado de Baja California y sobre todo el municipio de Mexicali, dependen del agua que les llega del río Colorado, y que llega bajo un complejo sistema de canales que incluye el denominado canal Todo Americano. La cantidad y la calidad del agua está regulada por el Tratado de Límites y Aguas de 1945.

En 1998 el Congreso de Estados Unidos, aprobó que el citado canal sea revestido de cemento, con lo que se generará para Estados Unidos un gran ahorro de agua que será enviada a algunas poblaciones del sur del estado de California, porque es sabido que tienen graves problemas en sus sistemas de abastecimiento.

No podemos negar que se trata de un acto de elemental soberanía de Estados Unidos, porque debe de quedar muy claro que el citado canal corre por el territorio norteamericano, sin embargo, al hacerse este revestimiento, los pozos agrícolas del lado mexicano, específicamente del Valle de Mexicali, se verán afectados por la falta de escurrimientos y esto se calcula que se perderán 70 mil millones de metros cúbicos de agua al año, con un valor de unos 32 mil millones de dólares de pérdidas para los jornaleros agrícolas mexicanos.

También se sabe que la disminución de la recarga favorecerá el deterioro del agua en su calidad y que además una consecuencia que no está suficientemente cuantificada es el posible daño que se le pueda dar al ecosistema de la región, ya que al dejar de fluir el agua por la falta de escurrimientos la flora y fauna desaparecerán. Por eso es por lo que estoy solicitando esta resolución, este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes

Resolutivos

Primero. Que la Cámara de Diputados cite a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y de Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, para que expliquen el alcance del asunto planteado y las alternativas de solución.

Segundo. Que se exhorte al Poder Ejecutivo federal a que en caso de ser inminente el revestimiento del canal Todo Americano, solicite al Gobierno de Estados Unidos de América mecanismos de compensación por el impacto que tendrá la acción referida, y

Tercero. Que en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, la delegación mexicana le plantee el caso a los colegas legisladores norteamericanos, para obtener su buena voluntad.

Es cuanto, señor Presidente, pero dado que he presentado una versión abreviada, le solicito a usted que indique que sea transcrita íntegra la versión en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a atender el caso del revestimiento del canal Todo Americano, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, Norberto Enrique Corella Torres, diputado federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el mundo de hoy, el crecimiento demográfico y la escasez de agua tienen el potencial de desencadenar malestar

social, conflictos políticos e incluso violencia. Las Naciones Unidas han reportado que más del 80 por ciento de los países del mundo tienen sistemas inadecuados de distribución del agua, el 40 por ciento de la población mundial tienen dificultades para satisfacer sus necesidades diarias básicas de agua, los suministros del vital líquido están amenazados por la contaminación, la falta de una adecuada infraestructura hidráulica y el mal manejo del líquido.

La reflexión anterior es pertinente en el caso de la zona fronteriza de Baja California, en donde una situación relacionada con el agua generará no solo tensiones sino un daño incalculable al medio ambiente. Como antecedente, antes de entrar en materia, es pertinente decir que el estado de Baja California, y sobre todo el municipio de Mexicali, depende del agua que se recibe del río Colorado y que llega por un complejo sistema de canales, que incluye el denominado "Canal Todo Americano".

En 1998, el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobó que el citado canal sea revestido de concreto, argumentando que con ello se generará un ahorro de agua que se canalizará a poblaciones del sur de California. Cabe destacar que las obras del Canal Todo Americano no han empezado todavía, pero estas posiblemente empezarán a desarrollarse a partir del año 2005, programadas para ser concluidas en el 2008.

No puede negarse que se trata de un acto de soberanía de nuestros vecinos del norte, sin embargo, debe quedar claro que al revestirse esta afluyente, distintos y diversos pozos agrícolas se verán afectados por la falta de escurrimientos y filtraciones indispensables para su existencia, perjudicando directamente al Valle de Mexicali.

Autoridades mexicanas, calculan que se perderá 70 millones de metros cúbicos de agua al año, con el consiguiente abatimiento de niveles estáticos, trayendo como consecuencia directa la cancelación de riego de una superficie aproximada de 9,200 hectáreas, acarreado con ello daño a las cosechas provocando con ello una pérdida por más de 32 mil dólares y el perjuicio a más de 30,000 personas que hacen de la agricultura su actividad diaria y sustento.

También podemos indicar que la disminución en la recarga subterránea, se favorecerá el aceleramiento en el deterioro de la calidad del agua del subsuelo. Estudios técnicos en la materia nos dan a conocer que el agua que se recibirá tendrá una concentración mayor de salinidad, afectando con

ello cultivos de hortalizas estratégicos en esta zona que generan empleo y cultivos de exportación.

Una consecuencia mas, aún no cuantificada, es el posible daño al ecosistema de la región, ya que al dejar de fluir agua por la falta de escurrimientos, la flora y la fauna de la región se verán seriamente afectadas, al ponerse en peligro de extinción a muchas especies, sobre todo en la zona del poblado “Los Algodones”, aledaño con la entidad vecina de Sonora, California y Arizona.

Señor Presidente, por la urgencia e importancia de este tema le solicito que con fundamento en lo anteriormente expuesto, este punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que se cite a comparecer a los secretarios de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de que informen a esta soberanía el impacto que tendrá en nuestro territorio la construcción de la obra del “Canal Todo Americano”, así como la situación que guardan las platicas entre ambos gobiernos sobre este tema.

Segundo.- Que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a que en caso de ser inminente el revestimiento del “Canal Todo Americano”, solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América, mecanismos de compensación por el impacto que acarrearía dicha obra.

Tercero.- Que durante la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, sea considerado en su agenda este tema y conocer la posición de los legisladores norteamericanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Norberto Enrique Corella Torres* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Muchas gracias, señor diputado.

Le informo a la Asamblea que el reloj parlamentario está indicando nada más el término de la intervención del orador que hizo uso de la palabra, todavía restan cerca de 6 minutos para la verificación del quórum, con lo cual les agilizo sus prisas.

Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, publíquese en la Gaceta Parlamentaria y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Se considera de urgente resolución y en consecuencia está a discusión la proposición.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutida la misma y se pide a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Está aprobada. Comuníquese.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Tiene la palabra la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, audite a la Dirección

General de Pemex y a la Dirección General de Pemex Exploración y Producción, por los ejercicios fiscales 2002, 2003 y 2004.

La diputada Rosa María Avilés Nájera: Con su venia, señor Presidente.

Los suscritos y las suscritas diputadas y diputados federales a la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguientes

Consideraciones

Cuando se promulgó la expropiación petrolera, el Presidente Lázaro Cárdenas entregó este bien a la nación de una vez y para siempre; no tenía fecha de finiquito.

Ahora compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Atestiguamos la intención de terminar de llevar a Pemex a la privatización.

En innumerables ocasiones, la Dirección de Raúl Muñoz Leos, hasta la semana pasada director de la paraestatal, fue cuestionada por varios de nosotros legisladores y lo único que obtuvimos fue un soberbio silencio o contestaciones parciales de las acciones que esa Dirección llevaba a cabo.

Sin embargo, parece que al Ejecutivo federal no se le satisfizo el desempeño del director de Pemex, Raúl Muñoz Leos, desea darle celeridad a la privatización de la paraestatal.

Recordemos los contratos de servicios múltiples como ejemplo, lo que llevó a los senadores a tener que recurrir a la Suprema Corte de Justicia para que los declare nulos por su anticonstitucionalidad y que antes la Auditoría Superior de la Federación los había declarado ilegales por la misma razón.

Pemex, que aporta la tercera parte del presupuesto federal de nuestro país, tuvo durante los ejercicios del 2001 al 2003, pérdidas por casi 100 mil millones de pesos, duplicó la deuda que tenía en el 2000 para llevarla en este 2004 a casi 735 mil millones de pesos.

La ineficiencia es evidente y haber logrado para la empresa desde esta soberanía una inyección de recursos para su reactivación, dio al traste con la intención de acabar de una vez con la paraestatal.

Ahora el Ejecutivo federal hace un relevo en su gabinete con el nombramiento de Luis Ramírez Corzo, hasta hace unos días, encargado de Pemex-Exploración y Producción, la columna vertebral de la empresa.

Pero esta nueva promoción a Ramírez Corzo, no exime al anterior director de sus responsabilidades, por lo que solicitamos:

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, audite a la Dirección General de Pemex para los ejercicios fiscales 2002, 2003 y 2004.

Segundo. Que se audite asimismo a la Dirección de Pemex-Exploración y Producción por ser el antecedente inmediato del nuevo director general de Pemex.

Tercero. Que se informe a esta soberanía sobre los resultados de dicha auditoría y se finquen las responsabilidades a quien o quienes resultaren responsables.

Firmamos: la de la voz, Rosa María Avilés Nájera, Jorge Martínez Ramos, del PRD; Francisco Javier Carrillo, también del PRD; Yadira Serrano, del PRD; Víctor Alcérreca y la diputada Guadalupe Fonz, del Partido Revolucionario Institucional y los diputados Pedro Vázquez y Alejandro González, del PT.

Solicito que se inserte íntegro el texto en el Diario de Debates, señor Presidente. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, revise las direcciones generales de Pemex, y de Pemex Exploración y Producción por lo que corresponde a los ejercicios fiscales de 2002-2004, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos diputados federales a la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Cuando se promulgó la Expropiación Petrolera, el Presidente Lázaro Cárdenas, entregó este bien a la nación, de una vez y para siempre, no tenía fecha de finiquito. Ahora compañeras legisladoras, compañeros legisladores, atestigüamos la intención de terminar de llevar a Pemex a la privatización.

En innumerables ocasiones, la dirección de Raúl Muñoz Leos hasta la semana pasada, director de la paraestatal, fue cuestionada por varios de nosotros, legisladores y lo único que obtuvimos fue un soberbio silencio o contestaciones parciales de las acciones que esa dirección llevaba a cabo. Sin embargo, parece que al Ejecutivo federal no le satisfizo el desempeño del director de Pemex Raúl Muñoz Leos, desea darle celeridad a la privatización de la paraestatal. Recordemos los contratos de servicios múltiples como ejemplo, lo que llevó a los senadores a tener que recurrir a la Suprema Corte de Justicia para que los declaren nulos por su anticonstitucionalidad y que antes, la Auditoría Superior de la Federación, los había declarado ilegales por la misma razón.

Pemex, que aporta la tercera parte del presupuesto federal de nuestro país, tuvo durante los ejercicios del 2001 al 2003, pérdidas por casi 100 mil millones de pesos. Duplicó la deuda que tenía en el 2000 para llevarla en este 2004 a casi 735 mil millones de pesos. La ineficiencia es evidente y haber logrado para la empresa desde esta soberanía una inyección de recursos para su reactivación, dio al traste con la intención de acabar de una vez con la paraestatal.

Ahora el Ejecutivo Federal, hace un relevo en su gabinete con el nombramiento de Luis Ramírez Corzo, hasta hace unos días encargado de Pemex Exploración y Producción, la columna vertebral de la empresa. Pero esta nueva promoción a Ramírez Corzo, no exime al anterior director de sus responsabilidades, del muchas veces denunciado manejo discrecional de las arcas de Pemex, cuya culminación fueron los pagos de las cirugías hechas a su cónyuge. Por supuesto que el ingeniero Muñoz Leos debe responder a la nación de las consecuencias de su mala administración.

Cuando el Ejecutivo Federal se ha comprometido a atacar la corrupción, ¿cómo debemos entender este ataque si a Ramírez Corzo se le ha conocido por los beneficios que sus empresas han obtenido precisamente por el cargo que ocupaba hasta hace unos días en Pemex a través de los contratos de servicios múltiples y sobre quien pesan denuncias de diversa índole, entre ellas la más conocida, la del presidente de la empresa "México Diesel Electro Motive", denuncia penal con fecha del 18 de octubre de este año, contra Ramírez Corzo y el director de Administración y Finanzas Rafael Bracho Ransom.

No me extendo más compañeras diputadas, compañeros legisladores. Nosotros, quienes constituimos esta LIX Legislatura, somos quienes representamos al pueblo mexicano, nuestro compromiso, no termina con la Legislatura, nuestro deber, afecta a las generaciones futuras y son éstas las que juzgarán nuestros actos, para bien o para mal. Por tanto, desde esta alta tribuna, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados mandate a la Auditoría Superior de la Federación, para que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales audite a la Dirección General de Pemex para los ejercicios fiscales 2002, 2003 y 2004.

Segundo. Que se audite asimismo a la Dirección de Pemex, Exploración y Producción (PEP) por ser el antecedente inmediato del nuevo director general de Pemex.

Tercero. Que se informe a esta soberanía sobre los resultados de dicha auditoría y se finquen las responsabilidades a quien o quienes resultaren responsables.

Palacio Legislativo, 9 de noviembre de 2004.— Diputados: *Rosa María Avilés Nájera, Jorge Martínez Ramos, Francisco Javier Carrillo Soberón, Alejandro González Yáñez, Pedro Vázquez González, Yadira Serrano Crespo, Víctor Alcérreca Sánchez, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Así se hará, señora diputada.

Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates como lo ha solicitado la diputada Avilés Nájera y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución y está a discusión la proposición.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutida y le solicito a la Secretaría, consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada, entonces comuníquese.

Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia con el cual se está verificando el quórum.

VERIFICACION DE QUORUM

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Cierre el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 362 diputadas y diputados, señor Presidente. Hay quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación, se declare el día 29 de septiembre como Día Nacional del Trabajador Migrante.

Por no encontrarse en el salón del pleno, damos paso al siguiente punto que está agendado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Tiene la palabra entonces la diputada Magdalena Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos para el año 2005, se considere un mayor apoyo a las instituciones que principalmente trabajan a favor de los grupos vulnerables del país.

La diputada Magdalena Adriana González Furlong: Con su permiso, señor Presidente.

Ruego a usted muy respetuosamente se instruya por obviedad de tiempo, la inserción del contenido íntegro de la siguiente proposición en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea: Los modelos económicos y dinámica social con frecuencia tienden a excluir del desarrollo a aquellas personas o grupos, que al concurrir determinadas causas como: la edad, origen étnico, capacidades diferentes o sexo, entre otras, no son capaces de valerse por sí mismas y que por ello son merecedores de asistencia social o de tutela por parte del Estado.

Hablamos de los llamados grupos vulnerables, entre los que se encuentran las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, enfermos terminales, enfermos con VIH-sida, madres solteras migrantes, por mencionar algunos en los que pueden presentarse situaciones de doble o triple nudo de vulnerabilidad y que de no atender, podrían ser marginados socialmente y ser excluidos del desarrollo.

Frente a estos grupos y personas, legisladores, gobierno y sociedad, tenemos que pugnar por equiparación de oportunidades a fin de eliminar toda forma de discriminación o

exclusión, tomando como principio rector la dignidad de los individuos y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los presupuestos de egresos son un importante detonante del desarrollo económico de un país. Sin embargo, se ha observado que históricamente en la discusión de los presupuestos, el tema de los grupos vulnerables se deja en un segundo o tercer término, ante la discusión de los grandes temas, cuando no podemos olvidar que el principal fin de todo gobierno, es el bienestar y el desarrollo de la población.

Es por ello que integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, deseamos crear un nuevo modelo de presupuesto, un presupuesto con rostro humano, que busque cubrir al máximo las necesidades de quienes más trabajan a favor de los grupos vulnerables; como es el caso del Inapam, que en el 2004 se le destinará una partida de 220 millones de pesos, para la atención de 7.8 millones de adultos mayores, apenas el 0.01 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De tal suerte, que es indispensable cuidar que en el presupuesto a aprobarse en materia social, los recursos dirigidos a las personas que benefician o grupos o instituciones que benefician a los grupos vulnerables, sean debidamente etiquetados, perdón, repito, debidamente etiquetados y podamos de esta forma fiscalizar su aplicación y vigilar su implementación.

Compañeras y compañeros diputados: aprovechemos la oportunidad que como representantes populares tenemos de contribuir a transformar la realidad de millones de mexicanos que se encuentran en desventaja social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que en el Presupuesto de Egresos del 2005, se considere otorgar un mayor apoyo a las instituciones que principalmente trabajan a favor de los grupos vulnerables del país.

Apelo a su sensibilidad y compromiso. Muchas gracias, por su atención.

Gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 mayor apoyo a las instituciones que trabajan principalmente en favor de los grupos vulnerables del país, a cargo de la diputada Magdalena Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del PAN

Los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía una proposición con punto de acuerdo para que dentro del Presupuesto de Egresos del 2005 se considere otorgar un mayor apoyo a las instituciones que principalmente trabajan a favor de los grupos vulnerables del país, lo anterior, con base en las siguientes

Consideraciones

Pese a que nuestro país se encuentra considerado como la novena economía del mundo, observamos con tristeza que un gran número de mexicanos vive en extrema pobreza y que aún no ha sido posible abatir la brecha de desigualdad y concentración de riqueza en donde pocos tienen mucho y muchos tienen poco.

Lo anterior es aún más preocupante, si consideramos que la dinámica social y los modelos actuales de desarrollo económico no sólo en México, sino en el mundo, tienden a excluir a los sectores más débiles, es decir, aquellos que por diversas razones se encuentran en desventaja con el resto de la sociedad y que requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse plenamente a las oportunidades de desarrollo. Hablamos de algunos grupos sociales o personas que no pueden valerse por sí mismos y cuya realidad los hace sujetos de asistencia social y de tutela por parte de la sociedad y el Estado.

Es el caso de las personas adultas mayores; con discapacidad, niños, enfermos terminales, víctimas de delito o de desastres naturales; indígenas, indigentes y mujeres, que si bien no por el hecho de pertenecer a uno de estos grupos son sinónimo de vulnerabilidad, cuando concurren una serie de circunstancias como la edad, sexo, origen étnico, nivel educativo, estado de salud entre otras, estas personas o grupos corren riesgo de verse excluidos socialmente.

Un ejemplo de esto, es el hecho de una niña, que por ser menor de edad es sujeto de tutela, su condición femenina la expone a una mayor serie de abusos; si esta niña es indígena, posiblemente se encuentre limitada en su comunidad o familia de diversos elementos como son los educativos o tecnológicos, lo que la pone en desventaja con el resto de la sociedad, y si además padece algún tipo de discapacidad; estamos frente a lo que hemos denominado los dobles o triples nudos de vulnerabilidad, que de no atenderse pueden propiciar que la vulnerabilidad se convierta en marginación.

Frente a estos grupos y personas, legisladores, gobierno y sociedad, tenemos que pugnar por la equiparación de oportunidades, a fin de eliminar toda forma de discriminación o exclusión, promoviendo la integración y el desarrollo pleno de cada persona con respecto a la diversidad, tomando como principio rector la dignidad de los individuos y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada en Copenhague, Dinamarca en marzo de 1995, señaló que *“el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad exige, entre otras cosas, la creación de instituciones democráticas, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, el aumento de oportunidades económicas, equitativas, el imperio de la ley, la promoción del respeto de la diversidad cultural, el derecho de las personas a pertenecer a minorías y la participación activa de la sociedad”*

Para ello es necesario promover la atención que requieren estos grupos prioritarios a partir del diseño de políticas y apoyos especiales para equiparar las oportunidades de estos sectores, y evitar acciones que potencialicen diferencias o desventajas que dan pauta a la doble y triple marginalidad. Sin duda, un valioso instrumento que los distintos órdenes y niveles de gobierno tienen para lograr esto, es a través de los respectivos Presupuestos de Egresos como es el del ejercicio fiscal para el año 2005.

El presupuesto es un detonante del desarrollo económico de un país o estado y busca cubrir las necesidades inmediatas de servicios públicos de la población en los municipios. Históricamente, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación el tema de los grupos vulnerables se deja en un segundo o tercer plano ante la discusión de los “grandes temas nacionales” cuando no debemos olvidar que el principal fin de todo gobierno: **es el bienestar y de-**

sarrollo de la población. Consideramos que los gobiernos estatales y municipales, deberían de incluir esta visión.

Es por ello que en la Comisión de Atención a Grupo Vulnerables deseamos crear un nuevo modelo de presupuesto, un presupuesto con rostro humano que busque cubrir al máximo las necesidades de las dependencias que más trabajan a favor de los grupos vulnerables como son:

- Las que trabajan a favor de las personas adultas mayores;
- Las dedicadas a prevenir la discriminación;
- Las que tienen que ver con el desarrollo integral de la familia (en especial, el programa de atención a población con vulnerabilidad social);
- Las que atienden la salud de nuestras niñas y niños;
- Las que tienen que ver con la prevención y control del VIH / SIDA;
- La de educación especial; y
- Las que pugnan por la rehabilitación integral.

¿Bajo qué premisa es la que trabajamos? Buscamos impulsar esta nueva visión y sensibilizar a nuestros compañeros diputados, porque a veces, en la discusión de los grandes temas y en lo frío que puedan ser los números, se nos olvida que lo más importante son las personas. Y sobre todo, aquellas que verdaderamente requieren de un apoyo o son sujetas de institucionalización.

Hemos visto que en el gran cúmulo de peticiones de apoyo que diariamente recibimos en la Comisión, al canalizarlas a las instituciones correspondientes, éstas se ven incapaces de atender o satisfacer la petición por falta de recursos; de tal manera, que si queremos que un DIF tenga la posibilidad de brindar un apoyo ya sea económico o en especie, como puede ser una silla de ruedas, muletas, aparatos auditivos, prótesis y órtesis; debe, por lógica, contar con los mayores recursos posibles.

Un aspecto que nos parece fundamental señalar, es que si bien en la asignación de recursos se contemplan cuestiones de marginalidad y pobreza, no estamos tomando en cuenta el crecimiento anual de algunos de estos grupos sociales prioritarios como es el caso de los adultos mayores.

Para ver en su justa dimensión la problemática de este sector, basta señalar que actualmente en nuestro país hay un total aproximado de 7.8 millones de adultos mayores, es decir 1 de cada 13 habitantes es adulto mayor, que representan el 7.5% de la población nacional y que, de acuerdo a proyecciones de Conapo, diariamente se integran a él 786 personas, lo que es una muestra de lo creciente de este grupo de edad.

En contrapartida, para la atención de este importante sector de mexicanos, el presupuesto aprobado en el año 2004 para el Instituto Nacional de Adultos Mayores (Inapam) fue de 220 millones de pesos de un presupuesto total de 1 billón 650 mil 505 millones 100 mil pesos. Lo que representa el 0.01% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo que, sin demérito del trabajo comprometido que esta institución viene realizando, estamos concientes que bajo ese esquema no es posible dar una adecuada atención a este sector de la sociedad.

Otro aspecto fundamental que debemos cuidar como legisladores es que el presupuesto aprobado en materia social, se aplique directamente a los programas que beneficien a los grupos vulnerables, por lo que se debe garantizar que en los recursos que se destinen a las entidades de la administración pública, una parte sea etiquetada para destinarla directamente a programas de atención a grupos vulnerables; debiendo ser el próximo paso, la fiscalización y vigilancia de los recursos públicos, así como el adecuado desarrollo de los programas y acciones de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, aprovechamos la gran oportunidad que como representantes populares tenemos para apoyar y velar por estos grupos que verdaderamente se encuentran en estado de necesidad, ya que como en el caso de los enfermos de VIH/Sida no existe más alternativa que la muerte.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos del 2005 se considere otorgar un mayor apoyo a las instituciones que principalmente trabajan a favor de los grupos vulnerables del país.

Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: *Magdalena Adriana González Furlong*, presidenta; secretarios: *Francisco Javier Bravo Carvajal*, *Laura Elena Martínez Rivera*, *Homero Ríos Murrieta*, *Emilio Serrano Jiménez*; integrantes: *Pablo Anaya Rivera*, *Gaspar Avila Rodríguez*, *María Avila Serna*, *Emilio Badillo Ramírez*, *Virginia Yleana Baeza Estrella*, *Abraham Bagdadi Estrella*, *Alvaro Burgos Barrera*, *Santiago Cortés Sandoval*, *Florencio Collazo Gómez*, *Ma. Hilaria Domínguez Arvizu*, *Manuel González Reyes*, *Ma. del Carmen Izaguirre Francos*, *Francisco Javier Lara Arano*, *Ma. Isabel Maya Pineda*, *Alfonso Moreno Morán*, *José Luis Naranjo y Quintana*, *Omar Ortega Alvarez*, *Martha Palafox Gutiérrez*, *Evangelina Pérez Zaragoza*, *Mayela Ma. de Lourdes Quiroga Tamez*, *Martha Leticia Rivera Cisneros*, *Benjamín Sagahon Medina*, *Rocío Sánchez Pérez*, *Norma Elizabeth Sotelo Ochoa*, *Guillermo Enrique M. Tamborrel Suárez.*»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señora diputada.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la señora diputada Clara Marina Brugada, para presentar proposición con punto de acuerdo para la creación de un fondo de compensación que garantice la cobertura universal de servicios de salud a la población menor de 6 años. Este punto de acuerdo está suscrito por los diputados Clara Marina Brugada y Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado.

En las estadísticas internacionales, el dato más doloroso que se encuentra en la comparación de los indicadores de desarrollo de la población mexicana y de otros países con índices similares de desarrollo humano, está en las estadísticas de mortalidad materno-infantil que siguen siendo similares a los países de medio y bajo desarrollo humano. Tenemos la tasa más alta de mortalidad infantil del grupo de países con desarrollo humano alto y la segunda de mortalidad materna.

En 2003 se registraron 41 mil 530 defunciones en personas menores de un año de edad; asfixia y trauma al nacimiento fue la primera causa de muerte y la séptima de mortalidad general en el país. Las infecciones respiratorias y las intestinales se mantienen como segunda y cuarta causa de muerte en este grupo de edad, seguidas de bajo peso al nacimiento, prematuridad y desnutrición calórico-proteica.

Los proyectos de salud actualmente considerados por el Gobierno Federal, no contemplan un programa concreto que disminuya las cifras de mortalidad entre las niñas y los niños mexicanos a corto o mediano plazos; por ello proponemos un programa emergente en el que participen todas las instituciones del sector salud, incluidas las de seguridad social que cubra de manera universal las necesidades de salud de todas las personas menores de 6 años que no cuenten con seguridad social, a través de un fondo financiero que compense la atención de esta población, incluidos los medicamentos.

Con base en mecanismos ordenados de referencia médica, aumentaríamos de manera inmediata los recursos disponibles y aumentaríamos la capacidad de respuesta frente a los problemas de salud de la niñez mexicana.

Por lo anteriormente y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sometemos a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, considere la creación de un fondo de compensación financiera del gasto, orientado a compensar a las distintas instituciones públicas del sector público por el costo de atención, medicamentos gratuitos a la población no asegurada que sea menor de 6 años y a las mujeres que presenten complicaciones del parto.

Segundo. El fondo de compensación financiera del gasto orientado a financiar la salud a personas de 6 años que no cuenten con seguridad social, se integrará con el Presupuesto de Egresos de la Federación con 4 mil millones de pesos; 3 mil para la atención de menores de 6 años y mil para el tratamiento de las complicaciones del parto.

Tercero. Este fondo será distribuido por la Secretaría de Salud en proporción directa a la cantidad de recursos pro-

pios que invierta cada institución pública del sector, para la prestación de los servicios de salud a la población menor de 6 años no asegurada y de las mujeres que presenten complicaciones del parto y sean referidas a dichas instituciones.

Solicitamos sea turnado a la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para crear un fondo de compensación que garantice la cobertura universal de servicios de salud a la población menor de seis años, suscrita por los diputados Clara Marina Brugada Molina y Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sometemos a consideración de esta honorable Cámara de Diputados una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

En el Informe sobre Desarrollo Humano 2004 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México está catalogado en el lugar 53, entre los países que reportan alto desarrollo, con un índice de desarrollo humano de 0.802 y un PIB *per cápita* de 8,970 USD. Somos el treceavo país más desigual del planeta, por arriba de El Salvador, Nigeria, Kenia, Uganda, Bolivia o Ecuador.

El dato más doloroso que se encuentra en la comparación de los indicadores de desarrollo de la población mexicana y de otros países con índices similares de desarrollo humano está en las estadísticas de mortalidad materno-infantil, que siguen siendo similares a los países de medio y bajo desarrollo humano. Tenemos la tasa más alta de mortalidad infantil del grupo de países con Desarrollo Humano Alto y la segunda de mortalidad materna.

En 2003, se registraron 41,530 defunciones en personas menores de un año de edad. Asfixia y trauma al nacimiento, fue la primera causa de muerte y la séptima en la mortalidad general en el país. Las infecciones respiratorias y las intestinales se mantienen como segunda y cuarta causa

de muerte en este grupo de edad, seguidas de bajo peso al nacimiento, prematuridad y desnutrición calórico proteica.

En el mismo año, se registraron 6,432 muertes de niñas y niños en edad preescolar. La mayoría de ellas por infecciones intestinales, respiratorias, malformaciones del corazón, ahogamiento y desnutrición.

A ello hay que agregar las diferencias en recursos humanos y materiales que se presentan en las entidades federativas, basta señalar que la tasa de mortalidad infantil en 2003 fue de 15.3 en el Distrito Federal, de 15.6 en Nuevo León, de 27.1 en Oaxaca y de 27.8 en Chiapas.

Según cifras históricas comparativas del INEGI, la Secretaría de Salud y el Cuarto Informe de Gobierno, las tendencias de mortalidad de la población menor de 6 años se mantiene prácticamente iguales desde hace 10 años, e incluso, la infantil ha aumentado en los últimos 5.

Los proyectos de salud actualmente considerados por el Gobierno Federal, no contemplan un programa concreto que disminuya las cifras de mortalidad entre las niñas y los niños mexicanos a corto o a mediano plazo.

La mortalidad infantil es un asunto que nos compete a todos, combatirla representa un reto urgente de la construcción democrática y un compromiso concreto contra la desigualdad y a favor de la niñez mexicana. Por ello, proponemos un programa emergente que cubra de manera universal las necesidades de salud de todas las personas menores de 6 años que no cuenten con seguridad social. Según las cifras del Conapo, en 2004 se registran 12.1 millones de personas menores de 6 años, lo cual significa una disminución estimada de 245,580 personas de este grupo de edad en el año. Si esta población se ajustara a la proporción nacional existente entre la población asegurada y la no asegurada, tendríamos un universo aproximado de 6.8 millones de niñas y niños menores de 6 años que no cuentan con seguridad social.

Si consideramos la capacidad instalada de todas las instituciones públicas del sector salud en la implantación de este programa, las de seguridad social y las que atienden a la población no asegurada, y proponemos la creación de un fondo financiero que compense la atención de ésta población, con base en mecanismos ordenados de referencia médica, aumentaríamos de manera inmediata los recursos disponibles y aumentaría la capacidad de respuesta frente a los problemas de salud de la niñez mexicana.

Para disminuir la primera causa de mortalidad en menores de un año que en este momento es asfixia y trauma al nacimiento, tendríamos que aplicar un programa similar a la atención del embarazo, el parto y el puerperio, lo cual además, reduciría el número de muertes maternas reportadas. El número total de nacimientos en 2004 ascendió a 2 millones en el país. Si bien en este caso la infraestructura del sector es insuficiente, se podría iniciar con un programa de referencia hospitalaria prioritario para la atención de las complicaciones del parto, que aumente la accesibilidad de los recursos hospitalarios a un universo estimado de un millón de mujeres que no cuentan con seguridad social.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, considere la creación de un Fondo de Compensación Financiera del gasto orientado a compensar a las distintas instituciones públicas del sector salud, por el costo de atención médica a la población no asegurada que sea menor de 6 años y a las mujeres que presenten complicaciones del parto.

Segundo: El Fondo de Compensación Financiera del gasto orientado a financiar la salud de personas menores de 6 años que no cuenten con seguridad social, se integrará en el Presupuesto de Egresos de la Federación con 4,000 millones de pesos.

Tercero: Este fondo será distribuido por la Secretaría de Salud, en proporción directa a la cantidad de recursos propios que invierta cada institución pública del sector para la prestación de los servicios de salud a la población menor de 6 años no asegurada, y de las mujeres que presenten complicaciones del parto y sean referidas a dichas instituciones.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días de noviembre de 2004.— Dip. *Clara Marina Brugada* (rúbrica), Dip. *Rafael García Tinajero Pérez*.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese, como ha sido la solicitud de la diputada Clara Marina Brugada, a la Comisión de Presupuesto.

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Tiene la palabra el diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados ponga a votación la propuesta del Reglamento para el uso y servicio del vestíbulo y patio principal del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diputado José Antonio Cabello Gil: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El suscrito, diputado José Antonio Cabello Gil, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, someto a la consideración de esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta a esta Asamblea a considerar y poner a votación la propuesta de Reglamento para el uso del vestíbulo del patio principal de esta Cámara de Diputados, en base a las siguientes

Consideraciones

El vestíbulo de la Cámara de Diputados se ha convertido en un importante foro de expresión para pintores, caricaturistas y demás artistas gráficos y plásticos. La importancia de este foro radica en la demanda que actualmente tiene.

Al igual que el vestíbulo, el patio de la Cámara de Diputados se ha transformado a través de los años en un punto de exposición, promoción y difusión principalmente de diversas creaciones artesanales que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestro país.

Es claro que la gama de actividades que se pueden desarrollar en estos dos espacios, puede ser muy compleja y variada, desde el tipo artístico, pasando por artesanales hasta las de tipo científicas y tecnológicas.

Lo anterior puede implicar una serie de cuestiones con las que no se puede tener control debido a la falta de una normatividad concreta para el uso de estos espacios. Tales cuestiones pueden abarcar desde las exposiciones con ventana, en las cuales la Cámara no percibe beneficio alguno, el uso de materiales potencialmente peligrosos, eventos que puedan alterar el orden, entre otros.

Lo expuesto en estas consideraciones resalta la necesidad prioritaria de que esta Cámara de Diputados cuente con un

instrumento normativo que permita establecer criterios y regulaciones básicas para estas actividades que directa o indirectamente están relacionadas con los eventos y actividades que se realizan en el vestíbulo y en el patio central de esta Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorte a esta honorable Asamblea a considerar y en su caso poner a votación la propuesta de Reglamento para el uso del patio principal y vestíbulo de la Cámara de Diputados, mismo que se integra como anexo del presente punto de acuerdo.

Solicito a la Presidencia se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Es todo, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a poner a votación la propuesta del reglamento para el uso y servicio del vestíbulo y patio principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal José Antonio Cabello, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, haciendo uso de la facultad que me otorgan los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del honorable Congreso de la Unión **proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta honorable asamblea a considerar y poner a votación la propuesta de Reglamento para el Uso y Servicio del Vestíbulo y del Patio Principal del Edificio de la Cámara de Diputados**, que presento con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. La Subcomisión de Expresiones Artísticas, creada en el seno de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, se integró con la finalidad

de seleccionar y programar las exposiciones de artes plásticas que tomarán lugar en el vestíbulo del edificio principal, así como de acreditar, seleccionar y programar las exposiciones/bazar que se colocan en el patio de la Cámara.

Segunda. El **vestíbulo de la Cámara de Diputados** se ha convertido en un importante foro de expresión para pintores, caricaturistas y demás artistas gráficos y plásticos. La importancia de este foro radica en la demanda que actualmente tiene.

Tercera. Al igual que el vestíbulo, el **patio de la Cámara de Diputados** se ha transformado a través de los años en un punto de exposición, promoción y difusión, principalmente, de las diversas creaciones artesanales que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestro país.

Cuarta. Es claro que la gama de actividades que se pueden desarrollar en estos dos espacios puede ser muy compleja: desde el tipo artístico, pasando por las artesanales hasta las de tipo científico y tecnológico.

Quinta. Lo anterior puede implicar una serie de cuestiones con las que no se puede tener control debido a la falta de una normativa concreta para el uso de estos dos espacios. Tales cuestiones pueden abarcar desde las exposiciones con ventana, en las cuales la Cámara no percibe beneficio alguno; el uso de materiales potencialmente peligrosos; eventos que puedan alterar el orden, etcétera.

Sexta. Lo expuesto en las consideraciones anteriores resalta la necesidad prioritaria de que la Cámara de Diputados cuente con un instrumento normativo que permita establecer regulaciones básicas para todas las actividades que directa e indirectamente estén relacionadas con los eventos y las actividades que se realizan tanto en el vestíbulo como en el patio central del edificio principal de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de mis atribuciones, pongo a consideración de la LIX Legislatura el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte a esta honorable asamblea a considerar y, en su caso, poner a votación la propuesta de Reglamento para el Uso y Servicio del Vestíbulo y del Patio Principal del Edificio de la Cámara de Diputados, mismo que se integra como anexo al presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 5 de noviembre de 2004.— Dip. *José Antonio Cabello Gil* (rúbrica).»

«ANEXO

REGLAMENTO DE USO Y SERVICIOS DEL VESTIBULO Y PATIO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Capítulo I

Naturaleza y objetivos

Artículo 1º. El vestíbulo y el patio del edificio principal de la Cámara de Diputados, son espacios de exposición, promoción y difusión de la riqueza artesanal, artística, técnica, científica y cultural en general creada tanto en México como en otros países.

Artículo 2º. Se consideran como objetivos generales que tanto el vestíbulo como el patio principal se constituyan, en forma permanente y dinámica, en áreas fundamentales de apoyo a la tarea de impulso y divulgación de la creación de las comunidades referidas en el artículo anterior.

Capítulo II

De la Cámara de Diputados

Artículo 3º. Para el cabal cumplimiento de los objetivos del Vestíbulo y del Patio Principal, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Cultura, se guiará conforme a los siguientes criterios:

I. Todas las manifestaciones artísticas, artesanales, científicas, tecnológicas y culturales en general serán admitidas siempre y cuando no perturben el funcionamiento habitual del edificio principal de la Cámara de Diputados y

II. Estos espacios estarán abiertos a todas las candidaturas sin restricción.

Artículo 4º. La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Cultura, asume los siguientes compromisos ante los usuarios de dichos espacios:

I. Planear y ejecutar los procesos para posibilitar la instalación de las exposiciones.

II. Establecer convenios con organizaciones vinculadas con la creación artística que fortalezcan las tareas de promoción y divulgación de la misma.

III. Cuidar las obras, objetos y mercancías en exposición. A cambio declina toda responsabilidad en caso de robo, incendio, pérdida o deterioro de las mismas. Es por tanto aconsejable que los expositores suscriban un seguro (robo, incendio, responsabilidad civil), a fin de cubrir estos riesgos.

IV. Brindar su colaboración dando la mejor difusión posible a la exposición, por medio de boletines informativos, carteles, invitaciones etcétera.

V. Informará al público a través de Internet, del desarrollo del evento, publicando particularmente varias reproducciones de las obras, sobre su página Web, en el apartado de actividades culturales.

Artículo 5°. La Cámara de Diputados solicitará al expositor, para el caso de los artistas y artesanos, la donación de una de sus obras, con una dedicatoria al dorso de la misma.

Estas vendrán a formar parte de una colección de obras cedidas y las cuales serán expuestas en uno de los espacios comunes del edificio principal.

La Cámara de Diputados proyectará la mayor difusión pública a esta colección.

Capítulo III

Del Comité de Evaluación

Artículo 6. Para evaluar la pertinencia de las exposiciones a realizarse tanto en el vestíbulo como en el patio central, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Cultura, integrará un comité de evaluación, el cual tendrá la función principal de realizar procesos evaluatorios para la selección de los proyectos de exposiciones.

Artículo 7°. El comité de evaluación estará integrado por un diputado perteneciente a cada una de las siguientes comisiones de la Cámara de Diputados: Cultura, Educación Pública y Servicios Educativos y Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se integrará con 4 personas que pertenezcan a la comunidad artística, artesanal, científica y cultural del país.

Artículo 8°. Los diputados se encargarán de calificar el buen gusto, la armonía visual de las obras artísticas y artesanales, así como la pertinencia de las demás exposiciones; mientras que las personas referidas en el segundo párrafo del artículo anterior se abocarán a evaluar el valor real de las obras artísticas y artesanales y los contenidos de las exposiciones, a fin de mantener los espacios como foros de expresión con un alto nivel de calidad.

Artículo 9. El comité de evaluación sesionará una vez cada 2 meses para seleccionar los trabajos artísticos y artesanales y los proyectos de exposiciones en general.

Capítulo III

De los usuarios

Artículo 10. El término “usuario” designa a la persona física o moral que solicita un espacio para exponer y está de acuerdo para exponer en la condiciones que establezca la Cámara de Diputados, a través de la Subcomisión de Expresiones Artísticas, de la manera establecida en este reglamento y aplicable a toda persona involucrada directa e indirectamente en los eventos de exposición.

Artículo 11. Los espacios del vestíbulo y del patio principal estarán destinados principalmente a los usuarios pertenecientes a las comunidades artísticas, artesanales, científicas y tecnológicas y de cualquier otra comunidad relacionada con el ámbito cultural en general.

Los usuarios podrán ser tanto mexicanos como extranjeros.

Artículo 12. Las personas interesadas en exponer deberán formalizar su interés a través del llenado de un formulario de participación, el cual será proporcionado por la Cámara de Diputados.

Artículo 13. El interesado o su representante legal entregará a la Cámara de Diputados el formulario debidamente requisitado y se le adjuntará la siguiente información:

I. Currículo del interesado relacionado con el ámbito de la exposición.

II. Inventario y descripción de las obras, artículos o mercancía que se exhibirá y detallar tanto los que estarán únicamente en exposición como los que estarán en venta.

III. Para el caso de las exposiciones artísticas y artesanales, adjuntar fotografías de toda la obra a presentar.

IV. En el caso de exposiciones colectivas, adjuntar el nombre y procedencia de cada.

Capítulo IV

De los espacios del vestíbulo y el patio principal

Artículo 14. El vestíbulo y el patio principal ofrecerán los siguientes servicios:

I. **El vestíbulo:** Será un espacio abierto exclusivamente a todas las manifestaciones artísticas y artesanales de expositores que soliciten el espacio, y de aquellos invitados por la Cámara para compartir su arte con las personas que visitan el Palacio Legislativo:

II. **El patio principal:** Será un espacio para exposición de manifestaciones tanto artísticas, artesanales como científicas, tecnológicas o de cualquier otra expresión cultural en general.

Las exposiciones en este espacio se les permitirá de que puedan comerciar ante las personas que visitan el Palacio Legislativo, si ese es uno de los objetivos de la exposición en cuestión.

Artículo 15. Para el caso de todas las exposiciones con venta al público, la Cámara de Diputados exigirá al usuario que realice un pago monetario a nombre de la propia Cámara como recuperación y pago de derecho para venta.

El pago será sobre un porcentaje de las ventas totales que realice cada usuario, porcentaje que será establecido por la Cámara de Diputados con anterioridad al desarrollo de la exposición en cuestión.

Artículo 16. La prestación de estos servicios, considerando el uso de las áreas destinadas para ello, se regirá por el siguiente horario:

Vestíbulo: Lunes a viernes: de 9:00 a 18:00 horas, en forma ininterrumpida.

Patio: Lunes a viernes: de 9:00 a 20:00 horas, en forma ininterrumpida.

Artículo 17. Tratándose de una colaboración de la Cámara de Diputados, cuyo fin es fomentar las actividades culturales, artísticas, artesanales, científicas y tecnológicas, ningún derecho de inscripción o de montaje de exposición será exigido.

Artículo 18. La utilización general de los espacios del vestíbulo y del patio principal se regirá por los siguientes principios:

I. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de este espacio;

II. La fecha de exposición la determinará la propia Cámara de Diputados;

III. Los usuarios serán los responsables del cuidado, transporte y almacenamiento de sus obras y/o mercancías.

IV. La duración de las exposiciones en el vestíbulo será de 15 días en los periodos ordinarios de sesiones de la Cámara, y no podrá ser mayor a 30 días en periodos de receso de la misma Cámara.

V. La duración de las exposiciones en el patio principal será siempre de 8 días, sin tomar en cuenta el tipo de periodo en la propia Cámara de Diputados.

Artículo 19. La Cámara de Diputados se reserva, discrecionalmente, determinar si un eventual usuario es susceptible de ser elegido para participar en el evento o no.

Artículo 20. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de restringir o retirar cualquier exposición que considere que es objetable o inapropiada.

Artículo 21. La capacidad de un usuario para cumplir con las condiciones de participación en el evento, indicadas en este reglamento no es en sí misma garantía de admisión.

La Cámara de Diputados se reserva el derecho de limitar la participación.

La participación en un evento anterior no garantiza la participación en los posteriores eventos.

Artículo 22. El espacio de exhibición será asignado para el evento y por el tiempo que dure éste exclusivamente. Cualquier asignación de ese espacio no implicará que un espacio similar sea asignado en futuros eventos.

Artículo 23. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de cambiar el plan de suelo o trasladar a un usuario a otro espacio antes o durante el evento, si la propia Cámara determina que es en interés del evento mismo.

Artículo 24. El usuario podrá cancelar el uso de su espacio avisando de lo mismo por escrito a la Cámara de Diputados con 30 días de anterioridad a la realización del evento.

Artículo 25. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de cancelar o cambiar las fechas en las que se va llevar a cabo.

Si así fuere, esto tendría que ser en un periodo no menor a los 30 días anteriores al evento, en caso de cancelación; ni mayor a los 90 días posteriores, en caso de cambio de fechas, a lo que originalmente se hubiera previsto.

Capítulo V

De las obligaciones de los usuarios

Artículo 26. Contribuir al orden, no fumar, no introducir e ingerir alimentos y/o bebidas; respetar los espacios, el trabajo de otros usuarios, los horarios establecidos y al personal del Palacio Legislativo son obligaciones fundamentales de los usuarios.

Artículo 27. Los usuarios, independientemente de su procedencia, nacionales o extranjeros, deberán identificarse con credencial vigente, que otorgará la Cámara, en el momento de ingresar al edificio principal de la Cámara de Diputados o cuando por alguna necesidad de seguridad le sea requerido por el personal correspondiente.

Artículo 28. En todo caso, al ingresar al edificio principal, los usuarios deben dejar en salvaguarda sus mochilas y bolsos de gran tamaño en el espacio que asigne la Cámara.

Sólo puede introducirse lo necesario para el trabajo de exposición: cuadernos, calculadoras, computadora portátil, etcétera, y hacerse cargo de sus objetos de valor.

Artículo 29. El usuario indemnizará a la Cámara de Diputados contra todas las responsabilidades, daños, pérdidas, gastos y demás, que resulten de o se originen en relación a:

- I. La participación del usuario o presencia en el evento;
- II. Incumplimiento de las obligaciones de este reglamento;

III. Cualquier asunto por el que el usuario sea de otra forma responsable a la luz de este reglamento;

IV. Violación o infracción a este reglamento; y

V. Daños y pérdidas a propiedades de la Cámara, causadas por negligencia, dolo, accidente, robo, fuerza mayor o desaparición.

Artículo 30. El usuario deberá acatar los horarios y fechas de instalación, ocupación y desmantelamiento de las exposiciones, las cuales serán especificadas por la Cámara de Diputados.

El usuario no podrá desmantelar el escaparate hasta que el evento haya sido oficialmente clausurado por la Cámara de Diputados.

Artículo 31. Todo usuario deberá aceptar las disposiciones de carácter administrativo y de seguridad que establece la Cámara de Diputados en el interior del edificio principal.

Artículo 32. El usuario está obligado a preservar y hacer cuidar el espacio, el mobiliario y el equipo de la Cámara dispuestos a su servicio.

Capítulo VI

Normas de seguridad y diseño para el montaje de stands

Artículo 33. La Cámara de Diputados podrá proponer a los usuarios el dispositivo habitual para colocar las obras artísticas y los stands.

Para fotografía y trabajos sobre papel, es posible poner a disposición de los expositores, cristales y marcos de exposición.

Artículo 34. Se prohíbe al usuario, sin aprobación expresa de la Cámara de Diputados, a que exhiba productos/servicios u otro material publicitario en las áreas fuera de su espacio de stand.

Artículo 35. El usuario sólo exhibirá obras y/o productos que fabrique, represente o distribuya en forma legal. Todas las exhibiciones expondrán productos que estén de acuerdo con la temática y tenor generales del evento y mantendrán el stand presentable en todo momento.

Artículo 36. Están prohibidos el entretenimiento o publicidad móviles fuera del espacio de exhibición asignado.

Artículo 37. El uso de aparatos de reproducción mecánica de sonido no está permitido. Se prohíbe especialmente al usuario utilizar atracciones de tipo carnaval, con animales o humanos o de hacer uso de aparatos que generen sonidos tales como el de las campanas, altavoces o cuernos y otros.

Artículo 38. Se prohíbe terminantemente depositar o exponer en los stands e instalaciones del edificio principal de la Cámara de Diputados materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que desprendan malos olores o en general, aquellas que puedan molestar a los demás expositores y público visitante.

La exhibición de maquinaria en funcionamiento exigirá la previa autorización de la Cámara de Diputados, autorización que sólo será considerada cuando no constituya un peligro o una molestia grave para las instalaciones y para el público en general.

Artículo 39. La Cámara de Diputados establecerá, dentro del vestíbulo y del patio principal, el servicio de orden y vigilancia general y ordinario con el que cuentan las instalaciones de la propia Cámara.

Artículo 40. Los usuarios serán responsables de los daños que por acción propia, la de su personal o sus instalaciones puedan causar a terceros. Los expositores quedan en libertad de asegurarse contra los citados riesgos por el sistema que estimen conveniente.

Artículo 41. Los expositores deberán mantener abiertos al público sus pabellones o stands durante todo el periodo del evento, con el horario fijado por la Cámara de Diputados.

Artículo 42. El usuario podrá disponer libremente de la cantidad de metros cuadrados de piso que le hayan sido asignados bajo las siguientes normas:

I. No se podrán hacer modificaciones, reformas o acondicionamientos estructurales al espacio asignado;

II. No está permitido, pegar, perforar o clavar ningún tipo de acabado de piso en el recinto;

III. Para la utilización de alfombra deberá colocarse un borde de cinta adhesiva ancha al piso, sobre la cual será colocada la pega;

IV. En el caso de pisos duros (baldosas, cerámicas) éstos deberán colocarse sobre tableros de madera que eviten el daño sobre canaletas y piso del recinto; y

V. No está permitido clavar o utilizar pega o cualquier elemento que dañe la panalería, para pegar posters y material publicitario deberán utilizarse cintas adhesivas de fácil remoción.

Artículo 43. No está permitido introducir maquinaria u objetos que produzcan desechos u olores tóxicos en los espacios de exposición. Todas las estructuras de decoración deberán ingresar al recinto prefabricadas y listas para su instalación.

Cualquier trabajo especial, deberá contar con la previa aprobación de la Cámara de Diputados.

Capítulo VII

De las sanciones por infringir el reglamento

Artículo 44. La puesta a disposición de estos espacios implica la aceptación sin reserva, de las condiciones que aquí se resumen.

Artículo 45. Todo usuario, sin excepción, es sujeto a las sanciones aquí establecidas, ya sea por no mostrar la conducta requerida para trabajar dentro del Palacio Legislativo o por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al inmueble, al mobiliario o al equipo dispuesto a su servicio.

Artículo 46. Si el usuario infringe lo dispuesto por este reglamento, podrá ser sujeto de las sanciones a continuación detalladas:

I. Suspensión inmediata del uso del espacio que se le otorgó;

II. Amonestación, lo cual reduce las posibilidades para considerárseles en un futuro como usuarios de los espacios.

III. Negación posterior para futuros usos de los espacios.

Artículo 47. Cualquier materia o asunto que no se hubiera contemplado y por consiguiente no hubiera quedado cubierto por estos términos y condiciones, quedará sujeta a determinación de la propia Cámara de Diputados que podrá adoptar normas o normativas vigentes que regulen las materias de que se traten.

Artículo Transitorios

Primero. El *Reglamento de Usos y Servicios del Vestíbulo y Patio Principal del edificio de la Cámara de Diputados* entrará en vigor al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, como lo ha solicitado el diputado Cabello Gil y **túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados la creación de un fondo, con el propósito de iniciar el Programa de Regularización de Plazas Irregulares en el Sector Salud, hasta por mil millones de pesos, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y se establece un compromiso para que en lo subsecuente se incremente este presupuesto hasta regularizar el total de las plazas.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez: Con su permiso, señor Presidente:

El presupuesto solicitado por el Ejecutivo federal para la Secretaría de Salud en el año 2005, si bien contiene un incremento del 40 por ciento, no contempla la asignación de una partida que termina con el gran problema laboral que representa el número de plazas de este sector que se encuentran en situación irregular.

Este problema se ha ido incrementando en todo el país al punto que las entidades federativas realizan asignaciones para el pago de estas plazas con recursos que originalmente deberían ser para gastos de operación, infraestructura, etcétera.

Esta situación podría incrementarse aún más si no comenzamos a construir una solución en el mediano plazo. Podría significarnos un grave problema laboral, económico y político, el tener a miles de personas reclamando gratificacio-

nes sexenales u otras prebendas, por estar participando de situaciones laborales iguales, pero en condiciones de derechos desiguales.

Debemos señalar que no se trata de una contratación masiva, pues además de ser financieramente imposible, lo que se intenta es dar respuesta puntual a una situación que *de facto* se está dando en todo el país.

Estamos intentando evitar un problema mayúsculo que dadas las condiciones políticas de nuestro país sería sumamente peligroso. Esta propuesta es además el resultado de una preocupación externada por secretarios de salud de diferentes entidades federativas, legisladores y quienes se encuentran en estas condiciones laborales.

Somos partícipes que cualquier otra propuesta que no contemple, además del consenso de los actores y su viabilidad económica, estaría condenada al fracaso.

Dentro de los rubros de gasto que requieren mayor atención para su regularización y suficiencia, se encuentran los correspondientes a recursos humanos. La creación de un fondo que en este momento creemos sería suficiente con mil millones de pesos, podría comenzar a resolver esta situación.

La partida deberá de estar acompañada que de acuerdo a criterios y situaciones económicas de nuestro país en los próximos años, se estableciera un compromiso de mantener esta partida e irla incrementando hasta dar por resuelta en su totalidad la irregularidad señalada.

Es importante destacar que quienes se encuentran en esta situación son personal que se encuentra adscrito a planillas de personal de hospitales, centros de rehabilitación, centros comunitarios, laboratorios, centros de salud, etcétera, es decir, son quienes están al frente de las instituciones de salud y en consecuencia, necesarios para la atención de la salud en México.

Por citar un ejemplo, citaremos los casos específicos en el estado de Michoacán, donde la plantilla del Hospital de la Mujer es actualmente financiada con gasto de operación con un costo anual de 90 millones de pesos.

En igual situación se encuentran los hospitales de Nueva Italia y Charán, con un costo de 18 millones de pesos y que se cubren con recursos estatales y federales de operación sin tener plazas autorizadas.

Un esfuerzo presupuestal en este momento podrá evitar muchos problemas en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se crea un fondo con el propósito de iniciar el programa de regularización de plazas en el sector salud, por mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2005 y se establece un compromiso para que en lo subsecuente se incremente este presupuesto hasta regularizar el total de las plazas.

Quiero solicitar a la Asamblea, que este asunto estaba como de urgente y obvia resolución, que en lugar de seguir este camino, sea turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados crear un fondo a efecto de iniciar el Programa de Regularización de Plazas Irregulares en el Sector Salud, hasta por mil millones de pesos, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005; y se establece un compromiso para que en lo subsecuente se incremente este presupuesto hasta regularizar el total de las plazas, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados federales de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El presupuesto solicitado por el Ejecutivo federal para la Secretaría de Salud en el año 2005, si bien contiene un incremento del 40%, no contempla la asignación de una partida que termine con el gran problema laboral que representa el número de plazas de este sector que se encuentran en una situación irregular.

Este problema se ha ido incrementando en todo el país, al punto que las entidades federativas, realizan asignaciones para el pago de estas plazas con recursos que originalmente deberían ser para gastos de operación, infraestructura, etcétera.

Esta situación podría incrementarse aún mas, pues si no comenzamos a construir una solución, en el mediano plazo, podría significarnos un problema laboral, económico y político, el tener a miles de personas reclamando gratificaciones sexenales u otras prebendas por estar participando de situaciones laborales iguales pero en condiciones de derechos desiguales.

Debemos señalar que no se trata de una contratación masiva, pues además de ser financieramente imposible, lo que se intenta es dar respuesta puntual a una situación que de facto se esta dando en todo el país. Estamos intentando evitar un problema mayúsculo que dadas las condiciones políticas de nuestro país, sería sumamente peligroso.

Esta propuesta es además, el resultado de una preocupación externada por secretarios de salud de distintas entidades federativas, legisladores y quienes se encuentran en estas condiciones laborales. Somos partícipes que cualquier otra propuesta que no contemple, además del consenso de los actores y su viabilidad económica, estaría condenada al fracaso.

Dentro de los rubros de gasto que requieren mayor atención para su regularización y suficiencia se encuentran los correspondientes a recursos humanos. La creación de un fondo que en este momento creemos sería suficiente mil millones de pesos, podría comenzar a resolver esta situación.

La partida deberá de estar acompañada que de acuerdo a criterios y situaciones económicas de nuestro país, en los próximos años, se estableciera un compromiso de mantener esta partida e irla incrementando hasta dar por resuelto en su totalidad la irregularidad señalada.

Es importante destacar que quienes se encuentran en esta situación, son personal que se encuentra adscrita a plantillas de personal de hospitales, centros de rehabilitación, centros comunitarios, laboratorios, centros de salud, etcétera. Es decir, son quienes están al frente de las instituciones de salud y en consecuencia necesarios para la atención de la salud de nuestro país.

Un esfuerzo presupuestal en este momento puede evitarnos muchos problemas en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- Se crea un fondo con el propósito de iniciar el programa de regularización de plazas irregulares en el sector salud, por mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2005 y se establece un compromiso para que en lo subsecuente, se incremente este presupuesto hasta regularizar el total de las plazas.

Dip. *Rafael García Tinajero Pérez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted señor diputado y así como lo ha solicitado, se turna a la Comisión de Presupuesto esta proposición.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para crear un esquema compensatorio para las entidades federativas, con el propósito de resarcir las aportaciones, deudas y el rezago derivados del incumplimiento del acuerdo de modernización educativa por la Federación.

El diputado Juan Pérez Medina: Con su permiso, Presidente; compañeros y compañeras.

El financiamiento de los servicios educativos se encuentra estrechamente vinculado al proceso de descentralización que a partir de 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica transfirió al ámbito de responsabilidades de los estados la prestación de los servicios de educación.

En dicho acuerdo, el Ejecutivo federal se comprometió a transferir los recursos suficientes a las entidades federativas para que estuvieran en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo; de fortalecer el sistema educativo, y de cumplir con los compromisos adquiridos.

El mayor problema del proceso de descentralización es la escasa vinculación entre las transferencias federales a los estados y las necesidades de gasto educativo de cada uno de ellos. Tanto el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación de 1992, como posteriormente la Ley de Coordinación Fiscal reformada en 1997, sujetaron la administración de fondos federales a las dinámicas históricas existentes antes de la descentralización.

A lo largo de más de 10 años de aplicación del acuerdo, los mandatarios estatales han manifestado su inconformidad por la descentralización centralizadora del acuerdo nacional, tanto por las atribuciones de la SEP en la legislación, como también por los controles administrativos y financieros que se les aplican.

En cambio, el total de las aportaciones federales a los estados para la enseñanza básica y normal ha aumentado apenas en 3.5 por ciento por habitante y en 1.6 por ciento por alumno, respecto a 1994.

El esfuerzo realizado por algunos estados, los ha llevado a niveles insostenibles de gasto que hace que el déficit presupuestal que ya alcanza los 16 mil millones de pesos, sea cada vez más difícil de financiar y que las participaciones que son las transferencias federales, quedaran comprometidas a sufragar el gasto educativo sin posibilidad de atender adecuadamente otras funciones prioritarias de servicio de los gobiernos locales.

Por las razones expuestas, se formula la siguiente propuesta que consiste en crear un fondo específico para reorientar recursos que compensen el esfuerzo financiero que realizan las entidades federativas en el sostenimiento de los servicios de educación básica que les fueron transferidos a partir del proceso de descentralización iniciado en 1992, a partir del incumplimiento de los términos del acuerdo y la aparición de las prestaciones no reconocidas por la Federación.

Para el efecto, se propone destinar 7 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, que serán distribuidos en proporción directa al gasto educativo total que realizan las entidades federativas tanto de origen federal como estatal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, considere la creación de un fondo de compensación financiera del gasto orientado a financiar los servicios de educación básica y normal.

Segundo. El Fondo de Compensación Financiera del gasto orientado a financiar los servicios de educación básica y normal, se integrará en el Presupuesto de Egresos de la Federación con 7 mil millones de pesos.

Tercero. Para la distribución de este fondo se integrará una comisión conformada por el titular de la Secretaría de Educación Pública y las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados. Estas 3 instancias deberán elaborar las reglas de operación para la distribución de dicho fondo.

Respalda este punto de acuerdo el diputado Paulo Tapia Palacios, de la fracción del grupo parlamentario del PRI, del estado de Oaxaca.

Es cuanto, señor Presidente. Solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de crear un esquema compensatorio para las entidades federativas con el propósito de resarcir las aportaciones, las deudas y el rezago derivados del incumplimiento del acuerdo de modernización educativa por la Federación, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito Juan Pérez Medina, diputado a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

El financiamiento de los servicios educativos se encuentra estrechamente vinculado al proceso de descentralización, que a partir de 1992 transfirió al ámbito de responsabilidad

de los estados la prestación de los servicios de educación básica.

El mayor problema del proceso de descentralización es la escasa vinculación entre las transferencias federales a los estados y las necesidades de gasto educativo de cada uno de ellos (Huerta 2003). Tanto el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa de 1992 como posteriormente la Ley de Coordinación Fiscal reformada en 1997, sujetaron la ministración de fondos federales a las dinámicas históricas existentes antes de la descentralización, es decir al número de planteles escolares y trabajadores de la educación a cargo de la federación que fueron transferidos al ámbito estatal.

Igualmente, la Federación continúa enviando las partidas presupuestales a los estados el gasto corriente de nómina, en función de las prestaciones que los docentes y los administrativos tenían en el momento de la firma del Acuerdo de Modernización de la Educación Básica, en 1992. Esas prestaciones se han incrementado en todos los estados y no han sido reconocidas en sus actuales términos por la Federación, dando lugar a los días sin soporte presupuestal, origen del rezago y las deudas de los sistemas educativos transferidos a las entidades federativas.

La aplicación de este modelo de descentralización, ha provocado fuertes presiones en las finanzas públicas estatales, que han sido obligadas a redefinir sus prioridades de gasto y orientar recursos crecientes para el financiamiento de la educación. De 1986 al 2000, el gasto educativo estatal comparado con la participación de cada estado en el Fondo General de Participaciones (Ramo 28) registró un crecimiento del orden de 41%.

En 1992 se descentralizaron o federalizaron los servicios educativos hacia los 31 estados de la República -con excepción del Distrito Federal-, a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), suscrito el 18 de mayo de ese año por el Gobierno Federal (en calidad de testigo), los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Lo fundamental del ANMEB quedó plasmado, un año después, en la Ley General de Educación (LGE), que fue aprobada en 1993. El propósito central del ANMEB fue reorganizar el sistema educativo mexicano mediante la reasignación de funciones en los tres niveles de gobierno:

federal, estatal y municipal. En otras palabras, “corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo”.

En el mismo ANMEB, el Ejecutivo Federal se comprometió a transferir recursos suficientes para el gasto de operación y el gasto en nómina de cada gobierno estatal, para que estuviera en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo, de hacerse cargo de la dirección de los planteles que recibió, de fortalecer el sistema educativo de la entidad federativa, y cumplir con los compromisos que adquirió en dicho Acuerdo.

El esfuerzo realizado por algunos estados los ha llevado a niveles insostenibles de gasto, que hace que el déficit presupuestal sea cada vez más difícil de financiar y que las participaciones, que son las transferencias federales que resarcen a los estados por las fuentes tributarias propias que suspendieron a fin de resolver de la doble o la múltiple tributación, quedaran comprometidas a sufragar el gasto educativo, sin posibilidad de atender adecuadamente otras funciones prioritarias de servicio de los gobiernos locales.

A lo largo de más de diez años de aplicación del ANMEB, los mandatarios estatales han manifestado su inconformidad por la “descentralización centralizadora del Acuerdo Nacional tanto por las atribuciones de la SEP en la legislación (normatividad, planeación, innovaciones organizativas o pedagógicas), como también por los “controles administrativos y financieros que les aplica.

Las tendencias que en los últimos años han tenido los Ramos 11 y 33, muestran que los fondos que la SEP se reserva para sí misma han crecido fuera de toda proporción: calculados por habitante y por alumno (de enseñanza básica), han aumentado respecto a 1994 en 181% por habitante y en 171% por alumno, en términos reales.

En cambio, el total de las aportaciones federales a los estados para la enseñanza básica y normal ha aumentado apenas en 3.5% (por habitante) y 1.6% (por alumno) respecto a 1994, además de que en 1999 descendieron respecto a 1998, en -2.8% y -3.1% respectivamente.

Lo anterior se agrava por la decisión del Gobierno Federal de disminuir los recursos para creación de plazas presupuestarias en el Ramo 25, al grado que la asignación al fondo para creación de plazas de dicho ramo disminuyó en términos nominales en un 46%, es decir, de 450 millones en 2001 a 243 en 2004.

De 1992 a la fecha todos los estados que recibieron los servicios educativos han asumido la responsabilidad de complementar el gasto educativo, incluso aquellos que no realizaban aportaciones económicas a la educación, destinando ahora cantidades importantes para financiar las obligaciones corrientes inherentes a la prestación del servicio.

Por las razones expuestas, es justo e inaplazable que la Federación y los estados resuelvan conjuntamente el problema económico que representa el gasto en educación básica del sistema estatal, cuyos incrementos anuales registran una tendencia desproporcionada y generan importantes desequilibrios en las finanzas públicas de estos estados.

La propuesta que se formula consiste en crear un Fondo específico para orientar recursos que compensen el esfuerzo financiero que realizan las entidades federativas en el sostenimiento de los servicios de educación básica que les fueron transferidos a partir del proceso de descentralización iniciado en 1992; a partir del incumplimiento de los términos del ANMEB y la aparición de las prestaciones no reconocidas por la Federación.

Para el efecto se propone destinar 7,000 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, que serán distribuidos en proporción directa al gasto educativo total que realizan las entidades federativas, tanto de origen federal como estatal.

El propósito de dicho fondo será el resarcimiento de los adeudos derivados por ese incumplimiento de Federación, como primer paso para la regularización de los días sin soporte presupuestal que actualmente pagan los estados.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, considere la creación de un Fondo de Compensación Financiera del gasto orientado a financiar los servicios de educación básica y normal.

Segundo: El Fondo de Compensación Financiera del gasto orientado a financiar los servicios de educación básica y

normal, se integrará en el Presupuesto de Egresos de la Federación con 7,000 millones de pesos.

Tercero: Para la distribución de este fondo, se integrará una Comisión conformada por el titular de la Secretaría de Educación Pública, y las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados. Estas tres instancias deberán elaborar las reglas de operación para la distribución de dicho fondo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días de noviembre de 2004.— Dip. *Juan Pérez Medina* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Así se hará, señor diputado. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Esteban Valenzuela García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República para que reforme los artículos 2º y 12 del Programa de Apoyos Directos para el Campo.

El diputado Esteban Valenzuela García: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: El que suscribe, diputado federal Esteban Valenzuela García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo conforme a los siguientes

Antecedentes

Los subsidios destinados al campo en los países desarrollados son notablemente más elevados que los que se destinan en nuestro país, ocasionando a nivel mundial bajos precios de los principales granos y oleaginosas, teniendo efectos

devastadores para nuestros productores, ya que no tienen acceso continuo a los mercados y precios justos para sus productos.

El Ejecutivo federal, con la finalidad de apoyar el ingreso de los productores rurales a través de la entrega de un subsidio directo para sustituir el esquema basado en los precios de garantía, crea un programa de apoyos directos al campo: Procampo.

Este programa es dirigido a productores con cosechas de autoconsumo y a productores nacionales para compensar su situación con la de productores de otros países.

Al inicio de este programa la superficie elegible era aquella que se cultivó con maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada, algodón, cártamo, soya o arroz en algunos de los ciclos agrícolas otoño-invierno o primavera-verano anteriores a agosto de 1993.

A partir del ciclo agrícola primavera-verano de 1995 se concretó normativamente la opción para el beneficio de recibir los subsidios por la siembra de cualquier cultivo lícito; sin embargo, debido a que la superficie elegible originalmente estaba restringida a los cultivos mencionados anteriormente y que el padrón de usuarios no se ha actualizado, un gran número de productores rurales quedaron fuera del programa, ya que se dedicaban a otros cultivos, sus tierras no eran de riego, sus tierras estaban enmontadas, el terreno se dedicaba a producción ganadera o bien algunos productores sólo cuentan con el beneficio de este programa parcialmente.

Esta situación les ha generado graves problemas, considerándolo un programa excluyente.

Bajo este contexto, para lograr los resultados esperados es necesario reformar la fracción VI del artículo 2º y el artículo 12 del decreto del programa publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 1994 y su fe de erratas del 26 de septiembre del mismo año que a la letra dice:

“Artículo 2º. Superficies elegibles: todas las extensiones de tierra que se siembren con cultivos lícitos elegibles en el ciclo otoño-invierno y primavera-verano anteriores a agosto de 1993.

Artículo 12. Los datos e informes que los productores proporcionen para fines del Procampo serán inscritos en el directorio de Procampo.”

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Presidente de la República para que reforme los artículos 2º y 12 del Programa Apoyos Directos al Campo para quedar como sigue:

Artículo 2º. Para efectos del presente decreto se entenderá por superficies elegibles todas las extensiones de tierra que se siembren con cultivos lícitos elegibles en el ciclo de otoño-invierno y primavera-verano.

Artículo 12. El padrón de beneficiarios del Procampo permanecerá abierto para la inscripción de los productores hasta el último día laborable del mes de octubre de cada año, tratándose de cultivos de otoño-invierno y del último día laborable del mes de febrero para los cultivos de primavera-verano.

Los datos e informes que los productores proporcionen para los fines del Procampo, serán inscritos en el Directorio del Procampo. Muchas gracias, señor Presidente.

Y en virtud de haber dado lectura en forma sintetizada al presente punto de acuerdo, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a reformar los artículos segundo y décimo segundo del Programa de Apoyos Directos al Campo, a cargo del diputado Esteban Valenzuela García, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Esteban Valenzuela García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes:

Antecedentes

Ante el rezago histórico del sector rural y la apertura comercial internacional de productos agropecuarios, se hace necesario la participación corresponsable entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para poder contar con una visión

institucional a largo plazo, que sea detallada y suficiente para la atención integral de la diversidad de problemas, estrategias, objetivos y acciones que se requieren.

Los subsidios destinados al campo en los países desarrollados son notablemente más elevados que los que se destinan en nuestro país, ocasionando a nivel mundial bajos precios de los principales granos y oleaginosas, teniendo efectos devastadores para nuestros productores ya que no tienen acceso continuo a los mercados y precios justos para sus productos.

En la actualidad México cuenta con 850 municipios rurales donde se encuentran la mayor parte de los recursos naturales y su conservación depende esencialmente del nivel de desarrollo que puedan alcanzar, desafortunadamente la pobreza y marginación en el medio rural se ha acrecentado progresivamente teniéndose treinta millones de pobres de los cuales diecinueve millones se encuentran en pobreza extrema.

Ante esta situación el campo mexicano debe de ser una de las mas altas prioridades nacionales, porque sin el campo no hay México, no habrá desarrollo sin cambios institucionales de fondo; solo un cambio de esta magnitud permitirá modificar el esquema de incentivos y el conjunto de desafíos y oportunidades que enfrenta los productos agropecuarios; debemos de contar con un campo productivo, competitivo, sin pobreza y que brinde las oportunidades suficientes para satisfacer las necesidades de las mujeres y hombres que viven en el campo. Es por ello que el acuerdo nacional para el campo reconoce al estado mexicano como rector de la actividad para promover, concertar e instrumentar políticas de fomento productivo, de desarrollo económico y social con aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, todo dentro de un contexto global, con sentido nacionalista y enfoque regional.

El Ejecutivo Federal con la finalidad de apoyar el ingreso de los productores rurales a través de la entrega de un subsidio directo para sustituir el esquema basado en los precios de garantía, crea un programa de apoyos directos al campo "Procampo" éste programa es dirigido a productores con cosechas de autoconsumo y a productores nacionales para compensar su situación con la de productores de otros países que reciben subsidios y concurren al mercado internacional de productos agropecuarios.

El Procampo es un instrumento para garantizar la transparencia en el manejo del subsidio público al campo, sin

subsidiar la producción. Tiene como objetivo garantizar un apoyo directo al ingreso de los productores, orientar la producción a cultivos con ventajas comparativas, ofrecer cierto margen de seguridad a los productores respecto al nivel que pueda tener el monto de pago en el futuro y, compensar los efectos negativos de los mercados globalizados.

Para la operación del programa existen dos aspectos fundamentales, el primero se refiere a los recursos que son autorizados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por esta Cámara de Diputados y el segundo es el marco regulatorio definido en las reglas de operación que hasta el año 2002 se emitía año con año para establecer las características en la entrega del apoyo a los productores del campo mexicano: a partir del año 2003 las reglas están vigentes hasta la conclusión del Procampo en el año 2008.

Para lograr los resultados esperados de este programa consideramos que es necesario actualizar el padrón de usuarios, ya que las condiciones de su aplicación fueron cambiadas, para evitar que este programa siga considerándose como excluyente, se tiene que incrementar el presupuesto al campo y, acabar con los subejercicios presupuestales, terminar con la discrecionalidad con la que el gobierno federal aplica el presupuesto destinado al sector y, además integrar y publicar el padrón único de beneficiarios del sector rural para evitar tanta burocracia y lograr una verdadera capitalización del campo.

Como lo hemos mencionado la operación del Procampo debe ajustarse en sus procedimientos y normas para lograr una mayor actividad y oportunidad, al inicio del programa la superficie elegible era aquella que se cultivó con maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada, algodón, cártamo, soya o arroz en algunos de los tres ciclos agrícolas otoño-invierno o primavera-verano anteriores a agosto de 1993, a partir del ciclo agrícola primavera-verano de 1995 se concretó normativamente la opción para el beneficio de recibir los subsidios por la siembra de cualquier cultivo lícito, lo que ha permitido estimular la diversificación de la actividad económica y propiciar más autonomía en sus decisiones.

Sin embargo, debido a que la superficie elegible originalmente estaba restringida a los cultivos mencionados anteriormente y a que el padrón de usuarios no se ha actualizado un gran número de productores rurales quedaron fuera del programa ya que se dedicaban a otros cultivos, sus tierras no eran de riego, sus tierras estaban enmontadas, el te-

rreno se dedicaba a producción ganadera o bien algunos productores solo cuentan con el beneficio de este programa parcialmente; esta situación les a generado graves problemas considerándolo un programa excluyente.

Bajo este contexto, para lograr los resultados esperados, es necesario reformar la fracción VI del artículo segundo y el artículo décimo segundo del decreto del programa publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 1994 y su fe de erratas del 26 de septiembre del mismo año que a la letra dicen “Artículo Segundo.- ...VI. Superficies elegibles: todas las extensiones de tierra que se siembren con cultivos lícitos elegibles en el ciclo de otoño-invierno y primavera-verano, anteriores a agosto de 1993, y “Artículo Decimosegundo. Los datos e informes que los productores proporcionen para fines del Procampo, serán inscritos en el directorio de Procampo”.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Presidente de la República para que reforme los artículos segundo y décimo segundo del Programa Apoyos Directos al Campo para quedar como sigue:

Artículo Segundo.- Para efectos del presente decreto se entenderá por:

I a V.- ...

VI.- Superficies elegibles: todas las extensiones de tierra que se siembren con cultivos lícitos elegibles en el ciclo de otoño-invierno y primavera-verano, y

VII.- ...

Artículo Décimo Segundo .- El padrón de beneficiarios de Procampo permanecerá abierto para la inscripción de los productores hasta el último día laborable del mes de octubre de cada año tratándose de cultivos de otoño-invierno y del último día laborable del mes de febrero para los cultivos de primavera-verano; los datos e informes que los productores proporcionen para los fines de Procampo serán inscritos en el directorio Procampo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Esteban Valenzuela García* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto, señor diputado. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005, destine recursos económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura rural, capitalización y desarrollo humano de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Con su permiso, diputado Presidente. El estado de Guerrero se integra por 77 municipios más 2 que están en proceso de constitución y se divide en 7 regiones, contando con una enorme riqueza en biodiversidad y cultura, lo cual contrasta con el alto grado de miseria en que vive la mayoría de su población.

Cabe señalar que por ello el estado de Guerrero, junto con Oaxaca y Chiapas, componen la triada de los estados más pobres de México.

La principal actividad económica del estado es la de la agricultura enfocada principalmente para el autoconsumo. Sin embargo la escasa inversión al sector rural del estado, ha venido a echar por tierra las expectativas de una vida mejor para campesinos e indígenas, a cambio de priorizar el desarrollo de los paraísos turísticos del estado.

Con ello lo único que se ha logrado es zanjar aún más las diferencias económicas.

Bajo ese diseño de economía, la población campesina e indígena han venido a establecer como alternativas de vida, actividades ilícitas como la delincuencia organizada o el narco-cultivo, por un lado, y la migración en busca de trabajo hacia otras zonas del país y el extranjero, para aminorar el quebrantamiento de la economía rural, pero cuyos efectos impactan de manera negativa en la armonía familiar y comunitaria, puesto que con ello se trastocan los valores colectivos y culturales.

Las áreas rurales sin perspectiva de vida digna para sus habitantes, se están convirtiendo en espacios funcionales para el narcotráfico, y Guerrero es una muestra de ello, con todas las consecuencias que trae consigo este hecho.

Es importante señalar que los municipios donde se observan las peores condiciones de empleo, ingresos y salud, son los que cuentan con mayor población indígena y campesina.

La falta de una política de estado que atienda los rezagos sociales de las zonas rurales de Guerrero y presupuestos insuficientes, han ocasionado que el campo guerrerense esté prácticamente en quiebra, aunado a la poca rentabilidad de los productos agrícolas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen los recursos económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura rural, capitalización y desarrollo humano de las regiones y de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 destine recursos económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura rural, capitalización y desarrollo humano de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del PRD

La que suscribe diputada federal del grupo parlamentario del PRD a la LIX legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 se destinen recursos

económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura rural, capitalización y desarrollo humano de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero, bajo las siguientes

Consideraciones

El estado de Guerrero se integra por 76 municipios y se divide en siete regiones (Acapulco, Centro, Costa Grande, Costa Chica, Montaña, Norte y Tierra Caliente), contando con una enorme riqueza en biodiversidad y cultura, la cual contrasta con el alto grado de miseria en que vive la mayoría de su población. Cabe señalar que, por ello el estado de Guerrero, junto con Oaxaca y Chiapas compone la tríada de los estados más pobres de México.

En Guerrero el 13.75% de población es indígena. Son pueblos amuzgos, tlapanecos, mixtecos y nahuas; los primeros se encuentran exclusivamente en la zona de la Costa Chica, los otros tres se concentran principalmente en la región de la Montaña; 47% del total de población indígena del estado se encuentra en esta zona.

La principal actividad económica del estado es la de agricultura, enfocada principalmente para el autoconsumo. Sin embargo, la escasa inversión al sector rural del estado ha venido a echar por tierra las expectativas de una vida mejor para campesinos e indígenas, a cambio de priorizar el desarrollo de los paraísos turísticos del estado, con ello lo único que se ha logrado es zanjar aún más las diferencias económicas.

Bajo este diseño económico, la población campesina e indígena han venido a establecer como alternativas de vida, actividades ilícitas como la delincuencia organizada o el narcocultivo, por un lado, y la migración en busca de trabajo hacia otras zonas del país y el extranjero, para aminorar el quebrantamiento de la economía rural, pero cuyos efectos impactan de manera negativa en la armonía familiar y comunitaria, puesto que con ello se trastocan los valores colectivos y culturales.

Las áreas rurales, sin perspectivas de vida digna para sus habitantes, se están convirtiendo en espacios funcionales para el narcotráfico, y Guerrero es una muestra de ello, con todas las consecuencias que trae consigo este hecho. Es importante señalar que los municipios donde se observan las peores condiciones de empleo, ingresos y salud son los que cuentan con mayor población indígena y campesina.

La falta de una política de Estado que atienda los rezagos sociales de las zonas rurales de Guerrero y presupuestos insuficientes, han ocasionado que el campo guerrerense esté prácticamente en quiebra, aunado a la poca rentabilidad de los productos agrícolas.

Lo anterior ha orillado a campesinos e indígenas a destinar parte de sus tierras para el cultivo de drogas. Datos de la Procuraduría General de la República señalan que una buena parte de la población rural de La Montaña de Guerrero ha optado por la siembra y cultivo de enervantes para garantizarse un ingreso económico. También se ubica a la región de La Montaña como la zona más importante en todo el país en la producción de amapola. Hasta la fecha, el estado de Guerrero ocupa un deshonroso primer lugar en la siembra de amapola y el tercero en marihuana.

En este escenario de pobreza extrema del campo guerrerense, a los campesinos e indígenas no les queda más remedio que entrar a la dinámica del narcocultivo. Aunque en la escala del narcotráfico ellos son la parte inferior y son los que menos beneficios reciben de esto.

Con el desplazamiento de los cultivos tradicionales por la falta de apoyo y rentabilidad, por el cultivo de droga, al interior de las comunidades se genera un rompimiento de la unidad y la tranquilidad, entre los que se dedican a los narcocultivos con los que se oponen a esta actividad por considerarla ilegal. Al final, toda la comunidad cae presa del mismo círculo vicioso que se redondea entre la compra-venta de armas, la violencia, división, prisión y la misma muerte de campesinos e indígenas que nunca tuvieron los recursos económicos suficientes para hacer rentable la tierra y vivir de manera decorosa.

Por todo lo anterior expuesto, y por que la creciente expansión de los narcocultivos en Guerrero pone en serio riesgo la seguridad del estado; y por la urgencia de generar alternativas de vida dignas para que los campesinos e indígenas de Guerrero vuelvan a sustentar su desarrollo en la agricultura tradicional abandonando la siembra de cultivos ilícitos, someto a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen los recursos económicos suficientes para fortalecer programas federales que atiendan el grave rezago de infraestructura

rural, capitalización y desarrollo humano de las regiones y de los habitantes de las zonas rurales del estado de Guerrero.

Dip. *Rosario Herrera Ascencio* (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señora diputada.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, se destine un 2 por ciento adicional al presupuesto contemplado para Pemex, para la creación de un fondo con programas específicos para la rehabilitación de áreas y ecosistemas afectados por la actividad industrial de Petróleos Mexicanos, así como también incrementar el rubro: Desarrollo Social de la paraestatal.

La diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz: Con su venia, ciudadano Presidente; compañeras y compañeros Diputados: Desde su creación Petróleos Mexicanos se ha constituido como una de las empresas pilares de la economía nacional, que permite el desarrollo de obras y servicios que benefician a las diferentes regiones donde ésta se ubica. Sin embargo también son evidentes los daños ocasionados al medio ambiente, los recursos naturales y sobre todo a la calidad de vida de los habitantes de las mismas.

Resulta paradigmático pensar en una empresa que se mueve entre beneficios generales a la nación y perjuicios particulares a amplios sectores de la vida económica y social del país.

También es contradictorio pensar en una empresa líder a nivel nacional como lo es Pemex, la cual presenta un amplio déficit en materia ambiental de un país como el nuestro, que se ubica en el contexto global como uno de los más ricos en biodiversidad.

Queremos un desarrollo sustentable que no conciba el progreso como el triunfo del ser humano sobre la naturaleza,

sino como resultado de su integración armónica con ella. Estamos obligados a construir una nueva relación con importantes sectores de la vida social y económica del país, agraviados por el impacto de esta actividad petrolera.

Hace 14 años en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente se aceptó la responsabilidad de propiciar, promover e instrumentar un nuevo modelo de desarrollo conocido como sustentable. México honró este compromiso elevándolo a mandato constitucional, como se señala en el artículo 25 de nuestra Carta Magna. Ahora nos corresponde a nosotros trabajar para ver cumplido este reclamo social a nivel nacional e internacional.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2005 se destine el 2 por ciento adicional al presupuesto contemplado para Pemex, de donde el 1.5 por ciento será destinado a la creación de un Fondo de Programas Específicos para la Rehabilitación de Áreas y Ecosistemas afectados por la actividad industrial de Petróleos Mexicanos.

Concluyo, Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante.

La diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz:

Segundo. Que el 0.5 por ciento restante sirva para incrementar el rubro Desarrollo Social, destinando específicamente dicho porcentaje a apoyar a los sectores productivos afectados y en desventaja.

Tercero.- Dichos montos deberán definirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y deberán ser independientes a los recursos que en forma normal y con anterioridad ha venido acordando la paraestatal con las entidades donde realiza las distintas actividades de la misma.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 se destine 2 por ciento adicional al presupuesto considerado para Pemex a fin de crear un fondo con programas específicos para rehabilitar áreas y ecosistemas afectados por la actividad industrial de Petróleos Mexicanos, así como incrementar el rubro “Desarrollo Social” de la paraestatal, a cargo de la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita diputada de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones que a continuación se detallan:

Antecedentes

Desde su creación Petróleos Mexicanos se ha constituido como una de las empresas, pilares de la economía nacional, que permite por sus ingresos el desarrollo de obras y servicios de beneficio a los mexicanos.

La actividad petrolera es, sin duda, fundamental para mover al mundo, de hecho los energéticos han sido la base para impulsar el actual modelo económico. Sin embargo, los seres humanos de todas las latitudes hemos tenido que pagar un precio muy alto por esto, y aceptar, al parecer irremediablemente, la contaminación del medio ambiente y la destrucción paulatina pero constante de los recursos naturales, estamos preocupados por los beneficios inmediatos de esta actividad, sin consideración alguna de la responsabilidad histórica que tenemos las presentes generaciones con relación a las que están naciendo ahora.

Son innegables los beneficios que la actividad petrolera ha dejado para las diversas regiones donde ésta se ubica, sin embargo también son evidentes los daños ocasionados al medio ambiente, los recursos naturales y sobre todo a la calidad de vida de los habitantes de las mismas. Resulta paradigmático pensar en una empresa que se mueve entre beneficios generales a la nación y perjuicios particulares a amplios sectores de la vida económica y social del país. También es contradictorio pensar en una empresa líder a nivel mundial como lo es Pemex y un país como el nuestro que se ubica en el contexto global como uno de los más ricos en biodiversidad. Sin duda estas paradojas no resueltas,

son un llamado permanente a la reflexión sobre el modelo de desarrollo que ha decidido adoptar México, un modelo que se ha quedado a medio camino entre la conservación y el desarrollo a cualquier precio y que deja de reconocer cotidianamente que la mejor fórmula, sin duda, sería la del desarrollo con conservación.

Reconocemos que en los últimos años Petróleos Mexicanos ha mejorado sus sistemas de protección al medio ambiente, sin embargo, consideramos que falta mucho por hacer.

Consideraciones

La mayoría de los indicadores ambientales por no decir todos, señalan cada vez con mayor preocupación, que estamos entrando rápidamente a nuevos escenarios de extrema complejidad social, donde los márgenes de maniobra para actuar se reducen en la medida que cualquier iniciativa para contener y revertir tendencias de deterioro al medio ambiente, requerirán a partir de hoy, varias décadas para observar resultados alentadores.

La industria petrolera de nuestro país tiene que asumir plenamente el papel estratégico que esta llamada a jugar: garantizar la producción de hidrocarburos indispensables para la nación sin perder de vista, que somos uno de los países con mayor riqueza biológica y de ecosistemas del planeta; el reto entonces es como transitamos, rápidamente hacia un nuevo modelo de industria exploradora, extractora y transformadora de hidrocarburos con responsabilidad social y ambiental.

Estamos obligados a construir una nueva relación con importantes y numerosos sectores de la vida social y económica de nuestro país, agraviados por el impacto de esta actividad y en consecuencia sanar viejas heridas que están abiertas hace ya muchos años, originadas por las problemáticas que ha generado Pemex tanto sociales, como las generadas por el deterioro y contaminación de los ecosistemas de los cuales algunos con poca probabilidad de poder resarcir los daños ahí ocasionados. En síntesis, resolver la contradicción en la que ha vivido Pemex a lo largo de su historia entre beneficios y perjuicios a la sociedad mexicana.

De lo anteriormente expuesto, se evidencia que existe una enorme necesidad por cubrir los daños generados por Pemex en los diversos sectores que integran este país.

Asimismo debe destacarse que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el estado es rector del desarrollo nacional, que este desarrollo debe ser integral y sustentable, y además dice que el desarrollo económico deberá llevarse a cabo con responsabilidad social. El artículo 27 del mismo ordenamiento nos marca que la propiedad de las tierras y aguas corresponde originalmente a la nación, que cuidara de su conservación, además de establecer adecuados usos reservas y destinos para las tierras aguas y bosques, con la intención de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, evitando así la destrucción de los elementos naturales.

También cabe mencionar que, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su capítulo tercero, en materia de protección al ambiente, en su artículo 15, fracción cuarta, menciona que quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente está obligado a prevenir minimizar o reparar los daños que cause y asumir los costos de dicha afectación; y en su fracción décimo tercera menciona que, se deberá garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección preservación uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Por las razones antes expuestas y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos me permito someter a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, se destine un 1.5% adicional, al presupuesto contemplado para Pemex, destinado para la creación de un fondo con programas específicos para la rehabilitación de áreas y ecosistemas afectados por la actividad industrial de Petróleos Mexicanos.

Segundo.- Que el 0.5% restante sirva para incrementar el rubro, desarrollo social, destinando específicamente dicho porcentaje, a apoyar a los sectores productivos afectados y en desventaja.

Tercero.- Dichos montos deberán definirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y deberán ser independientes, a los recursos que en forma normal y con anterioridad ha venido acordando la paraestatal (Petróleos Mexicanos), con las entidades en

donde se realizan las distintas actividades de la misma.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.— Suscrito por las mesas directivas de las Comisiones: Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Pemex— Diputados: *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz*, Presidenta; *Carla Rochín Nieto*, Secretaria; *Yadira Serrano Crespo*, Secretaria (rúbricas).— Medio Ambiente y Recursos Naturales: Diputados: *Jacqueline Argüelles Guzmán*, Presidenta; *Roberto A. Aguilar Hernández*, Secretario; *Carlos M. Roviro-sa Ramírez*, Secretario; *Francisco J. Lara Arano*, Secretario; *José L. Cabrera Padilla*, Secretario; *Víctor Manuel Alcerreca Sánchez*, *Pablo Anaya Rivera*, *Filemón Primitivo Arcos Suárez Peredo*, (rúbricas).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, diputada doña Carmen Guadalupe Fonz.

La diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz: Y solicito, Presidente, que en virtud del tiempo se inserte este presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria, completo. Gracias.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Como usted lo solicita, diputada, se dispone por parte de la Presidencia se inserte el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y se publique en la Gaceta Parlamentaria, en el caso de que no haya sido publicada.

Túrnese la proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la diputada doña Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en su dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la asignación de recursos financieros necesarios para que el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas Gubernamentales Sujetos a Reglas de Operación lleve a cabo su encomienda.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante diputada.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Compañeras y compañeros:

En virtud del tiempo, quiero llamar la atención de todos ustedes y decirles que este punto de acuerdo lo han firmado los diputados presidentes de comisiones, de Comisiones Unidas de Desarrollo Rural Sustentable, compañero Cruz López, Miguel Luna, Jacqueline Argüelles, Javier Manzano, el compañero Javier Obregón y, entre otros diputados, Fernando Ulises Adame, Javier Castelo, entre otros compañeros diputados.

Yo quiero decirles que en días pasados esta honorable Cámara aprobó que el Grupo de Trabajo para Evaluar los Programas Sujetos a Reglas de Operación, se extendiera la vigencia hasta el día 30 de octubre.

Sin embargo, queremos decirles y pedirles a ustedes, y fundamentalmente a la Comisión de Presupuesto, para que nos autoricen 2 millones 670 mil pesos que se pretenden utilizar para el pago de asesores profesionales que vengán a contribuir con el trabajo de 22 diputados federales que integramos este grupo.

Quiero también comentarles que esta propuesta de presupuesto que estamos presentando en este momento, fue aprobada de manera unánime por el Grupo de Trabajo.

Es fundamental que los más de 170 mil millones de pesos que se aplican en programas que están sujetos a reglas de operación, pueda esta Cámara evaluar el impacto social, los beneficios que se han venido logrando y que nos permitan a este grupo de trabajo presentarles los resultados de las evaluaciones que nosotros estamos ya previendo realizar. Pero para esto definitivamente este grupo de trabajo necesita del aval y del apoyo de ustedes.

Yo tenía pensado a inicio presentarlo como una propuesta de obvia y urgente resolución, sé que no es posible por el acuerdo parlamentario, pero sí les pedimos a todos ustedes el apoyo para el buen funcionamiento de este grupo.

Por último, solamente quiero decirles que el punto de acuerdo es éste: Que esta Cámara asigne al Grupo de Tra-

bajo 2 millones 670 mil pesos, para el ejercicio del próximo año fiscal, para el grupo de trabajo que evalúa los programas sujetos a reglas de operación.

Es cuanto, diputado Presidente. Yo solamente solicito que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a efecto de que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la asignación de los recursos financieros necesarios a fin de que el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas Gubernamentales Sujetos a Reglas de Operación lleve a cabo su encomienda, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados federales integrantes de los diferentes grupos parlamentarios a la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en su propuesta de PEF 2005, para esta Cámara, la asignación de recursos financieros necesarios para que el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas Gubernamentales sujetos a Reglas de Operación lleve a cabo su encomienda.

Considerandos

Primero.- El Grupo de Trabajo inició sus tareas el 14 de septiembre del presente, desde esa fecha, los trabajos se han venido desarrollando con personal de los diputados integrantes del Grupo, lo que limita de manera importante la calidad y oportunidad de estos trabajos. Ya que no se dispone de recursos para contratar al personal profesional de apoyo con experiencia en el área de evaluación.

Segundo.- Esta honorable asamblea aprobó la extensión de la vigencia del Grupo de Trabajo mencionado hasta el 30 de octubre de 2005 y en congruencia con esta extensión, para realizar el mandato de este Grupo, es necesario disponer del soporte profesional y de equipo para llevar a buen fin las responsabilidades del Grupo.

Tercero.- La naturaleza misma del encargo del Grupo, demanda contar con la asesoría profesional y experimentada en el área de la evaluación de programas gubernamentales, que permitan lograr los impactos de cada uno de los programas con reglas de operación.

Por lo anterior expuesto y fundado sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en su propuesta de PEF 2005, para esta Cámara, la asignación de 2,670,000.00 (Dos millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 MN.) para la operación del Grupo de Trabajo para la Evaluación de los Programas Sujetos a Reglas de Operación. Con el propósito de que éste cumpla apropiadamente su encomienda.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre del año 2004.— Diputados: *Rosario Herrera Ascencio, Marcelo Herrera Herbert, Cruz López Aguilar, J. Miguel Luna Hernández, Javier Castelo Parada, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Javier Manzano Salazar, Jesús Humberto Martínez de La Cruz, Fernando Ulises Adame de León, Joel Padilla Peña, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Adrián Chávez Ruiz y Francisco Javier Obregón Espinoza* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias diputada.

Como lo solicita la diputada doña Rosario Herrera Ascencio, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que etiquete recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que sean homologados los salarios de los trabajadores de base del Servicio Postal Mexicano.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Gracias, señor Presidente; compañeros diputados:

Los trabajadores del Servicio Postal Mexicano, los carteros de este país, una de las instituciones más prestigiadas desde hace más de un siglo, actualmente perciben un salario por debajo del que acordó la Secretaría de Hacienda y la FSTSE hace más de un año.

Por eso vengo a esta tribuna, para que con el respaldo que ha tenido la comisión, esta petición de todos los partidos políticos se puedan etiquetar recursos suficientes a fin de cumplir con este acuerdo que la Secretaría de Hacienda y la FSTSE tuvo desde hace más de un año y que el no cumplimiento por supuesto que es una situación ilegal, pero además porque la situación económica por la que atraviesan los carteros del país, es una situación bastante delicada para ellos y sus familias.

Solicito a este pleno su respaldo para que en la Comisión de Presupuesto se acuerden los recursos suficientes para cumplir con el compromiso que tuvo la organización sindical y la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal. Dice exactamente

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que etiquete recursos suficientes en el presupuesto de egresos, a fin de homologar los salarios de los trabajadores de base de Sepomex, considerando la inequidad existente en la relación a los trabajadores del sector central.

Segundo. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a promover las acciones necesarias, para resolver la problemática salarial existente en el Servicio Postal Mexicano, así como informar a esta soberanía de los avances obtenidos sobre este asunto.

Y firman el punto de acuerdo diputados de todos los partidos políticos.

Agradezco, señor Presidente, la oportunidad y le hago llegar copia del documento íntegro de mi intervención. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a etiquetar recursos suficientes en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para que sean homologados los salarios de los trabajadores de base del Servicio Postal Mexicano, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta Asamblea el presente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Conforme lo dispone el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el servicio de correos constituye un área estratégica para el desarrollo nacional.

Sin embargo, la situación por la que atraviesa la entidad pública denominada Servicio Postal Mexicano es sumamente preocupante al existir fuertes rezagos de inversión y condiciones laborales precarias, que no guardan, estas últimas, relación a las existentes en otros ramos de la Administración Pública Federal.

Lo anterior, ha motivado que trabajadores del Servicio Postal Mexicano procedan a denunciar, tanto legalmente como en medios de comunicación, diversas irregularidades que registra el funcionamiento del organismo, que han dado lugar a que, en el 2001, la Contraloría General detectará el otorgamiento de varios permisos a empresas privadas postales que no cumplen con los requisitos que marca la ley, además de crear condiciones de preferencia a grandes compañías transnacionales en el manejo de la correspondencia, como el envío de sobres "sin porte pagado" o el cobro a menor precio por este servicio a corporativos.

La pérdida de clientes y operaciones ha dado lugar a que el organismo cada vez genere menos recursos como consecuencia de la disminución de la calidad en el servicio, por lo que Sepomex lleva a cabo un programa de modernización que incluye la adquisición de vehículos y equipo informático y la rehabilitación de las oficinas de servicio, principalmente, para afrontar la competencia con las empresas privadas de mensajería y paquetería.

Pero, además, se observa una fuerte polarización de los salarios de los trabajadores respecto a los sueldos de los man-

dos medios y superiores, esto es, un cartero especializado de base percibe 3,270.23 pesos al mes, en tanto que el Director General obtiene 163,511.99 pesos, un Director de Área 98,772.26 pesos y un Subdirector 56,129.21 pesos mensuales.

De lo anterior, se deduce que las percepciones de los mandos medios y superiores rebasan los niveles autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el 2004, siendo que para un Director General o Titular de Entidad se asigna un máximo de 139,834.50 pesos y para el Director de Área y Subdirector 85,858.60 y 43,541.30 pesos mensuales, respectivamente.

En lo que se refiere a los salarios de los trabajadores de Sepomex se debe considerar que la Subsecretaría de Egresos ha emitido diversas disposiciones de carácter administrativo dentro de las cuales se determina que el personal operativo de las entidades del Apartado B, con curva distinta a la del sector central y cuyos niveles salariales sean inferiores o iguales al actual nivel 13 del sector central serán objeto de viabilidad presupuestaria para aplicar el mismo tabulador.

Lo anterior, significa que existe un desajuste de 1,337.27 pesos entre un trabajador del nivel 13 del sector central con relación a un cartero especializado.

Por lo cual, dada la importancia de las funciones asignadas a la entidad, se propone etiquetar recursos para homologar los salarios de los trabajadores y para fortalecer el programa de modernización de Sepomex.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que etiquete recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de homologar los salarios de los trabajadores de base de Sepomex, considerando la inequidad existente con relación a los trabajadores del sector central.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se considere la asignación de 250 millones de pesos, destinados a dar continuidad al Programa de Modernización del Servicio Postal Mexicano.

Tercero.- Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a promover las acciones necesarias para resolver la problemática existente en el Servicio Postal Mexicano relacionada con el rezago salarial de los trabajadores de base y los alcances y retos por cumplir conforme al Programa de Modernización de Sepomex, así como a informar a esta soberanía sobre los avances obtenidos en este asunto.

Dip. *Tomás Cruz Martínez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Tomás Cruz Martínez.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Sergio Arturo Posadas Lara, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo, por el que se requiere al Secretario de Comunicaciones y Transportes, informe y explique la política que implementando la Coordinación General de Cuerpos y Marina Mercante, en relación al servicio de pilotaje en los puertos de Huatulco, Oaxaca, Cabo San Lucas, B.C.S. e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero.

No estando el señor diputado, continuamos con el siguiente punto del orden en el área de puntos de acuerdo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que al analizar, discutir y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, valoren y atiendan las recomendaciones surgidas del Segundo Encuentro Nacional de las Instancias de las Mujeres de 18 Estados de la República.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Con su permiso, señor Presidente.

Hace unos días se reunieron en Oaxaca las titulares y representantes de institutos de las mujeres de 18 estados de la república, en su encuentro analizaron y evaluaron, desde

la perspectiva de género, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, sobre la experiencia de haber sostenido reuniones previas de trabajo, con diputadas y diputados de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad de Género de esta Cámara.

De su exhaustivo y detallado análisis arribaron a las siguientes conclusiones

1.- El Gobierno Federal carece de un proceso de diseño presupuestal, que le permita estrechar las desigualdades de género y civilizar las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las mujeres.

2.- La totalidad de programas dirigidos a las mujeres se encuentran desarticulados entre sí, refuerzan roles de género, que favorecen la reproducción de la desigualdad, la subordinación, la inequidad y la discriminación, en contra sentido a los dispositivos internacionales ratificados por nuestro país.

Existen graves retrocesos normativos respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 con la eliminación de diversos artículos como el 16, el 25 y el 55.

En virtud de este diagnóstico, que comparto plenamente y a solicitud expresa de las instancias de las mujeres de los gobiernos de Tlaxcala, Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Sinaloa, Puebla, Nuevo León, Campeche, Sonora, Estado de México, Guerrero, Durango, Chihuahua, Colima, Hidalgo y Oaxaca, me permito someter a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública para que al analizar, discutir y dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, valoren y atiendan las siguientes recomendaciones:

Primera. Que no se disminuyan los montos asignados a los programas específicos para mujeres contemplados en los presupuestos aprobados en 2003 y 2004, porque estos programas constituyen acciones afirmativas que se proponen eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres.

Segunda. Se revise a detalle la normatividad que rige el diseño de los programas federales y la integración del presupuesto a fin de establecer principios que hagan posible transversalizar la perspectiva de género en todas las etapas del proceso.

Tercera. Asignen recursos etiquetados para las instancias de las mujeres en los estados, de tal forma que permitan diagnosticar la situación de la equidad de género en la República Mexicana, especializar sobre políticas públicas sensibles al género a las y los servidores públicos de los estados.

Cuarta. Cree un fondo de aportaciones específico para enfrentar de manera contundente la violencia de género en los estados, en el marco de la seguridad pública, a fin de impedir que se repliquen los lamentables acontecimientos de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Le solicito, señor Presidente, se turne de inmediato a las Comisiones de Presupuesto y Seguridad y el texto se inserte completo en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«El suscrito, diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo siguiente

Consideraciones

La semana pasada, en Oaxaca, se reunieron titulares y representantes de institutos de las mujeres de 18 estados de la República.

En su encuentro, analizaron y evaluaron, desde la perspectiva de género, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, sobre la experiencia de haber sostenido reuniones previas de trabajo con diputados y diputadas de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género de esta Cámara.

Asimismo, con base en los trabajos realizados por la comisión de los estados del norte y a partir de las experiencias desarrolladas por los estados del sur de nuestro país, revisaron la normatividad, las reglas de operación, los montos asignados para los programas específicos de las mujeres, el proceso para el diseño presupuestal y la formulación de los objetivos para cada programa.

De su exhaustivo y detallado análisis respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, presentado por el titular del Ejecutivo federal a esta soberanía, el pasado 8 de septiembre, arribaron a las siguientes conclusiones:

1. El Gobierno Federal carece de un proceso de diseño presupuestal que le permita estrechar las desigualdades de género y visibilizar las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las mujeres.

2. La totalidad de programas dirigidos a las mujeres se encuentran desarticulados entre sí, refuerzan roles de género que favorecen la reproducción de la desigualdad, la subordinación, la iniquidad y la discriminación, en contrasentido a los dispositivos internacionales ratificados por nuestro país.

3. Existen graves retrocesos normativos respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, como la eliminación de los artículos 16, 25 y 55, que ponen a salvo los presupuestos para mujeres en caso de adecuaciones presupuestarias e impiden su reducción.

4. Se ha sustituido la obligación de presentar indicadores de resultados desagregados por sexo y grupo de edad, lo que consideran correcto, por el señalamiento ambiguo de incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultados de los programas sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

En virtud de ese diagnóstico, que comparto plenamente, y a solicitud expresa de las instancias de las mujeres de los gobiernos de Tlaxcala, Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Sinaloa, Puebla, Nuevo León, Campeche, Sonora, Estado de México, Guerrero, Durango, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Coahuila y Oaxaca, me permito someter a esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública para que al analizar, discutir y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, valoren y atiendan las siguientes recomendaciones:

Primera. Que no se disminuyan los montos asignados a los programas específicos para mujeres contemplados en los

presupuestos aprobados en 2003 y 2004, porque esos programas constituyen acciones afirmativas que proponen eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres.

Segunda. Se revise a detalle la normatividad que rige el diseño de los programas federales y la integración del presupuesto, a fin de establecer principios que hagan posible transversalizar la perspectiva de género en todas las etapas del proceso.

Tercera. Asignen recursos etiquetados para las instancias de las mujeres en los estados, de tal forma que permitan diagnosticar la situación de la equidad de género en la República Mexicana; especializar sobre políticas públicas sensibles al género a las y los servidores públicos de los estados y promover la equidad de género mediante campañas de difusión, y

Cuarta. Creen un fondo de aportaciones específico para enfrentar de manera contundente la violencia de género en los estados, en el marco de la seguridad pública, a fin de impedir que se repliquen los lamentables acontecimientos de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ante la inminencia del vencimiento del plazo legal establecido para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, solicito se tramite la presente proposición como de urgente u obvia resolución.

Palacio Legislativo, a 27 de octubre de 2004.— Diputado *Heliodoro Díaz Escárrega.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Por favor, activen el sonido en la curul de la diputada Mícher.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul) Señor Presidente, solicito que también se le dé turno a la Comisión de Equidad y Género.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Con todo gusto, diputada.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto, Seguridad Pública y Equidad y Género.

